



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se regulan las condiciones para la acreditación de entidades como colaboradoras de la Consejería de Gobernación para las inspecciones periódicas de las plazas de toros portátiles.

7

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 14 de diciembre de 2006, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2006.

8

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se establece para el año 2007, la población con derecho a la prestación asistencial dental que regula el Decreto 281/2001, de 26 de diciembre.

16

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 14 de diciembre de 2006, de designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía de Consejeros Generales Titulares y Suplentes de la Asamblea General de la Caja Provincial de Jaén como consecuencia de la ampliación de los órganos de gobierno de la citada entidad de ahorro.

17

##### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

17



**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 26 de octubre de 2006.

17

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de la Estación de Esquí de Sierra Nevada para la temporada 2006/2007 y las correspondientes normas de aplicación. (PP. 5191/2006).

55

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

19

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado a promotores públicos de viviendas para la integración social.

56

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 4 de diciembre 2006, por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

19

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Orden de 27 de diciembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa API Conservación, S.A., mediante el establecimiento de servicios mínimos.

56

Orden de 27 de diciembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Gestagua, S.A., encargada del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en las localidades de Huétor, Tajar, Moraleda, Villanueva y Salar, de la provincia de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

57

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del Municipio de Oliva de Castro (Almería). (Expte. núm. 017/2006/SIM).

22

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Sevilla.

58

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 15 de diciembre de 2006, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación en cumplimiento de la Sentencia que se cita.

22

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Córdoba.

58

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, convocado por Orden de 10 de julio de 2006.

24

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Málaga.

58

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado por la que se conceden subvenciones a las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, al amparo de la Orden que se cita.

59

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 15 de diciembre de 2006, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Baza (Granada) para la financiación de las obras de adecuación y mejora de espacio público por peligro de derrumbamiento.

55

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de Jaén, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

59

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de Jaén por la que se conceden subvenciones a las microempresas pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realizan proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

60

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas a los ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2006).

60

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006).

61

### CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 19 de diciembre de 2006, por la que por la que se delegan en los Delegados Provinciales de Salud las competencias para la contratación y gestión del gasto de la asistencia sanitaria podológica a las personas con diabetes y pie diabético o con riesgo de presentarlo en consultas o gabinetes privados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

61

Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se conceden los premios del III Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

62

Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se conceden los premios de la Segunda Edición del «Premio Periodismo y Salud de Andalucía».

62

Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se modifican los plazos de respuesta quirúrgica para algunos de los procedimientos incluidos en el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

63

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 15 de diciembre de 2006, por la que se regula la colaboración de la Consejería de Educación en la emisión del programa de la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza «El Club de las Ideas».

64

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de actividades en centros de educación ambiental para los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios, durante el año 2007.

66

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado durante el curso 2006/2007.

72

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, mediante la que se hace público el Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).

74

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, mediante la que se hace público el Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).

76

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público un extracto de la Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 2006, para la concesión de ayudas para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales, reguladas por Orden que se cita.

79

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público un extracto de la Resolución de esta Dirección General, de 20 de diciembre de 2006, para la concesión de Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, reguladas por Orden de 9 de mayo de 2006. Convocatoria 2006.

80

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones relativas a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (convocatoria 2005).

81

### UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios.

83

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 7 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 255/2006. (PD. 5487/2006).

87

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 65/06/6).

88

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 61/06/6).

88

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 63/06/2).

88

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 70/06/2).

88

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 68/06/6).

89

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

89

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

89

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

89

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

90

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

90

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

90

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

90

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

91

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

91

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Obras de climatización de la planta alta completa y parcialmente la planta baja del centro de menores infractores de San Francisco de Asís en Torremolinos, Málaga» Expte. 44/06.

91

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de suministro de Bicicletas y Gestión del Servicio de bicicletas como medio de transporte en cuatro ciudades andaluzas (Expte. 70/2006-AAE). (PD. 5490/2006).

91

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

92

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

93

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

94

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

94

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

95

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

95

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

95

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	96	Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5484/2006).	100
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	96	Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5483/2006).	101
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	96	Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1011/06. (PD. 5477/2006).	101
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	97	Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de servicio (Expte. CC/1-049/06). (PD. 5493/2006).	102
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	97	Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de servicio (Expte. CC/1-040/06). (PD. 5495/2006).	102
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	97	Anuncio de 26 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro (Expte. CC/1-051/06). (PD. 5494/2006).	102
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	98	Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso para la contratación de distintas consultorías y asistencias técnicas de Redacción de planeamiento de Desarrollo, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Obras de Infraestructuras y Dirección de Obra de Urbanización de varias actuaciones a iniciar en 2007. (PD. 5485/2006).	103
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	98	Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obras de edificación de 13 VPA en C/ Conquistador Ordoño Álvarez, de Córdoba. (PD. 5491/2006).	104
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	98	Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de proyecto y excavación arqueológica en C/ Divina Enfermera, 14 del ARC Alameda-San Luis-San Julián, de Sevilla. (PD. 5492/2006).	104
Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	99	Anuncio de 12 de diciembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 5486/2006).	105
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>		<b>EMPRESAS</b>	
Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 419/06/M/00).	99	Anuncio de 11 de diciembre de 2006, de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, para la licitación de obras de «Rehabilitación de edificio para Casa Hogar en Calle General Lastres, 21, Alcalá la Real (Jaén)», para la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. (PP. 5303/2006).	105
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>			
Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5475/2006).	99		
Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5474/2006).	100		

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

106

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 3 (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

106

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

106

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

106

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

106

Anuncio de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 9 (C2) convocada para el ejercicio 2006, al amparo de la Orden que se cita.

107

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado Cerro Ingenio núm. 16.134. (PP. 5081/2006).

107

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Convocatoria de Actas Previa a la Ocupación de Terrenos Afectados por la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de línea eléctrica aérea de alta tensión de 220 kV en relación con el proyecto minero «Las Cruces» (núm. 7.532-A). (PP. 5364/2006).

107

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de convocatoria de Actas Previa a la Ocupación de Terrenos Afectados por la Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de la Escombrera Sur para la explotación de recursos mineros de Sección C) relacionados con el Proyecto Minero «Las Cruces» (núm. 7.532-A). (PP. 5366/2006).

109

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de conducciones de abastecimiento y evacuación de agua en relación con el proyecto minero «Las Cruces» (núm. 7.532-A). (PP. 5365/2006).

110

### EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Páez Bernárdez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/274 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0903, finca 52.616, sita en calle Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 6-4.º, de Sevilla.

115

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de concurso de ideas para la recuperación del espacio público Alcazaba de Baza. (PD. 5476/2006).

115

### SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Aljarafestil, de disolución. (PP. 5145/2006).

116

Anuncio de 12 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Cuenta con Nosotras, de disolución. (PP. 5323/2006).

116

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. de Carrocería, de disolución. (PP. 5258/2006).

116

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se regulan las condiciones para la acreditación de entidades como colaboradoras de la Consejería de Gobernación para las inspecciones periódicas de las plazas de toros portátiles.*

Mediante Orden de 26 de julio de 2006, la Consejería de Gobernación reguló la acreditación de entidades como colaboradoras de la Consejería para las inspecciones periódicas de las plazas de toros portátiles.

Para poder hacer efectiva la acreditación de las distintas entidades interesadas, en primer lugar, resulta necesario hacer una determinación del contenido de las inspecciones a realizar.

Por otra parte, también es preciso determinar los requisitos y condiciones que han de reunir dichas entidades para ser acreditadas, como elementos conformadores de la solvencia técnica necesaria para realizar las inspecciones, de forma que se garantice la prestación del servicio que se pretende ofrecer a los titulares de las plazas de toros portátiles, resultando la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación o cualquier otra habilitada para ello y la autorización para actuar en nuestra Comunidad Autónoma expedida por la Consejería competente, dos elementos relevantes para asegurarla.

Todo ello teniendo presente el contenido del artículo 3 de la precitada Orden: comprobación de las instalaciones eléctricas, de las instalaciones y las medidas de protección contra incendios, específicamente referidas a locales o instalaciones de uso de pública concurrencia, y, en general, del mantenimiento de los requisitos y condiciones técnicas específicas establecidas para las plazas portátiles en el Decreto 143/2001, de 19 de junio.

Por lo expuesto, de acuerdo con las facultad conferida por la Orden de 26 de julio de 2006, en relación con el artículo 8 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### R E S U E L V O

Primero. Para poder ser acreditadas como entidades colaboradoras de la Consejería de Gobernación para las inspecciones periódicas de las plazas de toros portátiles, las empresas deberán tener capacidad técnica suficiente para la realización de inspecciones en los siguientes campos reglamentarios:

- a) Instalaciones eléctricas.
- b) Instalaciones contra incendios.
- c) Condiciones de protección contra incendios en establecimientos de pública concurrencia.
- d) Condiciones técnicas específicas para las plazas de toros portátiles.

Segundo. Dicha capacidad se justificará mediante Acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación, o de cualquiera de las definidas en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y Autorización de la Consejería que corresponda, en el máximo número de los campos reglamentarios del apartado anterior y,

en todo caso, en los referidos a instalaciones eléctricas y contra incendios.

Tercero. En el resto de los campos, la solvencia técnica se justificará mediante certificación acreditativa de la realización de inspecciones reglamentarias en instalaciones similares en los últimos dos años, y teniendo la experiencia, instalaciones, equipos y materiales adecuados para la realización de las inspecciones conforme al contenido especificado en el apartado siguiente.

Cuarto. El contenido de las inspecciones se ajustará al Protocolo aprobado por la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación, y vendrá referido a la verificación del cumplimiento del protocolo de montaje de la plaza, mantenimiento de las condiciones de seguridad estructural, instalaciones de protección contra incendios, medidas de evacuación y cumplimiento de las restantes condiciones que sirvieron de base para proceder a la inscripción de la plaza en el Registro de Plazas de Toros Portátiles de Andalucía, así como las modificaciones posteriormente inscritas, al objeto de comprobar la observancia de las exigencias contenidas en el Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, y del resto de normativa de aplicación.

Quinto. Además de acreditar la solvencia técnica suficiente, las empresas solicitantes deberán aportar documentación que acredite:

1. Tener personalidad jurídica propia.
2. Poseer, al menos, una Delegación, con sede física y personal, en Andalucía.
3. Poder suficiente del representante legal de la entidad.
4. Tener cubiertas las responsabilidades civiles que puedan derivarse de su actuación, mediante una póliza de seguro, cuya cuantía mínima sea de 1.200.000 euros, sin que la cuantía de la póliza limite dicha responsabilidad. Esta cuantía se actualizará anualmente conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
5. Que el personal encargado de llevar a cabo las inspecciones tiene la formación especializada requerida para llevarlas a cabo adecuadamente, mediante declaración responsable del representante legal de la entidad.
6. Compromiso de la entidad de realizar las inspecciones conforme al Protocolo de Inspección de Plazas de Toros Portátiles que, en su caso, apruebe la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego.
7. Disponer de procedimientos específicos para el tratamiento de las reclamaciones que puedan recibirse de clientes o terceros afectados por sus actividades, y mantener en archivo todas las reclamaciones recibidas y actuaciones adoptadas respecto a las mismas.

Sexto. Las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, irán dirigidas a la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sito en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. El plazo de resolución del procedimiento de acreditación será de seis meses.

Octavo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 14 de diciembre de 2006, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2006.*

### P R E Á M B U L O

La concesión de los Premios anuales a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica responde a la necesidad de reconocer y divulgar aquellas iniciativas de modernización y mejora que hayan tenido más éxito en el ámbito público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incrementando de forma directa o indirecta la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos. La finalidad de estímulo para los gestores públicos y la generación de confianza en la ciudadanía por una buena gestión tiene el ineludible cauce de la credibilidad, la convicción de que la elección de la muestra que ejemplifique avances en la prestación pública está realizada desde su solvencia. Los Premios facilitan un flujo de comunicación interno y externo en relación con los ciudadanos, propiciando el conocimiento por la sociedad de muestras ejemplificadoras de una gestión pública moderna.

El Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el Sistema de Evaluación de la Calidad y se establecen los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos, en su artículo 20.1 dispone que «Se crean los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos en el ámbito de la Junta de Andalucía con el fin de distinguir a los órganos, organismos y unidades que mediante su actividad de mejora hayan incrementado de forma directa o indirecta la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos, y contribuir a la divulgación de los trabajos de calidad y unificar la metodología evaluadora».

El artículo 21 del citado Decreto, en su apartado 2, establece que «anualmente se convocarán los Premios mediante Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, concretando las bases que habrán de regir su concesión».

Por Decreto 177/2005, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, se amplía el ámbito de aplicación de las materias que regula, y en particular los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos, no sólo a los órganos y unidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, sino a todas las organizaciones, organismos y entidades dependientes de la Junta de Andalucía, así como a las Entidades Locales de Andalucía, Universidades Públicas de Andalucía y demás instituciones que hayan suscrito un convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública para tal fin, por lo que en la presente convocatoria se satisface el interés mostrado por distintas entidades y organizaciones de carácter público que han transmitido su deseo de participar en los

Premios a la Calidad de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo anterior y de conformidad con lo previsto en la disposición final primera del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre,

### D I S P O N G O

Artículo único. Se convoca la III Edición de los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica, correspondiente al año 2006, de acuerdo con las siguientes

### B A S E S

Base primera. Objeto de los Premios.

La III Edición de los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica está destinada a distinguir a los órganos, organismos, unidades o entidades incluidas en los respectivos ámbitos de aplicación del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, modificado por Decreto 177/2005, de 19 de julio, y del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), que se destaquen por la adopción de actividades de mejora que hayan incrementado, de forma directa o indirecta, la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos, por la adopción de prácticas de calidad, por el desarrollo de la administración electrónica, o por la propuesta o sugerencia de los empleados públicos para la mejora de los servicios.

Base segunda. Modalidades convocadas.

Las modalidades convocadas en la III Edición de los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica, correspondiente al año 2006, son:

1. Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos.
2. Premios a las Mejores Prácticas.
3. Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos.

Base tercera. Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos.

1. Este premio tiene como fin el reconocimiento al órgano, organismo, unidad o entidad que mediante su actividad de mejora continua haya incrementado la calidad de los servicios que presta.

2. Podrán presentarse a este Premio los órganos, organismos, unidades o entidades dependientes de la Junta de Andalucía, incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, modificado por Decreto 177/2005, de 19 de julio, que tengan aprobada y publicada su Carta de Servicios, así como las Entidades Locales de Andalucía, Universidades Públicas de Andalucía y demás instituciones que hayan suscrito un convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública para tal fin, siempre que no hayan sido galardonadas en ediciones anteriores de este Premio en esta misma modalidad.

3. La base para la concesión de este Premio será el Modelo Europeo de Excelencia, de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM) Sector Público, versión 2003. Para organizaciones, organismos y entidades dependientes de la Junta de Andalucía, se utilizará dicho modelo adaptado a la Junta de Andalucía.

4. Se concederá un único premio, que consistirá conjuntamente en:

- a) Una escultura conmemorativa.
- b) Una placa representativa.
- c) Un diploma acreditativo.

5. Las solicitudes de participación en esta modalidad se cumplimentarán en el modelo que figura como Anexo I a esta Orden, suscrita por el responsable del órgano, organismo, unidad o entidad participante. Los responsables de las organizaciones, organismos y entidades dependientes de la Junta de Andalucía comunicarán la candidatura, en todo caso, al respectivo titular de la Viceconsejería o a los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos a los que se encuentren adscritos y, asimismo, al Delegado Provincial correspondiente, en su caso.

6. A las solicitudes de participación se acompañará una memoria con una extensión máxima de setenta páginas numeradas, en tamaño A4, a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra como mínimo de 10 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color siempre que resulten inteligibles. Se deberán presentar seis ejemplares de la memoria en soporte papel y un ejemplar más en soporte electrónico en archivo «.pdf». La memoria deberá contemplar:

a) Portada: incluirá la identificación del candidato (órgano, organismo, unidad o entidad), así como Modalidad a la que se presenta (Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos).

b) Índice.

c) Presentación de la organización, incluyendo funciones y actividades, estructura orgánica, principales servicios prestados y, en su caso, relación de siglas o acrónimos utilizados en la memoria, así como una relación nominal del personal, con expresión de sus categorías y el carácter de su relación profesional.

d) Descripción de las actividades y resultados siguiendo todos y cada uno de los criterios y subcriterios del modelo EFQM de Excelencia Sector Público (las organizaciones, organismos y entidades dependientes de la Junta de Andalucía utilizarán dicho modelo adaptado a la Junta de Andalucía, el cual puede solicitarse a la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, encontrándose asimismo disponible en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Las memorias que no se ajusten a los requisitos anteriores no serán tomadas en consideración y, por tanto, no serán evaluadas.

Base cuarta. Premios a las Mejores Prácticas.

1. En la modalidad de Premios a las Mejores Prácticas existen dos tipologías:

a) Premios a las Mejores Prácticas de Calidad.

Los Premios a las Mejores Prácticas de Calidad tienen como fin el reconocimiento a aquellos órganos, organismos, unidades o entidades que más se hayan distinguido en la implantación de técnicas o instrumentos de mejora que hayan contribuido a incrementar la calidad con la que prestan los servicios públicos, tales como la elaboración de Cartas de Servicios, realización de Autoevaluaciones siguiendo el modelo EFQM de Excelencia, implantación de planes de mejora, adopción de sistemas normalizados de gestión de la calidad, creación de grupos de mejora, implantación de sistemas de gestión por procesos, simplificación de procedimientos, elaboración del Índice de la Percepción de la Calidad de los Servicios (IPCS), etc.

b) Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica.

Los Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica tienen como fin el reconocimiento a aquellos ór-

ganos, organismos y unidades, consorcios y demás entidades vinculadas a la Junta de Andalucía, que se hayan distinguido por la realización de proyectos de modernización en beneficio de la ciudadanía relacionados con la implantación de medios o técnicas electrónicas e informáticas o la tramitación de procedimientos a través de redes abiertas de telecomunicación, que hayan hecho posible el desarrollo de la Administración Electrónica Andaluza, tales como servicios de información y de atención al ciudadano a través de medios electrónicos (Internet), registros y archivos de documentos electrónicos, procedimientos administrativos electrónicos, así como aplicaciones, programas, medios y soportes informáticos o electrónicos que den cobertura a la implantación de la Administración Electrónica.

2. Podrán presentarse a los Premios a las Mejores Prácticas de Calidad los órganos, organismos, unidades o entidades dependientes de la Junta de Andalucía, incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, modificado por Decreto 177/2005, de 19 de julio, así como las Entidades Locales de Andalucía, Universidades Públicas de Andalucía y demás instituciones que hayan suscrito un convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública para tal fin, siempre que no hayan sido galardonadas en ediciones anteriores de este Premio en esta misma modalidad y por la misma Práctica.

3. Podrán presentarse a los Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica los órganos, organismos y unidades, consorcios y demás entidades vinculadas a la Junta de Andalucía, siempre que no hayan sido galardonadas en ediciones anteriores de este Premio en esta misma modalidad y por la misma Práctica.

4. Se concederán como máximo tres premios por cada tipología de Premios a las Mejores Prácticas, y cada uno de ellos consistirá conjuntamente en:

- a) Una placa representativa.
- b) Un diploma acreditativo.

5. Las solicitudes de participación en esta modalidad se cumplimentarán en el modelo que figura como Anexo II a esta Orden, suscrita por el responsable del órgano, organismo, unidad o entidad participante. Los responsables de las organizaciones, organismos y entidades dependientes de la Junta de Andalucía comunicarán la candidatura, en todo caso, al respectivo titular de la Viceconsejería o a los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos a los que se encuentren adscritos y, asimismo, al Delegado Provincial correspondiente, en su caso.

6. A la solicitud de participación se acompañará una memoria-resumen con una extensión máxima de treinta páginas numeradas, en tamaño A4, a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra como mínimo de 10 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color siempre que resulten inteligibles. Se deberán presentar seis ejemplares de la memoria-resumen en soporte papel y un ejemplar más en soporte electrónico en archivo «.pdf». La memoria-resumen de la Práctica deberá contemplar:

a) Portada: Incluirá la identificación de la organización candidata (unidad, servicio, organismo, etc.) y de la Práctica presentada (título), así como modalidad a la que se presenta (Mejores Prácticas de Calidad o de Administración Electrónica).

b) Índice.

c) Presentación de la organización, incluyendo funciones y actividades, estructura orgánica, principales servicios prestados y, en su caso, relación de siglas o acrónimos utilizados en la memoria-resumen.

d) Descripción de la Práctica.

d.1. Descripción breve y clara de la Práctica elegida.

Esta descripción se complementará desarrollando los siguientes bloques:

d.2. Enfoque: Lo que la Organización ha planificado hacer para desarrollar la Práctica y las razones para ello. La memoria debe mostrar evidencias de:

- Las razones por las que se considera que la Práctica elegida es relevante para mejorar la gestión y puede ser referencia para otras Organizaciones.
- Cómo se tienen en cuenta a los distintos grupos de interés según proceda (clientes, personas que trabajan en la Organización, Sociedad, otros órganos, organismos o unidades relacionadas, etc.).
- Cómo la Práctica desarrollada es coherente y se adecua a los estándares, políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Andalucía o entidad, y a la prestación de los servicios requeridos a la Organización.
- Cómo se han concretado los objetivos a conseguir aplicando la Práctica, y los indicadores para su seguimiento (resultados).
- Lo innovadora que resulta la Práctica en el modelo de gestión aplicado.

d.3. Despliegue: Cómo la Organización ha desarrollado e implantado la Práctica en su ámbito de aplicación. La Memoria debe mostrar evidencias de:

- Cómo se ha planificado el desarrollo e implantación de la Práctica en su ámbito de aplicación.
- Cómo la Dirección se ha implicado y ha implicado al resto del personal, propiciando la constitución de equipos de trabajo y aportando los recursos materiales y tecnológicos necesarios.
- Cómo se han desarrollado los procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos esperados.
- Cómo se han identificado y planificado los planes de información-formación para el personal necesarios para la consecución de los objetivos marcados.

d.4. Resultados: Los logros alcanzados como consecuencia de la Práctica y su despliegue. La memoria debe aportar información sobre:

- Los resultados obtenidos como consecuencia de la implantación de la Práctica de gestión así como del método utilizado para su medición y análisis.
- La evolución de los resultados en periodos de tiempo que permitan evaluar su tendencia.
- El grado de consecución de los objetivos previamente fijados para cada uno de los resultados y teniendo en cuenta los indicadores elegidos.
- Resultados conocidos de otras organizaciones similares y su comparación con los propios.
- Cómo los resultados obtenidos son causados por el desarrollo e implantación de la Práctica (enfoque y despliegue).
- Cómo los resultados presentados alcanzan a todas las áreas relevantes relacionadas con la Práctica, segmentados cuando sea necesario.

d.5. Evaluación: Medición sistemática y análisis de los indicadores para evaluar la eficacia de la Práctica y planificar e implantar las mejoras necesarias. La Memoria debe mostrar evidencias de:

- Cómo se miden sistemática y periódicamente los indicadores relacionados con los objetivos previamente fijados.
- Cómo se planifican y realizan actividades de aprendizaje y se utilizan para identificar posibles mejoras en la Práctica.

- Cómo se aprovechan las conclusiones del análisis de las mediciones y de las actividades de aprendizaje para identificar, priorizar, planificar e implantar las mejoras necesarias (mejoras implantadas, mejoras a implantar en el futuro, etc.).

7. Las memorias que no se ajusten a los requisitos anteriores no serán tomadas en consideración y, por tanto, no serán evaluadas.

Base quinta. Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos.

1. Los Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos tienen como fin el reconocimiento a aquellos empleados públicos que se hayan distinguido especialmente en la presentación formal de iniciativas, sugerencias o informes que, por ser innovadores o suponer un importante esfuerzo de análisis y obtención de resultados, conlleven directa o indirectamente una mejora en la calidad de los servicios o en la atención de la ciudadanía, sin que dichas mejoras estén aún implementadas o desarrolladas.

2. Podrán presentarse a estos Premios los empleados de los órganos, organismos, unidades o entidades dependientes de la Junta de Andalucía, incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, modificado por Decreto 177/2005, de 19 de julio, así como de las Entidades Locales de Andalucía, Universidades Públicas de Andalucía y demás instituciones que hayan suscrito un convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública para tal fin siempre que no hayan sido galardonados en ediciones anteriores de este Premio en esta misma modalidad y por la misma sugerencia.

3. Se podrán conceder un máximo tres premios, y cada uno de ellos consistirá en un diploma acreditativo.

4. Las solicitudes de participación se cumplimentarán en el modelo que figura como Anexo III a esta Orden, suscrita por el empleado público participante.

5. A la solicitud de participación se acompañará una memoria-resumen con una extensión máxima de diez páginas numeradas, en tamaño A4, a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra como mínimo de 10 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color siempre que resulten inteligibles. Se deberán presentar seis ejemplares de la memoria-resumen en soporte papel y un ejemplar más en soporte electrónico en archivo «.pdf». La memoria-resumen de la Sugerencia contendrá:

a) Portada: Incluirá identificación del candidato (nombre y apellido del empleado, unidad, servicio, organismo, etc. en el que desarrolla actualmente su actividad) y de la Sugerencia (título), así como Modalidad a la que se presenta (Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos).

b) Índice.

c) Presentación del empleado público y la organización a la que pertenece, incluyendo funciones y actividades, estructura orgánica, principales servicios prestados y, en su caso, relación de siglas o acrónimos utilizados en la memoria-resumen.

d) Descripción de la Sugerencia.

d.1. Descripción breve y clara de la Sugerencia elegida.

Esta descripción se complementará desarrollando los siguientes bloques:

d.2. Enfoque: Lo que el empleado público propone hacer para desarrollar la Sugerencia y las razones para ello. La memoria debe mostrar evidencias de:

- Las razones por las que se considera que la Sugerencia elegida es relevante para mejorar la gestión y puede ser referencia para otras Organizaciones.
- Cómo se tienen en cuenta a los distintos grupos de interés según proceda (clientes, personas que trabajan en la

Organización, Sociedad, otros órganos, organismos o unidades relacionadas, etc.).

- Cómo la Sugerencia propuesta es coherente y se adecua a los estándares, políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Andalucía o entidad de la que depende el empleado, y a la prestación de los servicios requeridos a la Organización.

- Cómo se concretarían los objetivos a conseguir aplicando la Sugerencia, y los indicadores para su seguimiento (resultados).

- Lo innovadora que puede resultar la Sugerencia en el modelo de gestión aplicado.

d.3. Despliegue: Cómo el empleado público propone desarrollar e implantar la Sugerencia en su ámbito de aplicación. La memoria debe mostrar evidencias de:

- Cómo el desarrollo e implantación de la Sugerencia es viable y se puede llevar a la práctica en su ámbito de aplicación.

- La planificación que el empleado público propone para el desarrollo e implantación de la Sugerencia de manera estructurada para alcanzar los objetivos previstos (plazos, responsables, procedimientos, información-formación, medios materiales, costes, etc.).

d.4. Resultados: Los logros previstos como consecuencia de la implantación de la Sugerencia. La memoria debe aportar información, cuando proceda, sobre:

- Los resultados previstos como consecuencia de la implantación de la Sugerencia así como el método propuesto para su medición y análisis.

- Los objetivos cuantificados que el empleado público considera alcanzables y adecuados con la implantación de la Sugerencia.

- La posibilidad de conocer resultados de otras prácticas similares para poder comparar en el futuro.

- Cómo los potenciales resultados alcanzan a todas las áreas relevantes relacionadas con la Sugerencia, segmentados cuando sea necesario.

6. Las memorias-resumen que no se ajusten a los requisitos anteriores no serán tomadas en consideración y, por tanto, no serán evaluadas.

Base sexta. Presentación de solicitudes de participación.

1. Las solicitudes de participación dirigidas a la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios Públicos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a la atención del «Comité Organizador de la III Edición de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica», deberán presentarse en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Avda. de la República Argentina, 25, 2.ª planta, 41071, Sevilla, o en cualquier otro de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes, junto a la documentación asociada, podrán presentarse asimismo en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, con firma electrónica avanzada conforme a lo dispuesto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través del formulario electrónico ubicado en el Portal de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>), en concreto en el apartado de «Administración Electrónica», así como desde las páginas web de la Consejería de Justicia y Administración Pública (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Para ello, será requisito que los interesados estén en posesión del certificado digital reconocido por la Junta de Andalucía.

2. El plazo de presentación de las solicitudes para la III Edición de los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica finalizará el 30 de abril de 2007.

3. La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la aceptación de las disposiciones contenidas en la presente Orden.

Base séptima. Organización.

1. Corresponde a la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios la organización del proceso de concesión y entrega de los Premios previstos en la presente convocatoria. Para ello podrá dictar las instrucciones y resoluciones que procedan para el desarrollo del proceso de acuerdo con la normativa de creación de los Premios y en esta convocatoria.

2. Se crea el «Comité Organizador de la III Edición de los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica», como órgano colegiado de coordinación del proceso de evaluación de candidaturas y de concesión y entrega de los premios, que contará con el apoyo técnico del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión radicado en el Instituto Andaluz de Tecnología.

3. Mediante resolución del titular de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios se designará, entre el personal adscrito al Centro Directivo, los integrantes del Comité Organizador.

Base octava. Evaluación de las candidaturas.

1. El Comité Organizador, con el apoyo técnico del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión, preseleccionará las candidaturas presentadas y coordinará el proceso de evaluación, mediante la conformación de los equipos de evaluadores, la interlocución entre los mismos y los candidatos en caso de que se lleven a cabo visitas, el apoyo a los equipos de evaluadores con herramientas que faciliten la elaboración de los Informes de Evaluación, la información al Jurado sobre el desarrollo del proceso de evaluación y la presentación al Jurado de los resultados de los Informes de Evaluación.

2. Para la realización de las evaluaciones se constituirán equipos de evaluadores integrados por funcionarios con formación acreditada en el modelo EFQM de Excelencia y que serán designados por la persona titular de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, pudiendo contarse con la colaboración externa de consultores acreditados como evaluadores del modelo EFQM de Excelencia por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), por el Club Excelencia en Gestión, representante en España de la citada Fundación o por el Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión. En el caso de la evaluación de las Mejores Prácticas de Administración Electrónica el equipo evaluador estará constituido además por funcionarios con experiencia en el campo de la Administración Electrónica designados por la persona titular de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

3. Los equipos de evaluadores analizarán las memorias presentadas por los candidatos, pudiendo ser ampliado este análisis, a criterio del Comité Organizador, con visitas a las instalaciones de los candidatos, y elaborarán para cada candidatura un Informe de Evaluación que remitirán al Comité Organizador.

4. El Comité Organizador, a la vista de los Informes de Evaluación presentados por los equipos de evaluadores, procederá a declarar las candidaturas finalistas que serán presentadas a los Jurados de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía.

Base novena. Jurados.

1. Existirán dos Jurados, ambos constituidos por seis miembros designados por la persona titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, entre personas de reconocida experiencia en el ámbito de la Administración Pública, la Calidad en la Gestión y la Administración Electrónica.

- El primer Jurado valorará las candidaturas presentadas para las modalidades de Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos, Premio a las Mejores Prácticas de Calidad y Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos.
- El segundo Jurado valorará las candidaturas presentadas para la modalidad de Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica.

2. Será Presidente de los Jurados la persona titular de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios. Actuará como Secretario del Jurado un funcionario designado por el Presidente, con voz pero sin voto.

3. Las decisiones de los Jurados se adoptarán por mayoría de sus componentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

Base décima. Concesión de los Premios.

1. En el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la finalización de los plazos de presentación de las solicitudes de participación, los Jurados, a la vista de la documentación presentada por los candidatos a cada una de las modalidades de los Premios y los Informes de Evaluación presentados por los equipos de evaluadores, emitirán su fallo, que será inapelable, y elevarán sus propuestas a la persona titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que resolverá mediante Orden la concesión de los diferentes Premios y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los Jurados podrán declarar desiertas todas o algunas de las modalidades o tipologías de los Premios convocados, cuando lo consideren oportuno.

3. Los galardonados y demás participantes en las distintas modalidades de los Premios serán invitados a un acto público en el que se hará entrega de los Premios concedidos.

Base undécima. Compromisos de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de los candidatos.

1. Las personas que intervengan en el proceso de organización, evaluación y concesión de los premios guardarán la debida confidencialidad sobre los resultados de las evaluaciones que se efectúen.

2. Los órganos, organismos, unidades o entidades participantes en el Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos o en los Premios a las Mejores Prácticas facilitarán la entrada de los miembros de los Equipos de Evaluadores en sus instalaciones, en caso de que se considere necesario que realicen la visita contemplada en la base octava.

3. Una vez finalizado el proceso de evaluación y concesión del Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos, los Premios a las Mejores Prácticas y los Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos, la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios proporcionará a cada órgano, organismo, unidad o entidad o empleado público que haya participado, un Informe de Evaluación sobre los resultados cualitativos de su evaluación.

4. Los empleados públicos, órganos, organismos, unidades o entidades premiados se comprometen a participar en las acciones de difusión –presencial, gráfica o audiovisual– de los Premios y, en general, de los programas de calidad que se realicen directamente por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

5. Los órganos, organismos, unidades o entidades galardonados con el Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos y los Premios a las Mejores Prácticas podrán:

a) Hacer constar en sus publicaciones y material impreso, durante los tres años siguientes, la circunstancia de haber obtenido el Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos o el Premio a las Mejores Prácticas.

b) Anunciarlo en sus instalaciones durante cinco años.

c) Otorgar el reconocimiento que estimen oportuno al personal que haya participado en las acciones conducentes a la obtención del galardón.

d) Obtener facilidades para asistir a cursos, conferencias o jornadas en materia de calidad organizadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

e) Las memorias galardonadas con cualquier reconocimiento previsto en esta Orden podrán ser publicadas en cualquier soporte y difundidas por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
---------------------------

**SOLICITUD**

**PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

**PREMIO A LA EXCELENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

EDICIÓN: ..... AÑO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1 DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE Y DEL/DE LA RESPONSABLE</b>		
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO, ORGANISMO O UNIDAD SOLICITANTE		
DOMICILIO		
ÓRGANO/ORGANISMO AUTÓNOMO		
CONSEJERÍA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA RESPONSABLE		CARGO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA DE CONTACTO		CARGO
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
FUNCIONES Y ACTIVIDADES		
PRINCIPALES SERVICIOS PRESTADOS		
Nº DE EMPLEADOS: .....		

<b>2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Memoria-resumen en soporte papel (seis ejemplares).
<input type="checkbox"/> Memoria-resumen en soporte electrónico (archivo ".pdf").

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, acepta las bases de la presente convocatoria y <b>SOLICITA</b> la participación en el Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos en la Junta de Andalucía.
En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN
Fdo.: .....

001028/1

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
---------------------------

**SOLICITUD**

**PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

**PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

EDICIÓN: ..... AÑO: .....

DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1 IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO</b>	
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO, ORGANISMO, UNIDAD O ENTIDAD SOLICITANTE*	
CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO O ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA RESPONSABLE**	CARGO
FUNCIONES Y ACTIVIDADES	
PRINCIPALES SERVICIOS PRESTADOS	
Nº DE EMPLEADOS: .....	
<b>DATOS DEL CONTACTO:</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA PERSONA DE CONTACTO***	CARGO
DOMICILIO LABORAL	
TELÉFONO	FAX
CORREO ELECTRÓNICO	
<b>DATOS DE LA CANDIDATURA:</b>	
TÍTULO DE LA PRÁCTICA	
RESUMEN BREVE DE LA PRÁCTICA	
COLECTIVO AL QUE AFECTA Y PRINCIPAL BENEFICIO PARA EL MISMO	

<b>2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Memoria-resumen en soporte papel (seis ejemplares).
<input type="checkbox"/> Memoria-resumen en soporte electrónico (archivo ".pdf").

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, acepta las bases de la presente convocatoria y <b>SOLICITA</b> la participación en el Premio a las Mejores Prácticas en la Junta de Andalucía.
En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN
Fdo.: .....

001029/2

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

\* Se entenderá por SOLICITANTE el órgano, organismo, unidad o entidad candidato a los premios y cuyas actividades o actuaciones se refiera a la memoria presentada.  
 \*\* Responsable del órgano, organismo, unidad o entidad solicitante o candidato/a.  
 \*\*\* Persona que asume la responsabilidad de recibir todas las comunicaciones por parte del Comité Organizador en nombre del candidato.

ANEXO III

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
---------------------------

**SOLICITUD**

**PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

**PREMIO A LAS MEJORES SUGERENCIAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

EDICIÓN: ..... AÑO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE			NIF
PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA		CUERPO AL QUE PERTENECE	
CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERÍA/DELEGACIÓN/ORGANISMO AUTÓNOMO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DATOS DE LA CANDIDATURA</b>
TÍTULO DE LA SUGERENCIA O INICIATIVA
RESUMEN BREVE DE LA SUGERENCIA O INICIATIVA
.....
.....
COLECTIVO AL QUE AFECTA Y PRINCIPAL BENEFICIO PARA EL MISMO
.....
.....

<b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Memoria-resumen en soporte papel (seis ejemplares).
<input type="checkbox"/> Memoria-resumen en soporte electrónico (archivo ".pdf").

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, acepta las bases de la presente convocatoria y <b>SOLICITA</b> la participación en el Premio a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos en la Junta de Andalucía.
En ..... a ..... de ..... de .....
EL/LA SOLICITANTE
Fdo.: .....

001030/1

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ORDEN de 20 de diciembre de 2006, por la que se establece para el año 2007, la población con derecho a la prestación asistencial dental que regula el Decreto 281/2001, de 26 de diciembre.*

El Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el apartado 2 de su Disposición Adicional única establece que el titular de la Consejería de Salud determinará mediante Orden, los grupos de edad que se incorporan anualmente a la garantía de la prestación reconocida en el mismo, incluyéndose, en cualquier caso, los niños que cumplan seis años.

El mencionado Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, establece en el apartado 1 de su artículo 9 que los dentistas de cabecera privados habilitados serán retribuidos mediante sistema capítativo para la cobertura de la asistencia dental básica y por tratamiento realizado para los casos previstos de tratamientos especiales.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la habilitación contenida en el apartado 2 de la Disposición Final primera del Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, y en uso

de las atribuciones que me confiere el apartado 4 del artículo 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

**D I S P O N G O**

Artículo Único. Derecho a la asistencia dental durante el año 2007.

Durante el año 2007 tendrán derecho a la asistencia dental básica y a los tratamientos especiales establecidos en el Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, los niños y las niñas nacidos en los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2007.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2006, de designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía de Consejeros Generales Titulares y Suplentes de la Asamblea General de la Caja Provincial de Jaén como consecuencia de la ampliación de los órganos de gobierno de la citada entidad de ahorro.*

#### CONSEJEROS GENERALES TITULARES Y SUPLENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA PROVINCIAL DE JAÉN

Designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja Provincial de Jaén, como consecuencia de la ampliación de los Órganos de Gobierno de la citada entidad de ahorro, a los siguientes señores:

#### Miembros titulares:

Doña María Francisca Espinosa García.  
Don José García Roa.  
Doña Josefa Lucas de Prados.  
Don José Antonio Miranda Miranda.  
Don Antonio Pardo Carmona.  
Don Julio Ruiz Araque.

#### Miembros suplentes:

Don Francisco Delgado Vilches.  
Don Juan Antonio Expósito Aznar.  
Don Juan Francisco Figueroa Ruiz.  
Doña Carmen Guerrero Pérez.  
Doña Yolanda Reche Luz.  
Doña Pilar Revuelto Vega.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- La Presidenta del Parlamento de Andalucía, M. Mar Moreno Ruiz.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de

puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 17 de octubre de 2006 (BOJA núm. 213, de 3 de noviembre de 2006), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso postestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

DNI: 28.574.609.  
Primer apellido: Molina.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: M.ª Teresa.  
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Asistencia Farmacéutica.  
Código puesto: 2156910.  
Organismo Autónomo: S.A.S.  
Centro directivo: Secretaría General.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 26 de octubre de 2006.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden

de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimientos debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 26 de octubre de 2006 (BOJA núm. 222, de 16 de noviembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo

de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 26.002.617.

Primer apellido: Segovia.

Segundo apellido: Cobo.

Nombre: María Dolores.

C.P.T.: 2209310.

Denominación puesto trabajo: Sv. Administración General.

Centro de destino: D.P. Medio Ambiente.

Centro directivo: D.P. Medio Ambiente.

Consejería: Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Con fecha de 7 de febrero de 2006, en el BOJA núm. 25, se publica la Resolución de 19 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La Base duodécima de la Resolución citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha de 28 de marzo, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta Auto por el que se acuerda la suspensión del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre. Dicho auto es revocado levantándose la suspensión por medio de Auto de 13 de julio.

Con fecha de 10 de julio, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Sentencia número 370/2006, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 168/2005, presentado contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la nueva redacción dada a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54, revocando el acto impugnado, debiendo mantenerse la redacción existente con anterioridad al Decreto impugnado.

Con fecha de 26 de octubre, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta auto declarando la ejecución provisional de la sentencia de 10 de julio del mismo año, limitándose a hacer efectiva la nulidad de la redacción del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Finalmente, el 10 de noviembre se publica, en el BOJA núm. 218, la Orden de 7 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por medio de la cual se da publicidad a la citada sentencia, se ordena su cumplimiento de conformidad con el auto mencionado en el párrafo anterior, se da publicidad a la redacción vigente de los puntos 1.2 y 2 del artículo 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como se efectúan determinadas aclaraciones respecto a los procedimientos en tramitación que se pueden ver afectados.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 43 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004 de 16 de noviembre, delegadas en esta Secretaría General Técnica por Orden de 25 de abril de 2005 (BOJA núm. 93, de 16 de mayo), a la vista de todas estas circunstancias y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

#### R E S U E L V O

Ampliar en dos meses el plazo para la Resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 19 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 4 de diciembre 2006, por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.*

Mediante Orden de 4 de diciembre de 2006, el Ministerio de Justicia nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, el Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

#### D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 4 de diciembre de 2006, por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

## A N E X O

Orden de 4 de diciembre de 2006, por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; las Disposiciones Novena y Décima de la Orden JUS/2544/2006 de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y en el punto 6 de la Orden JUS/2979/2006, por las que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal Calificador del proceso selectivo, que figura en el Anexo I, según propuesta de los órganos competentes, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que tendrá la categoría primera de las previstas en el Anexo IV el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del día 30).

Segundo. Aprobar las relaciones provisionales, de aspirantes admitidos y excluidos, para acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y publicar en el Anexo II la relación provisional de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de internet: [www.justicia.es](http://www.justicia.es); Servicio de Información del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, 28015 Madrid; Órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28035, Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Cuarto. La inclusión de aspirantes en la relación de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los sistemas de acceso -libre y reserva de discapacitados- no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos exigidos en la Orden de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos, tendrá lugar para los aspirantes que superen el concurso-oposición antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27); la disposición Decimocuarta de la Orden JUS/2544/2006 de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes y en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Novena de la Orden JUS/2544/2006 de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes

que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitido, serán definitivamente excluidos.

Sexto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## ANEXO I

## TRIBUNAL CALIFICADOR MÉDICOS FORENSES

## Tribunal Titular

## Presidente

Don Eduardo Andreú Tena.  
Médico Forense.

## Vocales

Doña María Castellano Arroyo.  
Catedrática Titular de Medicina Legal.

Ilmo. Sr. don Santiago Juan Pedraz Gómez.  
Magistrado.

Don Juan Miguel Monge Pérez.  
Médico Forense.

Doña Milagros Arbella Lasunción.  
Médico Forense

Don Fernando Valcarce Codes.  
Facultativo.

Doña María Pereinez Vilchez.  
Funcionario Grupo A de la Comunidad de Andalucía.

Don Enrique Zaragoza Pérez.  
Funcionario Grupo A del Gobierno de Canarias.

Don Eduard Aizpun de la Escosura.  
Funcionario Grupo A de la Generalitat de Catalunya.

Doña Begoña Otazua Brutón.  
Funcionaria Grupo A del Gobierno Vasco.

Doña Marisa Viciano Aguirre.  
Funcionaria Grupo A de la Generalitat Valenciana.

## Secretario

Don Santiago Zapatero Ponte.  
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.

## TRIBUNAL CALIFICADOR MÉDICOS FORENSES

## Tribunal Suplente

## Presidente

Don Manuel Carlos Picazo González.  
Médico Forense.

## Vocales

Doña Aurora Valenzuela Garach.  
Catedrática Titular de Medicina Legal

Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Fernández de Marcos y Morales.  
Magistrado.  
Doña Leonor Ladrón de Guevara.  
Médico Forense.  
Don Josep Castellà García.  
Médico Forense.  
Doña Ana Martín Castillo.  
Facultativa.  
Doña María Leal Fernández.  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad de Andalucía.  
Don José María García-Valdecas Huelín.  
Funcionario Grupo A del Gobierno de Canarias.  
Don Jordi Vilardell Molas.  
Funcionario Grupo A de la Generalitat de Catalunya.  
Don Jaime Feliú García.  
Funcionario Grupo A del Gobierno Vasco.  
Doña Carmen Beut Blasco.  
Funcionaria Grupo A de la Generalitat Valenciana.

Secretario

Doña M. Carmen Juárez Lasso.  
Funcionaria Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia.

## ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos, Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. Convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2006 (BOE de 29 de septiembre)

NÚM. ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	DCHO. FORAL	ADM/EXC
241	28527782P	ARJONA REINA, ANA FUENSANTA	ANDALUCIA		EXC A
359	73644099P	CARRATALA CALVO, FERNANDO	C. VALENCIANA	R	EXC A
246	22136430B	EDO GIL, JUAN CARLOS	C. VALENCIANA		EXC A
242	10181064E	GUERRERO SUAREZ, CARLOS	ANDALUCIA		EXC A
388	X2857770C	MENDOZA RIVERO, DESSY	CANARIAS		EXC A, C, D
244	30473668W	MORENO MORA, EVARISTO	ANDALUCIA		EXC A
245	21478915C	SUCH MORA, ERNESTO	C. VALENCIANA		EXC A
248	10589661R	URONES JUAN, ROSA	RESTO DE P Y B		EXC B

## Causas de exclusión

- A Presentar instancia fuera de plazo
- B No presentar modelo de instancia normalizado
- C No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso
- D No tener nacionalidad española

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del Municipio de Olula de Castro (Almería). (Expte. núm. 017/2006/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) ha realizado los trámites tendientes a la adopción del escudo y la bandera municipales, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 26 de octubre de 2006, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción del escudo y la bandera municipales, con la siguiente descripción:

- Escudo: Escudo español. Cortado dentellado de cinco piezas enteras y dos medias: 1.º de azur, un árbol de plata, acompañado a la diestra de un cordero arreado de plata, y a la siniestra de una cabra arreada de lo mismo; 2.º de sinople, peñascos de plata nacientes de la punta, sumados de tres matas de esparto de oro. Al timbre, corona real cerrada española.

- Bandera: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) dividido diagonalmente mediante una recta que parte del ángulo inferior del asta, al superior del batiente en dos mitades iguales: la superior blanca, y la inferior verde, sobre la mitad blanca, y al asta, el Escudo Municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 1 de diciembre de 2006, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción del escudo y la bandera municipales en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

#### R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción del escudo y la bandera del municipio de Olula de Castro (Almería), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 15 de diciembre de 2006, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación en cumplimiento de la Sentencia que se cita.*

En aplicación de la Orden de 4 de diciembre de 1997, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Málaga, recaída en los Autos núm. 58/97, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos derivados de la presente Orden se producirán desde el día 5 de abril de 1995.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Número	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "ANTONIO GUTIERREZ MATA"

MÁLAGA

MODIFICADOS

2019510	MONITOR ESCOLAR.....	1	L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00	XX---	1.310,24		MÁLAGA
2019510	MONITOR ESCOLAR.....	1	L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00	XX---	1.310,24		JORN. PARCIAL:3,30H/D MÁLAGA

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

## RESUELVO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, convocado por Orden de 10 de julio de 2006.*

Vistas las solicitudes presentadas para las diferentes líneas de incentivos en su convocatoria de 2006, al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 10 de julio de 2006 (BOJA núm. 140, de 21 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007, y en base a los siguientes:

## HECHOS

Primero. Examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto según lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden reguladora, según consta en el Acta de la reunión de dicha Comisión de 17 de noviembre de 2006, se formuló propuesta de resolución de incentivación con los listados de los interesados que obtendrían la condición de beneficiarios y los que, cumpliendo los requisitos exigidos, no obtienen tal condición al no alcanzar la puntuación suficiente por agotarse el crédito presupuestario disponible para esta convocatoria.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Infraestructuras es competente para resolver el procedimiento de concesión de incentivos atribuida por delegación del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el artículo 22 de la citada Orden reguladora.

Segundo. La Orden dispone en su artículo 11 que los incentivos se financiarán con las dotaciones previstas en los programas presupuestarios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dispuestos a tal efecto, y que estará limitada a la disponibilidad presupuestaria existente en el ejercicio correspondiente, por lo que ha sido necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos.

Tercero. En virtud del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, firmado el pasado 22 de mayo de 2006 para el Desarrollo del Plan Avanza, la financiación prevista para el ejercicio económico 2006 ha sido incrementada en 3.318.213,37 euros.

En virtud de lo expuesto,

Primero. Conceder un incentivo a las solicitudes relacionadas en el Anexo 1, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la puntuación suficiente para la obtención del mismo. En dicho Anexo se contemplan los apartados especificados en el artículo 22.2 de la Orden reguladora relativos al contenido mínimo de la resolución de concesión.

Segundo. En Anexo 2 se relacionan aquellos solicitantes suplentes que reuniendo los requisitos exigidos por la Orden reguladora para adquirir la condición de beneficiarios, no hayan sido estimadas sus solicitudes por rebasarse la cuantía máxima del crédito disponible en la convocatoria. No obstante, si se renunciase al incentivo por alguno de los beneficiarios, se concedería incentivo al solicitante o solicitantes siguientes en orden de su puntuación según tipo de incentivo, siempre y cuando con la renuncia por parte de algunos de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender estas solicitudes.

Tercero. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Cuarto. Autorizar conforme al artículo 12 de la Orden reguladora la celebración del contrato por escrito en los supuestos de subcontratación en los proyectos cuya actividad concertada con terceros excede del 20% del importe de la incentivación y dicho importe es superior a 60.000 euros.

Quinto. El pago de los incentivos se realizará en la forma establecida en el artículo 24 de la Orden reguladora, distribuido con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades:

0.1.12.00.01.00.8073.780.01.54B.  
Código de proyecto: 2006002201.  
Importe: 2.887.105,52 €.

0.1.12.00.18.00.8073.780.01.54B.  
Código de proyecto: 2006002119.  
Importe: 3.318.213,37 €.

3.1.12.00.01.00.8073.780.01.54B. 2007.  
Código de proyecto: 2006002201.  
Importe: 202.774,54 €.

3.1.12.00.01.00.8073.780.01.54B. 2008.  
Código de proyecto: 2006002201.  
Importe: 1.835.589,32 €.

Sexto: La justificación de la incentivación se realizará en la forma establecida en el artículo 25 de la Orden reguladora, cumpliendo los requisitos y condiciones fijados para cada proyecto.

En todo caso, la justificación se documentará en forma de Cuenta Justificativa del Gasto, debiendo al efecto cumplimentarse con los medios electrónicos el modelo que figura en el Anexo 3 de la presente Resolución, el cual estará disponible en la dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa).

No se han considerado conceptos incentivables ni serán admitidos, por tanto, a efectos de justificación los relativos a:

- Gastos de recursos humanos propios para solicitudes realizadas por personas físicas.
- Gastos de personal propio no dedicado específicamente al proyecto.
- Equipos informáticos no adaptados específicamente a discapacitados para las solicitudes de Ayudas Técnicas TIC.

- Equipos de audio/vídeo no considerados indispensables para la realización del proyecto.
- Mobiliario y material de oficina no considerados indispensables para la realización del proyecto.
- Desplazamientos, viajes y dietas no considerados indispensables para la realización del proyecto.
- Adquisición, alquiler o remodelación de locales no considerados indispensables para la realización del proyecto.
- Partidas descritas como «Otros gastos» («Imprevistos» o similar).
- Gastos relativos a catering, manutención, refrigerios, etc.

El período de elegibilidad del gasto objeto de los diferentes tipos de incentivos será el comprendido entre la fecha de la publicación de la resolución de concesión y la fecha de finalización del período de ejecución del desarrollo y puesta en marcha (para proyectos) o fecha de adquisición y puesta en marcha (para ayudas técnicas).

El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de la realización de la actividad será de dos meses contados a partir de la fecha de finalización del período de desarrollo y puesta en marcha de las actuaciones o servicios previstos en el Proyecto TIC o, en su caso, de la fecha de adquisición de la Ayuda Técnica TIC.

En todo caso, en función de la duración indicada para la realización de la actividad, el plazo máximo para la presentación de esta documentación será:

- Para las Ayudas Técnicas TIC, el plazo máximo finalizará el 30 de junio de 2007.
- Para los Proyectos cuyo desarrollo y puesta en marcha tengan una duración inferior a 5 meses, el plazo máximo finalizará el 30 de octubre de 2007.
- Para los Proyectos cuyo desarrollo y puesta en marcha tengan una duración igual o superior a 5 meses e inferior a 8 meses, el plazo máximo finalizará el 30 de enero de 2008.
- Para los Proyectos cuyo desarrollo y puesta en marcha tengan una duración igual o superior a 8 meses e inferior o igual a 12 meses, el plazo máximo finalizará el 30 de junio de 2008.

Séptimo. Las obligaciones de los beneficiarios serán las fijadas en el artículo 23 de la Orden reguladora. Además, los beneficiarios de los incentivos destinados a Proyectos están obligados a dar publicidad en los proyectos o actuaciones que realicen mediante la aplicación en lugar visible y preferente del logotipo de la Junta de Andalucía con la leyenda «Proyecto incentivado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa», de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

Para el correcto cumplimiento de las disposiciones de aplicación de las medidas de información y publicidad, se ha desarrollado un Plan de Actividades que contiene los procedimientos a seguir y estos pueden consultarse en el Manual de Información y Publicidad disponible en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda. En su caso, la información de carácter personal que se encuentre en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, será tratada conforme a lo previsto por el Órgano responsable de los ficheros correspondientes, garantizándose el cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan Carlos Expósito Pérez.

ANEXO 1  
RELACION DE SOLICITUDES INCENTIVADAS

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivado presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición/Contratación infraestr. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
000140	CHRISTOPHER RIVAS REINA	14317143B	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	PORTAL TURISMO ALCALA DE GUADAIRA Y DIARIO DIGITAL	A	18.800,00	15.100,00	81,18	3.500,00	0,00	1.850,00	16.250,00	500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3 meses
000143	ASPROVELEZ	G29055324	VELEZMALAGA (MALAGA)	ASPROVELEZ.ORG	B	44.275,00	40.000,00	90,34	4.275,00	14.500,00	26.395,00	2.930,00	480,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000148	MARIA CARABALLO ROMERO	75493121Z	SEVILLA (SEVILLA)	AUDITIVAS	C	1.300,00	1.300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000163	IEMAKAE	G14528731	CORDOBA (CORDOBA)	PROYECTO DE MODERNIZACION DE IEMAKAE	B	59.000,00	40.000,00	67,80	19.000,00	0,00	59.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000169	MANUEL CARO GARCIA	47338009P	OSUNA (SEVILLA)	CONOCEROSUNA.COM	A	8.200,00	4.600,00	56,10	3.600,00	0,00	6.000,00	1.900,00	300,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
000170	ASPREATO	G21057153	AYAMONTE (HUELVA)	PORTAL DINAMICO DE ASPREATO	A	19.488,00	9.500,00	48,75	9.988,00	0,00	12.528,00	0,00	6.960,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
000172	FERNANDO ARCOS PARDO	27862357L	SEVILLA (SEVILLA)	AUDITIVAS	C	1.300,00	1.300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000176	MARISOL PALMON VALLEJOS	46988487Q	GUILLENA (SEVILLA)	ANDALUCES POR EL MUNDO	A	19.500,00	14.500,00	74,36	5.000,00	0,00	17.200,00	2.300,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000177	GABRIEL GUTIERREZ RAMIREZ	74933280Q	RONDA (MALAGA)	ACCESO Y ACCESIBILIDAD A LAS TIC	C	930,00	930,00	100,00	0,00	0,00	50,00	860,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
000179	MANUEL RAMIREZ ORDÓÑEZ	25683922X	UBRIQUE (CÁDIZ)	UBRIQUE INFO	A	2.300,00	2.300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.100,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	2 meses
000182	ANTONIO JESUS CARRASCO GARCIA	75559231B	ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)	VISITA VIRTUAL A ROCIANA DEL CONDADO	A	2.700,00	2.700,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	7 meses
000183	ROBERTO JIMENEZ JIMENEZ	78682404W	GRANADA (GRANADA)	ACCION DE DIFUSION DE LAS VENTAJAS DE LA ADMINISTRACION DE LOS MAYORES ANDALUCES	A	10.070,00	10.070,00	100,00	0,00	0,00	5.500,00	1.250,00	3.320,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
000188	VERÓNICA TRILLO ALBA	75914679D	GRANADA (GRANADA)	FOMENTO DE PERLENAS MAYORES ANDALUCES POR MEDIO DE LAS TIC	A	10.070,00	10.070,00	100,00	0,00	0,00	5.500,00	1.250,00	3.320,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
000189	RAFAEL RODRIGUEZ ARRANIZ	30520415J	CORDOBA (CORDOBA)	WEB DE LA GASTRONOMIA ANDALUZA	A	9.800,00	5.800,00	59,18	4.000,00	0,00	2.225,00	4.670,00	2.905,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000180	ASOCIACION MUJERES Y TECNOLOGIA	G92432160	MALAGA (MALAGA)	GESTIONAR CON EFICIENCIA	B	74.997,40	62.997,40	84,00	12.000,00	48.000,00	5.600,00	21.397,40	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000192	MARIA DEL MAR GRANADOS LOPEZ	75269456Z	ALMERIA (ALMERIA)	COMPRA DE EQUIPO PARA MEJORAR PC	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000197	FRANCISCO JAVIER AGUILAR ALCORHADO	33361495H	MONTEJAQUE (MALAGA)	ESPACIO MULTIMEDIA PATRIMONIO SONORO VALLE DEL GUADARO	A	12.713,49	12.713,49	100,00	0,00	0,00	4.550,00	3.043,49	5.120,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11,7 meses
000211	NELLY TORAL SURIA	28913802L	SEVILLA (SEVILLA)	BANCO DEL TIEMPO ON LINE DE ANDALUCIA	A	8.700,00	8.700,00	100,00	0,00	0,00	7.700,00	1.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
000219	GABRIEL ANTÚNEZ LOPEZ	74720287A	GRANADA (GRANADA)	PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS POTENCIALES EN PERIÓDICOS EN ANDALUZAS	A	10.070,00	10.070,00	100,00	0,00	0,00	5.500,00	1.250,00	3.320,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
000221	MANUEL SOLO DE ZALDIVAR LOPEZ	24837133P	MALAGA (MALAGA)	MANOLO SOLO DE ZALDIVAR LOPEZ	C	375,00	350,00	93,33	25,00	0,00	0,00	375,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000227	FEDERACION ANDALUZA DE CIENCIAS AMBIENTALES	G14663652	CORDOBA (CORDOBA)	GESTION INTEGRAL ON LINE DE LA FACAA	B	15.912,00	15.912,00	100,00	0,00	0,00	11.256,00	4.656,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solíc.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. /Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado C/DE	Incentivo Concedido	% Incentivado presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RE HH propios	RE HH Externos	Adquisición / Contratación Infraestr. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat	Fecha inicio / fin actividad (*)
000241	FEDERACION PROVINCIAL DE ANIMALES MANSUETOS FISICOS DE CORDOBA	G14208128	CORDOBA (CORDOBA)	FEPAMIC VIRTUAL	B	59.000,00	40.000,00	67,80	19.000,00	0,00	59.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000242	CIRCULO CULTURAL TAURINO DE OSUNA	G41838368	OSUNA (SEVILLA)	TAURIMWEB	A	13.616,75	13.616,75	100,00	0,00	0,00	11.460,00	2.156,75	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000244	ANTONIO MANUEL MARTIN HERNANDEZ	30801054Y	VILLARALTO (CORDOBA)	AYUDAS MINUSVALIDO	C	590,00	590,00	100,00	0,00	0,00	0,00	590,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000247	FRANCISCO JAVIER MARCELINO GONZALEZ	29043362C	HUELVA (HUELVA)	PUEBLOS DE HUELVA	A	4.776,52	4.776,52	100,00	0,00	0,00	0,00	2.676,52	2.100,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
000248	FEDERACION ANDALUZA DE ATENCION A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	G11688024	SEVILLA (SEVILLA)	WEB CORPORATIVA ASPACE ANDALUZA	B	25.105,00	22.000,00	87,63	3.105,00	8.500,00	15.105,00	900,00	600,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000250	FEAPS ANDALUCIA	G29059516	SEVILLA (SEVILLA)	PLAN DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA DEL MOVIMIENTO FEAPS-ANDALUCIA	B	74.000,82	50.000,00	67,57	24.000,82	0,00	74.000,82	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000255	MIRIAM CALAVIA CRUZ	00835701L	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	SINDROME DE SOBRECRECIMIENTO INFANTIL - SSC	A	16.150,00	13.090,00	81,05	3.060,00	0,00	11.700,00	3.450,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	5 meses
000277	FRANCISCO FERNANDEZ DELGADO	24220863T	ABLA (ALMERIA)	MEMORIA VIVA DE ABLA	A	2.350,00	1.850,00	78,72	500,00	0,00	500,00	1.400,00	450,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000284	ASOC CONILENA PARA LA INTEGRACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G11467287	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	B	26.538,40	26.538,40	100,00	0,00	0,00	19.880,00	4.964,80	1.693,60	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	10 meses
000285	MARIA JESUS GARCIA GARCIA	26002357Y	JAMILENA (JAEN)	AYUDAS TÉCNICAS TIC	C	220,00	220,00	100,00	0,00	0,00	100,00	120,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	SI	-
000289	JOSE ANGEL BORRERO FERNANDEZ	28441421H	CALAÑAS (HUELVA)	PORTAL ANDEVALO - EL JOYAZAL WWW.ANDEVALO.ES	A	2.200,00	2.200,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
000290	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ALLEGADOS DE ENFERMOS MENTALES DE CORDOBA	G14312623	CORDOBA (CORDOBA)	TEJIDO ASOCIATIVO ENREDADOS EN EL FORO	B	500,00	500,00	100,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000292	JORGE MANUEL GAONA RUIZ	25086158Y	COMPETA (MALAGA)	PORTAL WEB CÓMPETA	A	5.500,00	5.500,00	100,00	0,00	0,00	3.200,00	2.300,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	SI	5 meses
000294	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES PLANTAS DE MALAGA	G29029436	MALAGA (MALAGA)	ADAPTACION DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MALAGA A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	B	23.553,00	23.553,00	100,00	0,00	10.000,00	5.000,00	653,00	8.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000296	CANF COCEMFE ANDALUCIA	G41253105	SEVILLA (SEVILLA)	NUEVO PORTAL WEB DE CANF-COCEMFE ANDALUCIA	B	37.221,36	37.221,36	100,00	0,00	28.085,00	8.376,36	760,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000306	SEVILLA EMPLEA	G91131755	SEVILLA (SEVILLA)	SITIO WEB INTRANET SEVILLA EMPLEA	B	18.307,80	18.307,80	100,00	0,00	6.600,00	8.472,93	0,00	3.234,87	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	5,75 meses
000310	JOSEFARUEDA PORRAS	31853451S	ALSECRAS (CADIZ)	HISTORIA COTIDIANA - PROGRAMAS PARA LOS Y RECURSOS DE ALGECIRAS AYER Y HOY	A	5.849,00	5.849,00	100,00	0,00	0,00	3.200,00	2.649,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	5,5 meses
000311	ALGER BAHIA GADITANA	G11036266	CADIZ (CADIZ)	CREACION PAGINA DE ANÁLISIS Y PROMOCION Y ASESORAMIENTO WEB DE NUESTRA ENTIDAD	B	9.997,60	9.997,60	100,00	0,00	0,00	2.613,60	7.384,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	SI	12 meses
000312	FEDERACION ANDALUZA ALGER	G41228651	SEVILLA (SEVILLA)	SIN PAPEL - IMPLANTACION DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL BASADO EN UNA INTRANET.	B	73.377,68	66.057,68	90,02	7.320,00	28.553,40	0,00	38.174,33	6.649,95	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayudas TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR.HH propios	RR.HH Externos	Adquisición/Contratación infraestruct. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
000314	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA	641502535	SEVILLA (SEVILLA)	INCORPORACIÓN DE LA APDHA A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	B	18.106,50	18.106,50	100,00	0,00	0,00	13.831,50	3.400,00	875,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Si	3 meses
000319	JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ	23785281Q	VELEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	PÁGINA WEB SOBRE RECURSOS Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LA RECLUTA DE ANDALUCÍA	A	2.945,00	2.946,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.496,00	450,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
000346	ASOCIACIÓN PRO DISMINUIDOS PSÍQUICAMENTE AUXILIADORA	621105523	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	PROYECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	B	49.894,20	49.894,20	100,00	0,00	0,00	25.991,12	20.240,26	3.662,82	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Si	6 meses
000350	RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	641719576	SEVILLA (SEVILLA)	CREACIÓN DEL PORTAL ANDALUZ POR LA INCLUSIÓN	B	57.079,16	39.380,80	68,99	17.698,36	26.469,00	27.526,80	1.485,00	1.598,36	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Si	6 meses
000354	FEDERACION GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA	G18075408	GRANADA (GRANADA)	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA WEB PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA	B	4.500,00	4.500,00	100,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Si	2 meses
000357	AGUEDA CLIMENT PAYA	21875904Z	CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	RED DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y FAMILIA - FIBRO NET -	A	17.908,22	17.908,22	100,00	0,00	0,00	13.320,00	2.263,10	2.325,12	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Si	8 meses
000360	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE GRANADA ALTAAMID	G18381863	GRANADA (GRANADA)	PSICOESTIMULACION DEMENCIA Y GESTION ASOCIADOS MEDIANTE NUEVAS TECNOLOGIAS	B	16.560,00	16.560,00	100,00	0,00	1.680,00	1.500,00	13.380,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Si	4 meses
000363	SANTIASO BUENO IDANEZ	26487869B	BEAS DE SEGURA (JAÉN)	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TIC	C	823,99	823,99	100,00	0,00	0,00	0,00	823,99	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000373	MILAGROS GORDILLO ROMERO	28894913J	SEVILLA (SEVILLA)	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LOS INMIGRANTES EN ANDALUCÍA	A	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
000381	PEDRO VALCARCEL FILGAIRO	75116643T	CANENA (JAÉN)	INCENTIVOS	C	359,60	359,60	100,00	0,00	0,00	0,00	359,60	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000385	ITACA	G28565579	MÁLAGA (MÁLAGA)	RENOVACIONE INNOVACION DIGITAL EN ITACA	B	42.904,00	42.904,00	100,00	0,00	11.400,00	21.394,00	6.687,00	3.423,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Si	7 meses
000394	ASOCIACIÓN ESPERANZA	621109418	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	PROYECTO TIC DE ASOCIACIÓN ESPERANZA	B	71.265,40	65.265,40	91,58	6.000,00	9.000,00	35.700,00	26.565,40	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Si	12 meses
000395	ESPAÑOLA PARA EL AVANCE EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	G14762421	CORDOBA (CORDOBA)	PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE UN SITIO WEB DE RENOVACIONES DEL DISPOSITIVO DE NORMATIVA WAI	A	15.000,00	11.000,00	73,33	4.000,00	0,00	13.500,00	0,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Si	4 meses
000407	SERRACENAS	G04378451	SIERRO (ALMERIA)	ADAPTACION TECNOLÓGICA DE ASOCIACION SERRACENAS	B	3.950,00	3.950,00	100,00	0,00	0,00	2.450,00	1.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Si	4 meses
000427	JOSE MIGUEL CORRAL BENITEZ	76143525R	TIJOLA (ALMERIA)	INFOWIKI CONOCE Y COMPARTE ALMERIA EN INTERNET	A	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	9 meses
000432	ASOCIACION CULTURAL QUINCE DE AGOSTO DE BENAOCAZ	G11406667	BENAOCAZ (CADIZ)	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES HISTÓRICAS Y CULTURALES DE BENAOCAZ	A	19.368,00	16.368,00	84,51	3.000,00	0,00	19.368,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Si	4,5 meses
000435	VENGA ASOCIACIÓN EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ANDALUCÍA	G91266916	SEVILLA (SEVILLA)	RED TRIANA SOLIDARIA	B	63.309,00	62.509,00	98,74	800,00	42.720,00	0,00	7.539,00	13.050,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	8,7 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del Incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado OICE	Incentivo Concedido	% Incentivado presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR.HH propios	RR.HH Externos	Adquisición/Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
000438	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS	604054425	ALMERIA (ALMERIA)	INTRANET ALMERIENSE EN ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS	B	4.1019,05	31.500,00	76,79	9.519,05	15.000,00	0,00	24.000,00	2.019,05	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000453	JAVIER CALVO DE MORA MORTINEZ	24135950A	GRANADA (GRANADA)	ESCUELAS DE CIUDADANIA EN ANDALUCIA	A	13.415,01	13.415,01	100,00	0,00	0,00	7.995,01	2.419,00	3.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	6 meses
000460	ALEJANDRO GARCIA MARTIN	26498719H	SEVILLA (SEVILLA)	DE BOCA EN BOCA	A	6.800,00	6.800,00	100,00	0,00	0,00	400,00	2.800,00	3.600,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	6 meses
000462	SERGIO RABOSO VARGAS	77803919W	SEVILLA (SEVILLA)	OPENMISHIPANO	A	7.050,00	7.050,00	100,00	0,00	0,00	0,00	5.550,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007	No	3 meses
000466	JORGE LUIS BENITEZ ROSA	31989708E	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	CABO DE TRAFALGAR	A	1.834,82	1.834,82	100,00	0,00	0,00	0,00	564,82	1.270,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000467	ARTURO GÁMEZ GÁMEZ	25075618Y	MALAGA (MALAGA)	TURISMO AUTOGUADO EN ANDALUCIA POR GPS	A	17.000,00	17.000,00	100,00	0,00	0,00	700,00	5.800,00	10.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	12 meses
000471	ASOCIACION JUVENIL DE SORDOS PONCE DE LEON	64162559I	SEVILLA (SEVILLA)	ASOCIACION JUVENIL DE SORDOS PONCE DE LEON	B	45.225,00	32.010,00	70,78	13.215,00	10.400,00	28.015,00	4.850,00	1.960,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	12 meses
000482	ALFREDO ARREBOLA SANCHEZ	23488174E	VILLANUEVA MESA (GRANADA)	ESCUELA DE FOLKLORE Y FLAMENCO ANDALUZ	A	12.596,00	12.596,00	100,00	0,00	0,00	11.890,00	706,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	6 meses
000484	JOSÉ MARIA BENDÓN LOZANO	77474310Y	MALAGA (MALAGA)	ACCESIBILIDAD SORDOS/CEGUERA	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006	No	-
000485	PEDRO YBARRA BORES	28724674C	SEVILLA (SEVILLA)	WWW.ANDALUCLICK.COM	A	7.000,00	7.000,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	1.000,00	3.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	6 meses
000490	EDUARDO LUJUE PORTERO	44358716L	CORDOBA (CORDOBA)	ANDALUCIA FOTO A FOTO	A	5.100,00	4.700,00	92,16	400,00	0,00	0,00	1.900,00	3.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	6 meses
000491	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- PRODE	614056204	POZOBLANCO (CORDOBA)	INFORMATIZACION PRODE	B	75.000,00	65.000,00	86,67	10.000,00	8.515,00	0,00	66.485,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000494	ASOCIACION DE ENCUENTRO Y ACOGIDA AL TOXICOMANIO	614520068	CORDOBA (CORDOBA)	PAGINA WEB	B	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007	Si	3 meses
000499	JUAN MANUEL FERNANDEZ BACAS	23790356F	MOLVIZAR (GRANADA)	ELABORACION PAGINA WEB CULTURAL DE MOLVIZAR	A	4.270,18	4.270,18	100,00	0,00	0,00	0,00	3.531,18	739,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	6 meses
000500	JOSE DANIEL BANDERAS MARTIN	77469690D	VELEZ-MALAGA (MALAGA)	ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO	C	15,00	15,00	100,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006	No	-
000501	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ GARCIA	27531395G	ALMERIA (ALMERIA)	FOTODIGITALIZACION COSTA PARQUE NATURAL CABO DE GATA	A	5.990,00	5.990,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	4.490,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000506	AFA FUENGIROLA-MIJAS COSTA	692410216	FUENGIROLA (MALAGA)	AFA FUENGIROLA-MIJAS COSTA	B	45.300,00	34.150,00	75,39	11.150,00	12.300,00	24.850,00	5.550,00	2.600,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	12 meses
000517	APEMVA	614629182	POZOBLANCO (CORDOBA)	APEMVA CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	B	7.300,00	7.300,00	100,00	0,00	0,00	2.610,00	4.690,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	9,05 meses
000518	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES-ASORA	624555604	MALAGA (MALAGA)	EL USO DE LAS NTI DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACION PROPUESTAS PRACTICAS DE FORMACION	B	68.297,80	23.152,50	33,90	45.145,30	0,00	65.145,30	3.152,50	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007	Si	1 mes
000519	ARCHI	611282068	CHILIANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	PAGINA WEB ARCHI	B	8.800,00	8.800,00	100,00	0,00	3.200,00	5.400,00	200,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	10 meses
000526	FUNDACION ITACA	6392551472	FUENGIROLA (MALAGA)	OBSERVATORIO INTERNACIONAL PARA LA CREACION E IMPLANTACION DE METODOLOGIAS FORMATIVAS INNOVADORAS	B	67.600,00	42.500,00	62,87	25.100,00	0,00	45.420,00	21.180,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	12 meses
000527	ASOCIACION PORTUENSE-ASFODEM PIV-CUARENTA-	611338449	PUERTO DE SANTA MARIA (EL CADIZ)	INTEGRACION EN EL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL	B	31.980,00	31.980,00	100,00	0,00	0,00	26.600,00	5.380,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Si	8 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
000532	JOSE CARLOS REY PICO	32633931J	RONDA (MALAGA)	ACCESO A LAS TIC	C	1.100,00	1.000,00	90,91	100,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000533	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BENAVIDES	30531379Y	CÓRDOBA (CÓRDOBA)	MIGUEL ÁNGEL	C	369,00	369,00	100,00	0,00	0,00	0,00	369,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000534	VICENTE CARRO FERNÁNDEZ	44584866X	RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)	MASSUADALINEX	A	485,65	485,65	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	485,65	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	3 meses
000542	MANUEL JESÚS MORGADO MORANO	44227162W	NIEBLA (HUELVA)	NIEBLA VIRTUAL	A	2.800,00	2.800,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	8 meses
000546	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL REZ DE SOLIDARIDAD	G-11658085	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	PORTAL WEB FEDERACIÓN A.A.V. DE VEREZ	B	3.400,00	3.400,00	100,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	400,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	3 meses
000552	MADRE CORAJE	G-11681616	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	PROYECTO VINCULOS DE SOLIDARIDAD: MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y HERRAMIENTAS ON-LINE	B	44.906,24	44.906,24	100,00	0,00	17.500,00	11.700,00	8.684,24	7.022,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000558	AIDA CORTES POSADILLO	30822083T	MONACHIL (GRANADA)	INFORMACION SOBRE PERSONAS Y EMPRESAS ANDALUZAS	A	10.070,00	10.070,00	100,00	0,00	0,00	5.500,00	1.250,00	3.320,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
000586	COLECTIVO BUENAESPIÑA	G-11725389	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	BASE DE DATOS DE INTERESES PARA LA ANIMACION SOCIOCULTURAL	A	5.395,00	3.500,00	64,87	1.895,00	0,00	0,00	3.695,00	1.700,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
000569	JOSEFA CARRASCO MORENO	25552088H	RONDA (MALAGA)	MOVILIDAD Y ACCESO A LAS TIC	C	1.021,00	1.021,00	100,00	0,00	0,00	50,00	971,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
000571	ALCER-ONUBA	G-21032834	HUELVA (HUELVA)	CREACION PAGINA WEB ALCER-ONUBA	B	5.684,00	5.684,00	100,00	0,00	0,00	4.000,00	900,00	784,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	2 meses
000576	NURIA BEJAR PRADOS	23809774J	MOTRIL (GRANADA)	GASTRONOMIA TROPICAL	A	8.894,00	6.100,00	68,59	2.794,00	0,00	6.070,00	2.200,00	624,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000587	ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES DE ANDALUCIA	G-18694612	GRANADA (GRANADA)	INCENTIVACION INTEGRAL	B	55.600,00	47.900,00	86,15	7.700,00	3.600,00	40.000,00	6.500,00	5.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000593	ADOT SIGLO XXI	G-14668354	DOS-TORRES (CÓRDOBA)	INCORPORACION DE TIC A LA GESTION DE LA ASOCIACION Y FOMENTO DE LAS TIC ENTRE LA POBLACION	B	39.470,00	36.020,00	91,26	3.450,00	4.000,00	20.720,00	14.750,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
000596	CLUB MONTAÑISMO CONDOR	G-04019873	ÁLMERIA (ÁLMERIA)	PROYECTO TIC DEL GRUPO CONDOR	B	33.440,00	33.440,00	100,00	0,00	15.200,00	7.840,00	7.400,00	3.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
000602	ASOCIACION CENTRO EMPRESARIAL DE EMPLEO SOLIDARIO ABES	G-18531988	GRANADA (GRANADA)	EL CURRELO DIGITAL	B	46.693,00	46.693,00	100,00	0,00	6.253,00	27.530,00	8.850,00	4.060,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000609	ASOCIACION CENTRO DESARROLLO GITANO (KAMELAMOS NAKERAR)	G-18039016	GRANADA (GRANADA)	KAMELAMOS LA RED	B	46.343,00	46.343,00	100,00	0,00	6.253,00	27.530,00	8.500,00	4.060,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000611	OCEANIDAS	G-14732739	CÓRDOBA (CÓRDOBA)	PROYECTO OCEANIDAS	A	20.000,00	17.000,00	85,00	3.000,00	0,00	18.400,00	0,00	1.600,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
000612	SALVADOR DIAZ RUIZ	74928211F	YUNQUERA (MALAGA)	GUIA DE OCIO LOCAL PARA TODOS LOS MUNICIPIOS GUADALUPE	A	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
000614	DE VECINOS ZADIN-CAMPUS	G-16875777	GRANADA (GRANADA)	ZADIN EN LA RED	B	2.295,99	2.295,99	100,00	0,00	0,00	2.146,00	149,99	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3 meses
000622	ASOCIACION DE USUARIOS DE SOFTWARE LIBRE Y LINUX DE MALAGA	G-92530062	MALAGA (MALAGA)	INFRAESTRUCTURA EN INTERNET PARA ASOCIACIONES ANDALUZAS	B	73.278,08	58.848,88	80,31	14.429,20	18.289,20	32.869,20	13.882,88	8.186,80	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000623	LUIS ANTONIO RUIZ FERNANDEZ	43117358V	CASTILLEJA DE GUZMAN (SEVILLA)	NEO AL-ANDALUS	A	5.338,74	5.338,74	100,00	0,00	0,00	925,00	4.113,74	300,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivado presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
000629	ALEJANDRO VILLANUEVA SERRANO	14251985N	MOTRIL (GRANADA)	MODULO DE PARTICIPACION MOTRIL - FORO Y ENCUESTA	A	16.655,00	12.000,00	72,05	4.655,00	0,00	11.340,00	2.251,00	3.064,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000631	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS AUTISMO MALAGA	62362238Z	MALAGA (MALAGA)	LA ASOCIACION AUTISMO MALAGA CONTINUA MEJORANDO	B	22.424,53	20.174,13	89,96	2.250,40	1.430,00	0,00	20.680,48	314,05	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
000632	ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE OCHTRUP	62121723Z	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)	CENTRO DE RECURSOS ASOVAL	B	58.119,00	40.070,00	68,94	18.049,00	0,00	22.174,00	28.875,00	7.070,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000638	ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES DE LA COMARCA RURAL DE JEREZ SOL RURAL	611748316	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	MUJER RURAL EN RED	B	32.200,00	32.200,00	100,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	2.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
000643	ATOLMI	623009456Z	MALAGA (MALAGA)	ATOLMI MALAGA	B	56.210,00	56.210,00	100,00	0,00	12.300,00	25.030,00	10.380,00	8.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000645	MURALLA DE JAÉN	623463409	JAEN (JAÉN)	DISEÑO Y CREACION DE UNA PAGINA WEB	B	16.362,00	15.798,00	96,55	564,00	15.600,00	0,00	0,00	762,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
000646	FUNDACION PARA LA INTERVENCION EN ADICCIONES FULGENCIO BENITEZ	692307750	MALAGA (MALAGA)	NUEVAS FORMULAS DE COMUNICACION EN LA FIAPB	B	56.300,00	52.300,00	92,90	4.000,00	0,00	15.000,00	31.300,00	10.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000647	MARIA JOSE DAUREO CAMPILLO	27631254R	ALMERIA (ALMERIA)	A TODA COSTA	A	19.510,00	16.000,00	86,44	2.510,00	0,00	7.000,00	11.510,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
000657	JOSE MARIA HERRERO SANCHEZ	24268242T	ARMILLA (GRANADA)	DESDE CHINA CON AMOR.COM	A	8.640,00	6.750,00	78,12	1.890,00	0,00	8.640,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	2 meses
000658	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON BAHIA DE CADIZ	61159130Z	SAN FERNANDO (CADIZ)	PROGRAMA DE ESTIMULACION COGNITIVA PARA ENFERMOS DE PARKINSON Y ALZHEIMER	B	6.966,00	6.966,00	100,00	0,00	480,00	0,00	6.486,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	2 meses
000662	FRANCISCO JAVIER CARRION MOLINA	47502732G	ESTEPA (SEVILLA)	ELECO DE ESTEPA. PROPUESTA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA RECUPERACION DE LA MEMORIA	A	15.399,82	15.319,82	99,48	80,00	0,00	9.687,00	5.632,82	80,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000664	ASOCIACION ALMERIENSES RETORNADOS	604318846	ALMERIA (ALMERIA)	PORTAL DEL EMIGRANTE RETORNADO EN ALMERIA	B	53.176,25	32.655,00	61,41	20.521,25	0,00	30.720,00	1.055,00	21.401,25	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000671	MIGUEL ANGEL CASTILLO SANCHEZ	25575575N	JUBRIQUE (MALAGA)	PORTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA WWW.EDUCACIONPUBLICA.ES	A	2.632,22	2.632,22	100,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00	482,22	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	5,5 meses
000674	FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMOS DE RARAS	691018549	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL PARTICIPATIVO DE ENFERMEDADES RARAS EN ANDALUCIA	B	61.790,00	35.875,00	58,06	25.915,00	20.000,00	29.650,00	3.298,00	8.842,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
000675	MARIO LOPEZ MARTINEZ	27636903S	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	ATLAS TURISTICO Y EDUCATIVO DE RURAL EN ANDALUCIA ORIENTAL	A	3.655,56	3.655,56	100,00	0,00	0,00	0,00	2.347,00	1.308,56	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	10 meses
000680	ASOCIACION BURGUESA DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ABUAL	692502053	BURGO (EL) (MALAGA)	ABUAL	B	47.720,00	35.350,00	74,08	12.370,00	10.200,00	30.470,00	4.050,00	3.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000682	DE PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSIQUICOS SAN VICENTE DE PAUL	623008130	MALAGA (MALAGA)	ASOCIACION DE PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSIQUICOS SAN VICENTE DE PAUL	B	41.640,00	35.000,00	84,05	6.640,00	6.000,00	26.640,00	9.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000685	ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS	691268340	SEVILLA (SEVILLA)	FEDERACION ANDALUZA DE ATAXIAS	B	65.230,00	49.640,00	76,10	15.590,00	0,00	36.630,00	26.600,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (T)
000686	LOCAL DE AAVV UNIDAD NAZARENA	G41671686	DOS HERMANAS (SEVILLA)	FEDERACION LOCAL DE AAVV UNIDAD NAZARENA DOS HERMANAS	B	53.765,00	53.765,00	100,00	0,00	0,00	28.315,00	15.450,00	10.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
000695	MANUEL GUALDA CABALLERO	29769417R	HUELVA (HUELVA)	ANDALUCIAMOVIL.COM-FASE I	A	14.530,00	14.530,00	100,00	0,00	0,00	8.200,00	240,00	6.090,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	6 meses
000696	ALEJANDRO ALCALDE ALVAREZ	00687602L	SAN FERNANDO (CÁDIZ)	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA ESTIMULACION COGNITIVA EN PACIENTE CON PARKINSON	C	80,00	80,00	100,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006	No	-
000700	AFROFIS NUEVOS PASOS	G14590986	MONTALBAN DE CORDOBA (CORDOBA)	INTEGRACION SIN BARRERAS EN LA SOCIEDAD TIC	B	12.436,00	12.436,00	100,00	0,00	0,00	696,00	11.276,00	464,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007	Sí	3 meses
000713	SOLIDARIDAD	G29771128	MALAGA (MALAGA)	VECINOS CONECTADOS	B	60.255,88	50.000,00	82,98	10.255,88	0,00	0,00	34.000,00	26.255,88	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000718	HÉCTOR RAJIL MENGHINI VALLEJO	45740002V	PALMA DEL RIO (CORDOBA)	COMUNICACIONES DIGITALES VIA RADIO	A	1.300,00	1.300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000723	ASOCIACION DE PARADOS MAYORES DE CUARENTA AÑOS	G04237533	ALMERIA (ALMERIA)	RECLUTAMIENTO ELECTRON Y ONLINE PARA PARADOS MAYORES CUARENTA AÑOS ALMERIA	B	63.481,50	51.481,50	81,10	12.000,00	0,00	38.880,00	1.655,00	22.946,50	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	10 meses
000725	FUNDACION DORIANA VENTURO	G21246137	ALMONTE (HUELVA)	CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	B	72.960,02	34.650,00	47,49	38.310,02	29.094,02	0,00	36.886,00	7.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000726	AFA PUERTO	G11427671	PUERTO DE SANTA MARIA (EL CÁDIZ)	DISCAPACIDADES EN LA RED DISCAMEB	B	29.010,00	18.070,00	62,29	10.940,00	0,00	22.940,00	4.250,00	1.820,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
000732	MÁRGENES Y VINCULOS	G11408606	BARRIOS (LOS) (CÁDIZ)	INTERCONEXION DE DATOS MEDIANTE APLICACIONES COMUNES EN UNA INTRANET CORPORATIVA	B	36.725,86	36.725,86	100,00	0,00	26.725,86	0,00	7.000,00	3.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000735	EDMUNDO MARIA LINO VALENTI F	X4875118S	PUERTO DE SANTA MARIA (EL CÁDIZ)	ATLAS DE LA MEMORIA VIVA- ESPACIO DE ALFABETIZACION DIGITAL DE PERSONAS MAYORES	A	2.799,00	2.799,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.299,00	500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	8 meses
000739	FRANCISCO GARCIA ROMAN	27300382A	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)	CONOCER ANDALUCIA.COM	A	8.105,00	7.000,00	86,37	1.105,00	0,00	1.980,00	3.625,00	2.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	10 meses
000746	AFORCADE	G41999988	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	PLATAFORMA PILOTO DE COOPERACION PARA AUTONOMOS E INMIGRANTES-AFORCADE-ANDALUCIA	B	75.000,00	46.000,00	61,33	29.000,00	6.600,00	53.100,00	4.500,00	10.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
000750	OMAR WAHAB ALBAÑIL	30823773R	CORDOBA (CORDOBA)	BLOG AVANZADO MARCHA ALTERNATIVA	A	19.624,00	14.000,00	71,34	5.624,00	0,00	0,00	19.624,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	6 meses
000760	MARIA JOSE JURADO BOTELLO	26004329T	JAEN (JAÉN)	MARIA JOSE JURADO BOTELLO	C	900,88	900,88	100,00	0,00	0,00	0,00	900,88	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006	No	-
000761	MAMILACTANCIA	G18678102	CUILLARVEGA (GRANADA)	MAMILACTANCIA DIGITAL	B	10.610,00	9.100,00	85,77	1.510,00	400,00	0,00	10.210,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000766	FRANCISCO MIGUEL MERINO LAGUNA	26002394C	VILLARES (LOS) (JAEN)	LA MURALLA DE JAEN	A	15.680,00	11.960,00	76,28	3.720,00	0,00	14.220,00	1.460,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	6 meses
000773	ASOCIACION DE PADRES DE MINUSVALIDOS PSICICOS	G11017449	BARBATE (CÁDIZ)	TICS VERSUS DISCAPACIDAD- DISCOMUNICACION- DISINFORMACION	B	73.817,56	45.747,96	61,97	28.069,60	0,00	50.819,60	22.987,96	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
000774	FERNANDO GONZALEZ RUANO	24276251G	ZUBIA (LA) (GRANADA)	CENTRO DE ALERTA Y SEGURIDAD INFORMATICA	A	6.188,00	3.865,00	62,51	2.320,00	0,00	4.320,00	1.056,00	812,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	6 meses
000775	INICIATIVAS PARA LA COOPERACION BATA	G14386932	CORDOBA (CORDOBA)	IMPLEMENTACION DE LAS TIC. INFRAESTRUCTURA INTERNET Y SOFT LIBRE GUADALINEIX	B	44.465,00	28.000,00	62,97	16.465,00	5.925,00	12.600,00	21.540,00	4.400,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (T)
000778	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	G18025353	GRANADA (GRANADA)	SISTEMA DE INFORMACION WEB PARA ASOGRAS BAJOS TECNOLOGIE MÓVILE	B	49.813,90	32.800,90	65,45	17.213,00	0,00	40.813,90	9.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000783	ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	21646377L	BELMEZ DE LA MONTAÑA (JAÉN)	EQUIPO INFORMÁTICO ADAPTADO	C	344,00	294,00	85,47	50,00	0,00	150,00	194,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
000784	ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO "ATISE"	692271295	MÁLAGA (MÁLAGA)	HOMBRES POR LA IGUALDAD EN INTERNET	A	20.000,00	17.000,00	85,00	3.000,00	19.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	9 meses
000784	ASOCIACIÓN MALAGUENA DE HEMIFILIA	G539549684	MÁLAGA (MÁLAGA)	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL ONLINE EN HEMIFILIA	B	58.762,50	53.862,50	91,89	2.900,00	44.362,50	0,00	6.900,00	5.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
000800	MDOLORES CASTRO RAMOS	28795601S	SEVILLA (SEVILLA)	TOMATE TU TIEMPO	A	12.130,00	12.130,00	100,00	0,00	0,00	7.950,00	3.180,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3 meses
000801	LUIS MUÑOZ FERNANDEZ	48822042B	BORMIJOS (SEVILLA)	AYUDAS TÉCNICAS TIC PARA DISCAPACITADOS VISUALES	C	200,00	200,00	100,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000820	SONIA SALDO FERNANDEZ	44256187R	CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	VALLE DE LECRIN PARA EL RECUERDO	A	3.440,00	3.440,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	2.140,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	9 meses
000822	MARÍA TERESA MARTÍNEZ LAO	34845052Y	ABELA (ALMERÍA)	INNOVACIÓN EN CUIDADOS EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	A	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	400,00	0,00	600,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000823	ASOCIACIÓN DE MUJERES POLITOLOGAS	G18537985	GRANADA (GRANADA)	INCORPORACIÓN A INTERNET DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES POLITOLOGAS	B	16.250,00	16.250,00	100,00	0,00	0,00	9.950,00	4.200,00	2.100,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
000824	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTORES YECINOS UNIDAD SEVILLA	G41125006	SEVILLA (SEVILLA)	FEDERACTIVANTE-AAV	B	70.613,76	66.613,76	94,34	4.000,00	39.645,00	0,00	25.568,76	5.400,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
000829	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	G18222240	GRANADA (GRANADA)	INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA DEL COLECTIVO DE MUJERES GITANAS DE GRANADA	B	67.320,00	67.320,00	100,00	0,00	13.500,00	15.500,00	34.540,00	3.780,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000832	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE LA ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	G14657670	CORDOBA (CORDOBA)	AYUDA A LA DESORIENTACIÓN EN ENFERMOS DE ALZHEIMER A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	B	73.095,46	43.095,46	58,96	30.000,00	0,00	0,00	65.362,14	7.733,32	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	10 meses
000837	ECOS DE MÁLAGA	G52928288	MÁLAGA (MÁLAGA)	PROYECTO DE WEB MEDIOAMBIENTAL	A	10.420,00	10.420,00	100,00	0,00	4.000,00	500,00	3.350,00	2.580,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000838	JOSE ANTONIO ROMERO FUENTES	24837938P	MONTILLA (CORDOBA)	PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE VOZ PARA ORDENADOR PERSONAL	C	369,00	369,00	100,00	0,00	0,00	0,00	369,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000841	ANTONIO JOSE ANDRES MUÑOZ	27489475J	ALMERÍA (ALMERÍA)	ANTONIO JOSE ANDRES MUÑOZ	C	633,36	633,36	100,00	0,00	0,00	0,00	633,36	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000845	ADACCA	G11480983	CADIZ (CADIZ)	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE ADACCA	B	42.000,00	42.000,00	100,00	0,00	32.000,00	3.000,00	7.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000847	FUNDACIÓN LUTOPIA VERDE	G51265814	HUELVA (HUELVA)	OTRA UNIVERSIDAD ES POSIBLE ATENEO VIRTUAL SOCIOUNIVERSITARIO	B	71.130,00	67.130,00	94,38	4.000,00	40.000,00	21.380,00	9.750,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
000848	CENTRO DIVULGACION CULTURAL DEL ESTRECHO AL-TARAB	G11770559	TARIFA (CADIZ)	INTEGRACION DIGITAL DE LA GESTION Y LOS RECURSOS DEL CENTRO DIVULG CULTUR ESTRECHO AL-TARAB	B	17.214,00	17.214,00	100,00	0,00	15.474,00	150,00	1.590,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
000856	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA	G14102511	SEVILLA (SEVILLA)	INTRANET RED CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE ANDALUCIA (RCCA)	B	74.855,50	46.315,50	61,87	28.540,00	7.500,00	57.040,00	5.815,50	4.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
000859	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA	G41155151	SEVILLA (SEVILLA)	UCA TIC	B	73.110,00	51.520,00	70,47	21.590,00	10.000,00	1.500,00	61.590,00	20,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
000870	AMPA DUQUE DE BEJAR	G21310248	GIBRALEON (HUELVA)	CENTRO DE FORMACION DIGITAL	B	16.400,00	16.400,00	100,00	0,00	0,00	13.800,00	2.200,00	600,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	7 meses
000877	SAMUEL ESPINOSA LOPERA	45738810K	CORDOBA (CORDOBA)	VIVE CORDOBA ES	A	13.540,00	13.540,00	100,00	0,00	0,00	12.600,00	0,00	940,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007	Sí	3 meses
000888	ASOCIACION DE MUJERES AGUADULCE RURAL AMAR	G91322925	AGUADULCE (SEVILLA)	RENOVACION PORTAL WEB MUJER AGUADULCE RURAL AMAR	B	12.000,00	12.000,00	100,00	0,00	0,00	8.900,00	2.100,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	6 meses
000891	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	G16077800	GRANADA (GRANADA)	GESTION DE SERVICIOS DE INTERPRETACION EN SIGNOS EN ESPAÑOL A TRAVES DE LAS TIC	B	75.000,00	35.000,00	46,67	40.000,00	0,00	33.374,40	16.200,00	25.425,60	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007	Sí	3 meses
000899	JOSE ESUS SABCUCETY MARTIN	31839681W	ALGECIRAS (CADIZ)	SERVICIO DE INFORMACION Y FORMACION A NIÑOS Y PROGENITORES DE NIÑOS CON DIABETES MELLITUS	A	9.179,00	9.029,00	98,37	150,00	0,00	6.280,00	2.199,00	700,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	7 meses
000901	CLUB DE MONTAÑA LAS MIEVAS	G04283859	SERON (ALMERIA)	CLUB MENAS EN RED	B	10.968,00	9.818,00	89,51	1.150,00	0,00	3.750,00	3.352,40	3.865,60	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
000903	MANUEL PULIDO JAEN	80121829H	ALMEDINILLA (CORDOBA)	SISTEMA DE COMUNICACION ALIMENTATIVA	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006	No	-
000921	ASOCIACION JUVENIL EL CONSUL	G239882867	MALAGA (MALAGA)	SITO WEB DE ASOCIACIONES AGRUPADAS EL CONSUL	B	13.180,65	13.180,65	100,00	0,00	1.250,00	7.500,00	4.410,65	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	9 meses
000926	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	G04180014	HUERVAL DE ALMERIA (ALMERIA)	IMPLANTACION DE UN PROYECTO DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	B	36.603,88	36.603,88	100,00	0,00	29.043,88	0,00	7.560,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000927	ASOCIACION DE DIABETICOS DEL SUR DE CORDOBA	G14330849	PUENTE GENIL (CORDOBA)	ADAPTACION DE NUESTRA SEDE A LAS TIC Y FORMACION PARA SOCIOS Y CIUDADANOS EN GENERAL	B	64.218,59	64.218,59	100,00	0,00	0,00	0,00	37.274,66	26.943,93	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	8 meses
000932	JUAN ANTONIO CUEVAS GUETO	34015051Y	CABRA (CORDOBA)	PORTAL DE MUSICA HECHA EN CORDOBA	A	12.000,00	12.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000946	ASOCIACION DE MUJERES DEL CENTRO DE ADULTOS DE CONSTANTINA	G91316802	CONSTANTINA (SEVILLA)	PROYECTO MUJERES INTEGRACION Y TECNOLOGIA	B	8.145,00	8.145,00	100,00	0,00	0,00	4.400,00	2.220,00	1.525,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007	Sí	4 meses
000947	CLAVILES Y GITANILLAS	G14457303	CORDOBA (CORDOBA)	PATIOS DE CORDOBA	A	19.150,00	17.950,00	93,73	1.200,00	7.200,00	10.750,00	1.200,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	8 meses
000948	TOMÁS DE VILLANUEVA	G18284802	GRANADA (GRANADA)	WEB DE LA ASOCIACION TOMAS DE VILLANUEVA	B	39.520,00	39.520,00	100,00	0,00	6.000,00	32.500,00	870,00	150,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	8 meses
000952	AMIGOS DEL MUSEO DE TERQUE	G04459202	TERQUE (ALMERIA)	PORTAL WEB PARA LA DIFUSION DEL PATRIMONIO LOCAL DE TERQUE	A	10.779,00	7.275,00	67,53	3.500,00	1.800,00	3.000,00	5.979,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	6 meses
000955	LAZARO DE FLORES	G41525098	DOS HERMANAS (SEVILLA)	A V LAZARO DE FLORES	B	34.635,00	28.075,00	81,06	6.560,00	0,00	25.985,00	6.650,00	2.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
000956	UPACE-SAN FERNANDO	G11025095	SAN FERNANDO (CADIZ)	MODERNIZACION DE APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION INTEGRAL	B	8.650,12	8.650,12	100,00	0,00	0,00	0,00	8.650,12	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	No	12 meses
000960	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION-FACUA ANDALUCIA	G411446684	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL DE LOS CONSUMIDORES ANDALUCES	B	65.073,00	65.073,00	100,00	0,00	30.943,00	31.780,00	2.350,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	8 meses
000966	JOSE ADRIAN CARRO PEÑA	29611648E	ISLA-CRISTINA (HUELVA)	JOSE ADRIAN CARRO PEÑA	C	26,43	26,43	100,00	0,00	0,00	0,00	26,43	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006	No	-
000974	JUAN VEGA-RUIZ	31630979E	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)	ADAPTACION	C	480,00	480,00	100,00	0,00	0,00	50,00	430,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006	Sí	-

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CIIE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
000982	MANUEL LAZARO GARCIA	34862088D	BENZALON (ALMERIA)	ADQUISICION ORDENADOR ADAPTADO A ANICA Y FUNCIONAL SETENTA POR CIENTO	C	1.074,09	1.074,09	100,00	0,00	0,00	0,00	1.074,09	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
000984	ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE CALANAS	G21029574	CALANAS (HUELVA)	ASOCIACION DIGITAL DE LA TERCERA EDAD DE CALANAS	B	55.415,00	55.415,00	100,00	0,00	0,00	44.915,00	3.500,00	7.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
000987	FEDERACION DE MUJERES GITANAS FAKALI	G81274035	SEVILLA (SEVILLA)	INTEGRACION DE FAKALI EN LAS TICs	B	74.520,00	55.720,00	74,77	18.800,00	0,00	14.400,00	60.120,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
001004	AMIGOS DEL MUSEO CASA DE LOS TIROS	G18706416	GRANADA (GRANADA)	EL PATRIMONIO DE GRANADA ONLINE. CULTURA HISTORIAL Y ARTE EN INTERNET	A	19.760,00	16.050,00	81,22	3.710,00	0,00	18.660,00	900,00	200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001005	RAQUEL MARIA LOZANO GARCIA	G75133653J	GRANADA (GRANADA)	CRIMINOLOGIA ONLINE INFORMACION- IDEAS-PROPUESTAS- FOMENTO DEL DEBATE	A	1.400,00	1.400,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001007	AUTISMO ANDALUCIA	G11378767	SEVILLA (SEVILLA)	"AUTISMO DIGITAL"- MEJORAS DE GESTION Y COMUNICACION EN AUTISMO ANDALUCIA	B	48.324,56	48.324,56	100,00	0,00	18.324,56	25.500,00	4.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001016	FEDERACION DEMOCRATICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE NIÑOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA FDAPA	G29107836	MALAGA (MALAGA)	FDAPA EN RED	B	35.423,00	27.000,00	76,22	8.423,00	6.000,00	13.125,00	11.298,00	5.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11,5 meses
001020	FEGADI	G11073509	LINEA DE LA CONCEPCION (LA CADIZ)	DISCARED	B	75.000,00	73.838,41	98,45	1.161,59	0,00	30.032,28	25.361,37	19.606,35	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001028	FRANCISCO GALVEZ MORENO	G3000610P	CORDOBA (CORDOBA)	WEB DE ANTORCHA DE PAJA	A	9.000,00	9.000,00	100,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001037	JUAN ROMAN HERVAS	G26151868V	PUERTA DE SEGURA (JAEN)	ANDALUCIA NATURAL.COM DIVULGACION PARTICIPATIVA DE LOS PARQUES NATURALES DE ANDALUCIA	A	15.436,00	15.436,00	100,00	0,00	0,00	14.236,00	1.200,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001043	ANTONIO ESPINOSA RAMON	G23769063N	MOLVIZAR (GRANADA)	FORO DE PARTICIPACION MOLVIZAR	A	5.176,63	5.176,63	92,83	400,00	0,00	2.700,00	2.252,63	624,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001052	FCO JAVIER QUEVEDA ORTEGA	G26492698X	PELIGROS (GRANADA)	GUADALINFO CONTRALA PIRATERIA	A	8.500,00	6.540,00	76,94	1.960,00	0,00	6.000,00	1.500,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001053	FCAPA GRANADA	G18101907	GRANADA (GRANADA)	PROYECTO TIC DE FCAPA GRANADA	B	75.000,00	46.700,00	62,27	28.300,00	9.500,00	58.300,00	4.700,00	2.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001056	JOSE MANUEL MORENO HERNANDEZ	G27251919R	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	VISITA VIRTUAL A LOS MILLARES	A	11.458,00	7.200,00	62,84	4.258,00	0,00	9.955,00	1.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
001060	AIRE- ASOCIACION DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO	G145686010	CORDOBA (CORDOBA)	PORTAL DINAMICO DE SERVICIOS INTEGRALES DE EMPLEO	B	37.615,00	37.615,00	100,00	0,00	19.477,00	16.008,00	2.130,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001063	AAVV EL HORNILLO	G04147955	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	HORNILLO ONLINE	B	12.539,53	12.539,53	100,00	0,00	4.700,00	0,00	6.489,53	1.350,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	7 meses
001067	YOLANDA ANGUIITA GUZMAN	G26039960G	JAEN (JAEN)	ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO	C	282,84	282,84	100,00	0,00	0,00	0,00	282,84	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001084	JORGE LOPEZ SUERO	G28927046S	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACION DE MINUSVALIDO PSICOLOGICO A LAS TIC	C	350,00	350,00	100,00	0,00	0,00	0,00	200,00	150,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001085	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESCOLARES MULTIPLE DE ANDALUCIA	G91167197	SEVILLA (SEVILLA)	FEDEMAINTEGRA	B	63.793,30	63.793,30	100,00	0,00	21.992,30	33.216,00	5.940,00	2.645,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Lineas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivado presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Inmaterial TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (1)
001086	ASOCIACION CORDOBESE DE ALUMNOS Y OTRAS AFILIACIONES SIMILARES ACPACYS	G14028658	CORDOBA (CORDOBA)	ACPACYS EN RED	B	74.250,00	55.687,50	75,00	18.562,50	0,00	74.250,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001087	RAFAEL MARQUEZ JIMENEZ	52767523A	SEVILLA (SEVILLA)	HIERRO-AGUAPIEDRA. LEGADO ANDALUZ	A	3.090,00	3.090,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.090,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	7 meses
001090	ASOCIACION SEVILLANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G41803974	SEVILLA (SEVILLA)	ASEMTIC	B	39.637,40	29.157,80	73,56	10.479,60	16.987,40	17.521,00	3.799,00	1.330,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001093	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS LA FUNDACION	G11021771	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	INFORMATIZACION INTEGRADA DE PROCESOS	B	71.855,60	41.870,80	58,27	29.984,80	0,00	41.180,00	30.675,60	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001098	AMPA CEP CRISTO DE LAS MISERICORDIAS	G11472834	CHIPIONA (CADIZ)	HERRAMIENTA VIA WEB DE GENERACION Y GESTION DE E-REVISTA ESCOLAR ASOCIATIVA	B	26.000,00	25.800,00	99,23	200,00	0,00	25.100,00	900,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
001100	JOSE ELIAS RODRIGUEZ NAJIB	26810560N	MALAGA (MALAGA)	JOSE ELIAS RODRIGUEZ NAJIB	C	450,00	450,00	100,00	0,00	0,00	0,00	450,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001101	GEMA PORRAS SANTIAGO	26807948E	MALAGA (MALAGA)	GEMA PORRAS SANTIAGO	C	250,00	220,00	88,00	30,00	0,00	0,00	250,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001102	FEDERACION ANDALUZA DE COLOMBICULTURA	G04052759	ALMERIA (ALMERIA)	PAGINA WEB Y DOMINIOS CON ORDENADOR	B	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	2 meses
001106	FUNDACION PARA LA ACCION Y DESARROLLO Y PROTECCION DE LAS PERSONAS MAYORES FUNDEMA	G41923145	SEVILLA (SEVILLA)	E-FUNDEMA	B	74.763,00	66.763,00	89,30	8.000,00	29.000,00	21.240,00	11.323,00	13.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001108	RAFAEL SANCHEZ PALENCIA RODRIGUEZ	75556895T	ALMONTE (HUELVA)	EL ROCIO NO SOLO UNA FIESTA	A	1.420,00	1.420,00	100,00	0,00	0,00	0,00	900,00	520,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001113	ISABEL M CAMACHO PEREA	75541589K	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	AYUDAS TECNICAS TIC A PERSONAS CON DISCAPACIDADES	C	905,36	905,36	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	905,36	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001117	JOVENES DEL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA PACHECO	G29797545	MALAGA (MALAGA)	CAMPANA DE DIVULGACION MEDIOAMBIENTAL EN INTERNET	A	9.200,00	6.500,00	70,65	2.700,00	3.000,00	550,00	4.150,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001120	FCO JAVIER PEREZ PACHECO	44046509Z	CADIZ (CADIZ)	NIMUH EN BUSCA DEL TESORO ANDALUZ	A	20.000,00	20.000,00	100,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
001137	ASOCIACION DE AMIGOS DEL PATRIMONIO DE ZALAMEA LA REAL	G21383203	ZALAMEA LA REAL (HUELVA)	CENTRO DE INTERPRETACION ON-LINE DEL PATRIMONIO DE ZALAMEA LA REAL	A	19.550,00	17.450,00	89,26	2.100,00	0,00	13.800,00	5.400,00	550,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
001148	FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES	G41289224	SEVILLA (SEVILLA)	INSERCION DIGITAL COLECTIVO DE MAYORES DE ANDALUCIA	B	74.422,50	66.610,00	89,50	7.812,50	32.812,50	14.170,00	11.000,00	16.440,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001149	PABLO ANTONIO BENAVIDES ORTIGOSA	24265003A	ZAFARRAYA (GRANADA)	PORTAL DE LA COMUNIDAD VIRTUAL DEL LLANO DE ZAFARRAYA.	A	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	2 meses
001156	ASOCIACION JUVENIL PANTOANIMA	G91527804	LEBRUA (SEVILLA)	CREACION PAGINA WEB CARACTER LOCAL Y CULTURAL DE LEBRUA	A	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001168	ASOCIACION ALMA NATURA	G21296199	ARROYOMOLINOS DE LEON (HUELVA)	DIUISION INTERACTIVA DE LOS CONTENIDOS DE PATRIMONIO HISTORICO ANDALUZ	A	5.480,00	5.480,00	100,00	0,00	2.400,00	500,00	1.630,00	950,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001169	MARTIN SANCHEZ MORALES	30541355T	MALAGA (MALAGA)	PORTAL DE CONTENIDOS DIVULGACION DE NUEVOS PRODUCTOS DEL VALLE DEL LIMON	A	10.000,00	8.000,00	80,00	2.000,00	0,00	0,00	6.000,00	4.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Lineas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
001170	ASOCIACIÓN DE PUENTE-GENIL DE REHABILITADOS AFGAR	G14225197	PUENTE-GENIL (CORDOBA)	SITIO WEB DE APOYO A ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE PUENTE GENIL	B	10.500,00	10.500,00	100,00	0,00	0,00	9.900,00	600,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001179	UNICODESA	G04431486	ALMERIA (ALMERIA)	PROYECTO IRIS-NET	B	38.000,00	38.000,00	100,00	0,00	28.200,00	5.500,00	1.800,00	2.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
001180	LUIS ALBERTO JIMENEZ VARA	44801835M	GINES (SEVILLA)	Ocio y cultura en Gines	A	5.220,00	5.220,00	100,00	0,00	0,00	0,00	5.220,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	8 meses
001181	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS LA ESPERANZA DE PULPI	G04229159	PULPI (ALMERIA)	MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ESPERANZA DE PULPI	B	22.822,18	22.822,18	100,00	0,00	0,00	1.300,00	18.174,29	3.347,89	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses
001206	DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS VIRGEN DEL ROCIO	G23926068	MÁLAGA (MÁLAGA)	VIRGEN DEL ROCIO	B	30.685,00	27.385,00	89,25	3.300,00	0,00	27.685,00	2.000,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001217	LUCIA TORRES ZARANDA	25882732G	JAEN (JAEN)	ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO ADAPTADO	C	701,00	701,00	100,00	0,00	0,00	0,00	701,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001221	PILAR REINA JIMENEZ	23788566X	MOTRIL (GRANADA)	MÓDULO FORMATIVO INGLÉS PARA TODOS	A	18.584,00	18.584,00	100,00	0,00	0,00	15.575,00	2.245,00	764,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001238	LUIS MIGUEL SANCHEZ TOSTADO	25885513K	JAEN (JAEN)	GUERRA CIVIL Y DICTADURA FRANQUISTA EN LA PROVINCIA DE JAEN. TREN EN JUVE-CINCUENTA	A	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	3.800,00	0,00	2.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
001241	MIGUEL GIL TELLEZ	42978160S	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)	ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	375,00	375,00	100,00	0,00	0,00	50,00	325,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001245	AULA JAEN VEINTISETE	G23422090	JAEN (JAEN)	AUTOMATIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL WWW.JAENONLINE.COM	A	20.000,00	20.000,00	100,00	0,00	11.650,00	5.650,00	2.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001252	MARIA MERCEDES GOMEZ GORDON	75559011D	HUELVA (HUELVA)	SOLICITUD ORDENADOR	C	89,60	89,60	100,00	0,00	0,00	0,00	89,60	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001256	FRANCISCO ALCAZAR MONTEORO	25902969R	JAEN (JAEN)	ADQUISICION DE MEDIOS ACCESIBLES A LAS TIC	C	700,00	700,00	100,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001257	MARIA ROCIO ZARANDIETA GARCIA	29484750S	ISLA CRISTINA (HUELVA)	EMULADOR	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001259	ASOCIACION DE MUJERES ALHAQUIM	G11354230	TORRE-ALHAQUIME (CADIZ)	RECUPERACION DIGITAL DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LABORES DEL CAMPO	A	11.400,00	10.300,00	90,35	1.100,00	0,00	4.900,00	3.500,00	3.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
001261	RAMONA LUCETTE VICTORIO PRIETO	29042618N	MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)	EQUIPA	C	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001267	ROSARIO MARIA MARTIN TANIAYO	44283676M	GRANADA (GRANADA)	HABITOS SOCIALES SALUDABLES EN PERSONAS MAYORES	A	10.070,00	8.750,00	86,89	1.320,00	0,00	5.500,00	1.250,00	3.320,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
001277	FEDERACION PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA S LIBERACION	G41355330	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL WEB FEDERACION PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS LIBERACION	B	45.000,00	45.000,00	100,00	0,00	19.500,00	24.000,00	1.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
001281	ASOCIACION DE SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	G41559188	SEVILLA (SEVILLA)	VENTANAS A UN NUEVO MUNDO	B	26.000,00	26.000,00	100,00	0,00	1.425,00	19.075,00	4.000,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	5,4 meses
001286	ASOCIACION PORTUENSE DE DISCAPACITADOS FISICOS LA GAVIOTA	G11213550	PUERTO DE SANTA MARIA (EL CADIZ)	GUIA DE TURISMO ACCESIBLE DE EL PUERTO DE SANTA MARIA GUITOR	A	19.803,49	19.803,49	100,00	0,00	0,00	11.486,00	475,00	7.862,49	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001287	ENRIQUE RANGEL RAMOS	G23331135	AGUADULCE (SEVILLA)	ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.450,00	1.450,00	100,00	0,00	0,00	150,00	1.300,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001300	ASOCIACION MONARCAL DE MUJERES FISICOS TREBOLES	G23331135	UBEDA (JAEN)	TREBOLES ASOCIACION DIGITALMENTE ACCESIBLE	B	28.259,26	23.225,53	82,19	5.033,73	21.033,73	0,00	6.485,37	740,16	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraestr. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
001303	ASOCIACION ALMERIA ACOGE	G04105284	ALMERIA (ALMERIA)	MODERNIZACION DE LA INFORMACION Y LA ASOCIACION ALMERIA ACOGE	B	74.936,00	27.000,00	36,03	47.936,00	0,00	28.536,00	46.400,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001309	JOSE CARMONA ROMAN	30546676P	ECLJA (SEVILLA)	CARMONA ROMAN JOSE	C	1.494,20	1.494,20	100,00	0,00	0,00	104,40	1.389,80	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001310	GERON	G41656109	SEVILLA (SEVILLA)	CONECTATE	A	20.000,00	11.500,00	57,50	8.500,00	0,00	8.000,00	10.500,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001327	COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS	G11297728	SAN ROQUE (CADIZ)	PROYECTO DE INTRANET ALTERNATIVAS	B	40.617,34	40.617,34	100,00	0,00	36.767,34	0,00	3.000,00	850,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001337	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER - LA ESTRELLA	G23316615	JAEN (JAEN)	RENOVA	B	6.600,00	6.600,00	100,00	0,00	7.000,00	1.540,00	4.360,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001340	LUIS BUENO PEREZ	48932969D	HUELVA (HUELVA)	PATRIMONIO FOTOGRAFICO EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA	A	2.180,00	280,00	12,84	1.900,00	0,00	0,00	280,00	1.900,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
001347	TOMAS CHACHIO MONTILLA	26027781S	JAEN (JAEN)	AYUDAS	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001356	ANDEX	G41200049	SEVILLA (SEVILLA)	E-ANDEX	B	70.400,00	37.400,00	53,12	33.000,00	0,00	48.400,00	22.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001361	MARIA PINTO MOLINA	45063261M	GRANADA (GRANADA)	PORTAL DE RECURSOS DIGITALES DE CALIDAD PARA CIUDADANOS DISCAPACITADOS DE FREDISCANINET	A	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001371	SALVADOR PONCE GUTIERREZ	33361556X	RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	AYUDANTE	A	4.710,00	4.710,00	100,00	0,00	0,00	0,00	3.210,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001373	ASOCIACION JUVENIL HASULEJOZ	G18683128	MOCLIN (GRANADA)	PORTAL DIGITAL DE LOS CIUDADANOS DE PUERTO LOPE	B	9.574,00	9.574,00	100,00	0,00	240,00	4.800,00	4.034,00	500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001377	ASOCIACION VOLVER A NACER	G23469043	JAEN (JAEN)	VOLVER A NACER	B	59.150,00	45.250,00	76,50	13.900,00	0,00	33.500,00	13.650,00	12.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
001378	NEW YOUNG	G04256689	SORBAS (ALMERIA)	PORTAL DE SORBAS IV	A	9.500,00	9.500,00	100,00	0,00	7.600,00	0,00	1.900,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001383	ASOCIACION VALERIS DE DEFICIENTES	G11704632	SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ)	A TRAVES DE TUS OJOS	B	59.000,00	35.000,00	59,32	24.000,00	29.000,00	20.000,00	500,00	9.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001384	ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA VICENTE SANCHIS	G21294491	ZUFRE (HUELVA)	SITIO WEB ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA VICENTE SANCHIS	B	10.131,44	10.131,44	100,00	0,00	0,00	8.200,00	1.931,44	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001385	ELENA MARIA RODRIGUEZ NELLA	28781669K	SEVILLA (SEVILLA)	ALIMENTACION SANA CON PRODUCTOS ANDALUCES	A	19.500,00	19.500,00	100,00	0,00	0,00	16.500,00	3.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001388	ANDROMINA	G14526859	CORDOBA (CORDOBA)	ASOCIACION CULTURAL ANDROMINA	A	3.944,00	3.944,00	100,00	0,00	0,00	2.944,00	1.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001389	ASOCIACION NAZARENA PARA LA INVESTIGACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS	G91324087	DOS HERMANAS (SEVILLA)	ASOCIANET	B	73.391,00	73.391,00	100,00	0,00	49.350,00	0,00	7.725,00	16.316,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	10 meses
001395	ASOCIACION DE DIABETICOS DE MALAGA ADIMA	G29393378	MALAGA (MALAGA)	SITIO WEB ASOCIACION DIABETICOS MALAGA ADIMA	B	11.820,00	11.820,00	100,00	0,00	0,00	10.020,00	800,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001399	ASOCIACION ASPROMANIS MALAGUENAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G29027117	MALAGA (MALAGA)	SITIO WEB ASOCIACION ASPROMANIS	B	11.580,00	11.100,00	95,85	480,00	0,00	9.700,00	680,00	1.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intrastr. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
001401	JOSE MANUEL GARCÍA MORILLO-VELARDE	30830252V	REALCAZAR (CÓRDOBA)	E-AGENDA PARA PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	A	18.640,00	14.860,00	79,72	3.780,00	0,00	13.780,00	4.860,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
001402	ASOCIACIÓN EL ROMERO PARA LA INTEGRACIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G-18352567	ORGIVA (GRANADA)	ASOCIACION DISCAPACITADOS EL ROMERO	B	11.800,00	10.900,00	92,37	900,00	0,00	10.000,00	800,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001404	JOSE MARIA MORO VIEJO	48928997Q	NIEBLA (HUELVA)	NIEBLA TRADICIÓN Y FUTURO	A	1.415,00	1.415,00	100,00	0,00	0,00	0,00	900,00	515,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001408	MARIA ISABEL MORILLO-VELARDE RODRIGUEZ	30495254Z	MÁLAGA (MÁLAGA)	PORTAL DE DIVULGACIÓN DE REDES WIFI Y METROPOLITANAS PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA	A	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	2.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001420	FEDERACION ANDALUZA DE DONANTES DE SANGRE	G-11621638	ALMERIA (ALMERIA)	FEDERACION ANDALUZA DE DONANTES DE SANGRE	B	75.000,00	24.000,00	32,00	51.000,00	14.206,00	54.146,00	1.500,00	5.148,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001421	MARIA DE LA CABEZA AGUDO MEDINA	25976321Y	ANDUJAR (JAÉN)	ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	793,45	772,85	97,40	20,60	0,00	0,00	793,45	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001423	FRANCISCO JOSE GOMEZ ALFONSO	06031707S	SEVILLA (SEVILLA)	ADQUISICIÓN EQUIPO	C	800,00	800,00	100,00	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001423	FRANCISCO JOSE GOMEZ ALFONSO	06031707S	SEVILLA (SEVILLA)	WEB DIVISION DE CONTENIDOS	A	3.500,00	3.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001426	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CASTILLO DE LA VILLA DE CORTEGANA	G-21015169	CORTEGANA (HUELVA)	EL PORTAL DEL CASTILLO DE CORTEGANA	A	11.782,00	6.750,00	57,29	5.032,00	0,00	7.350,00	1.416,00	3.016,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001427	TRINIDAD CABRERO RAMIREZ	77336343Q	MARMOLEJO (JAÉN)	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	C	197,50	197,50	100,00	0,00	0,00	0,00	197,50	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001429	APRIDA	G-91200717	AGUADULCE (SEVILLA)	AGUADULCE EN RED	B	46.475,00	21.900,00	47,12	24.575,00	0,00	42.575,00	2.400,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
001430	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALGECIRAS	G-11020336	ALGECIRAS (CÁDIZ)	SITIO WEB ASOCIACIÓN DE PADRES DE DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALGECIRAS	B	20.607,62	20.607,62	100,00	0,00	0,00	11.270,00	9.337,62	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001436	RED ARANA-TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES POR EL EMPLEO	G-658579806	MÁLAGA (MÁLAGA)	PROYECTO CARMEN-INTERMEDIACIÓN LABORAL DE RED ARANA EN ANDALUCÍA	B	54.622,47	17.364,00	31,79	37.258,47	29.918,28	17.860,19	0,00	6.844,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses
001440	ASOCIACIÓN ALCALANOS EX-ALCOHOLICOS ALEXAL	G-23289994	ALCALA LA REAL (JAÉN)	SITIO WEB ASOCIACION ALCALANOS EX-ALCOHOLICOS	B	11.972,03	11.972,03	100,00	0,00	0,00	9.170,00	2.802,03	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001443	CORAZON Y VIDA	G-41653973	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL PARTICIPATIVO DE LA ASOCIACION CORAZON Y VIDA	B	10.200,00	10.200,00	100,00	0,00	0,00	10.200,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001450	ASOCIACIÓN AMUDIS	G-44676795	PUENTE-GENIL (CÓRDOBA)	PRESENCIA ASOCIATIVA EN INTERNET ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS AMUDIS	B	8.140,00	8.140,00	100,00	0,00	0,00	6.340,00	0,00	1.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001455	ASPACEHU	G-21017942	HUELVA (HUELVA)	APLICACION DE RESULTADOS DEL PROYECTO SICLA EN ASPACEHU	B	61.823,27	61.823,27	100,00	0,00	10.930,90	1.800,00	48.218,57	873,80	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
001457	FEDERACION ANDALUZA ASOCIACIONES SINDROME DE DOWN	G-18322883	GRANADA (GRANADA)	INCORPORACION Y DESARROLLO DE LAS TIC EN LAS ESTRUCTURAS DE DOWN ANDALUCIA	B	57.177,71	57.177,71	100,00	0,00	0,00	35.191,43	21.986,28	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001466	FEDERACION DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDUJAR ALCAZABA	G-23237646	ANDUJAR (JAÉN)	PRESENCIA ASOCIATIVA EN INTERNET FEDERACION DE VECINALES ALCAZABA	B	22.790,00	10.500,00	46,07	12.290,00	0,00	16.590,00	0,00	6.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001467	BERNARDO AGUDO SANCHEZ	31243186D	CADIZ (CÁDIZ)	AYUDA INFORMATICA	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
001475	MARIA ESTHER GALVEZ CRUZ	14622428V	AGUADULCE (SEVILLA)	ACCESO A LAS TECNOLOGIAS	C	1.400,00	1.400,00	100,00	0,00	0,00	150,00	1.250,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001476	VANESA MARIA JAEN BLANCO	28623560Z	SEVILLA (SEVILLA)	OJO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL PARA MADRES	A	20.000,00	16.000,00	80,00	4.000,00	0,00	17.000,00	1.000,00	2.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
001477	GREGORIO RUIZ VALCARCEL	28638187M	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA GREGORIO RUIZ VALCARCEL	C	1.500,00	700,00	46,67	800,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001482	AGADI	G-11204153	CADIZ (CADIZ)	CREACION DE UNA PAGINA WEB DE INFORMACION Y PROMOCION DE NUESTRA ENTIDAD	B	4.510,00	4.510,00	100,00	0,00	0,00	1.140,00	3.370,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001484	SERGIO VAZQUEZ MARTINEZ	G-11204153	AGUADULCE (SEVILLA)	ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.500,00	1.250,00	83,33	250,00	0,00	150,00	1.350,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001494	JOSE JOAQUIN SERRANO NARANJO	28646907S	CAMAS (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA JOAQUIN SERRANO NARANJO	C	1.500,00	600,00	40,00	900,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001496	FEDERACION FORTALECIDORES DE COMUNITARIOS DE SEVILLA	G-41071606	SEVILLA (SEVILLA)	ECOMMUNITY	B	68.690,00	34.345,00	50,00	34.345,00	0,00	68.690,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3,5 meses
001487	SANDRA VIEJO RODRIGUEZ	48615716H	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA SANDRA RODRIGUEZ	C	850,00	850,00	100,00	0,00	0,00	0,00	850,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001504	AMA MARIA FERNANDEZ MOLINA	26005812B	JAEN (JAEN)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA AMA MARIA FERNANDEZ MOLINA	C	600,00	600,00	100,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001507	ROCIO GONZALEZ DAPENA	28798790F	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA ROCIO GONZALEZ DAPENA	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001512	ASOCIACION MAJORES NUEVOS HORIZONTES	G-04471132	ALMERIA (ALMERIA)	PRESENCIA ASOCIATIVA EN INTERNET ASOCIACION DE MAJORES NUEVOS HORIZONTES	B	8.140,00	8.140,00	100,00	0,00	0,00	6.340,00	0,00	1.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001513	ASOC. JUVENIL JOVEN Y DE PADULES	G-04360178	PADULES (ALMERIA)	DIFUSION DEL CONTENIDO HISTORICO-DIGITAL DE PADULES	A	4.620,00	4.620,00	100,00	0,00	0,00	3.800,00	520,00	300,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses
001515	ALZHE- CADIZ	G-11465510	CADIZ (CADIZ)	PROGRAMA DE EVALUACION Y REHABILITACION COGNITIVA POR ORDENADOR EN EL DOMICILIO	B	9.308,60	9.308,60	100,00	0,00	0,00	0,00	1.734,20	7.574,40	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001517	FORMACION PARA TRABAJADORES EN ANDALUCIA	G-18622308	BAZA (GRANADA)	ALTIPLANO GRANADINO EN LARED	A	20.000,00	14.000,00	70,00	6.000,00	0,00	14.120,00	5.280,00	600,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
001519	MARIA MURILLO AMBRONA	28647561A	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA MARIA MURILLO AMBRONA	C	1.500,00	700,00	46,67	800,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001520	Diego de Pablos Colas	28812645Q	SEVILLA (SEVILLA)	LAS FAMILIAS TIENEN LA PALABRA	A	5.840,00	5.840,00	100,00	0,00	0,00	2.000,00	3.640,00	200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001533	MIRIAM JIMENEZ SERRATO	30237714M	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA MIRIAM JIMENEZ SERRATO	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001534	NUEVA BAHIA	G-11402609	PUERTO DE SANTA MARIA (EL CADIZ)	WEB NUEVA BAHIA	A	2.163,12	2.163,12	100,00	0,00	0,00	0,00	1.313,12	850,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	2 meses
001536	ASOCIACION DE VECINAS MUJERES VECINALES	G-04472544	ALMERIA (ALMERIA)	ASOCIACION DE VECINAS MUJERES VECINALES. HACIA UN FUTURO MAS ONLINE	B	7.750,00	7.750,00	100,00	0,00	0,00	5.950,00	0,00	1.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001540	JESUS REINALDO ESCUDERO FUNES	X-4105968P	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA JESUS ESCUDERO FUNES	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001546	ASOCIACION JOVENES VECINOS	G-04381224	ALMERIA (ALMERIA)	PRESENCIA ASOCIATIVA EN INTERNET. ASOCIACION DE JOVENES VECINOS	B	8.140,00	8.140,00	100,00	0,00	0,00	6.340,00	0,00	1.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
001549	ANTONIO LUIS PRIETO VICTORIA	23806252X	GUALCHOS (GRANADA)	EL PATRIMONIO UN RECURSO PARA SER DIFUNDIR	A	2.051,32	2.051,32	100,00	0,00	0,00	0,00	2.051,32	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
001563	ANGEL LUIS LOPEZ LOPEZ	309886112Y	CORDOBA (CORDOBA)	ADAPTACION SISTEMA INFORMATICO	C	1.078,00	721,62	66,94	356,38	0,00	0,00	1.078,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001575	JOSE MARIA DOMINGUEZ VAZQUEZ	75548745W	GALARZA (HUELVA)	INCENTIVO PARA FORMACION	C	120,00	120,00	100,00	0,00	0,00	0,00	120,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001581	ASOCIACION DE MUJERES DE NIGUELAS LA RAZUELA	G-184119945	NIGUELAS (GRANADA)	ASOCIACIONES DE MUJERES EN RED	B	58.701,00	30.101,00	51,28	28.600,00	0,00	54.000,00	1.273,00	3.428,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
001585	ASALSIDO	G04130217	ALMERIA (ALMERIA)	ACCESO DIGITAL	B	45.000,00	27.770,09	61,71	17.229,91	10.000,00	0,00	35.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
001605	MANUEL JESUS MARTINEZ CORDERO	313341101M	PUERTO DE SANTA MARIA (EL CADIZ)	WEB PODCAST DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO DE EL PTO STA MARIA	A	19.970,00	15.000,00	75,11	4.970,00	0,00	19.970,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001608	MARIA TERESA REYES TORRES TORRES	52575101E	PERIANA (MALAGA)	ADAPTACION EQUIPO PARA LA COMUNICACION	C	515,00	515,00	100,00	0,00	0,00	0,00	515,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001617	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	G-18412023	GRANADA (GRANADA)	BANCO DIGITAL	B	46.867,00	45.867,00	98,08	900,00	0,00	33.425,00	8.090,00	5.352,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001619	MIGUEL ANGEL SANCHEZ HERRERA	34864756E	ALMERIA (ALMERIA)	ANDALUCIA PARA LOS PEQUEÑOS	A	7.776,99	6.776,99	87,14	1.000,00	0,00	0,00	4.626,99	3.150,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001621	ALBERTO ARRABAL LUQUE	75433222F	AGUADULCE (SEVILLA)	ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.350,00	1.350,00	100,00	0,00	0,00	150,00	1.200,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001625	GABRIEL POSTIGO LOBATO	33360106D	PIZARRA (MALAGA)	ACCESIBILIDAD A LAS TIC	C	740,00	440,00	59,46	300,00	0,00	215,00	525,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001627	RAFAEL BENITEZ SANCHEZ	77815006A	SEVILLA (SEVILLA)	TORERO	C	380,00	380,00	100,00	0,00	0,00	0,00	380,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001628	SOLEDAD LUQUE MALDONADO	75274760S	AGUADULCE (SEVILLA)	ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.200,00	1.200,00	100,00	0,00	0,00	150,00	1.050,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001629	HEBES ONUBA	G21413448	HUELVA (HUELVA)	PLATAFORMA DE PARTICIPACION JUVENIL MUNDO JOVEN	A	10.005,00	6.000,00	59,97	4.005,00	0,00	0,00	0,00	10.005,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001641	ANDRES VEGA REYES	31265214A	CHIGLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	PORTAL WEB ALTAPEO	A	10.479,00	10.479,00	100,00	0,00	0,00	5.000,00	4.159,00	1.320,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001646	MIGUEL BURGOS JIMENEZ	74928523C	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)	EQUIPAMIENTO Y FORMACION DIGITAL MIGUEL BURGOS JIMENEZ	C	130,00	130,00	100,00	0,00	0,00	50,00	80,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001661	MARIA LUZ ARREBOLA BORRERO	25710525K	MALAGA (MALAGA)	EL BLOG DEL TALEGO.COM	A	7.570,00	5.920,00	78,20	1.650,00	0,00	7.150,00	420,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001663	GUERRERO IGLESIAS	75816621L	SAN FERNANDO (CADIZ)	ANDALUCIA BAJO EL MAR	A	3.450,00	3.000,00	86,96	450,00	0,00	0,00	0,00	3.450,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	7 meses
001665	CARMEN PEINADO FERNANDEZ	30259361D	SEVILLA (SEVILLA)	FACILITAR EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001672	MARGARITA PEINADO FERNANDEZ	30259368B	SEVILLA (SEVILLA)	FACILITAR EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.500,00	600,00	40,00	900,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001680	Federación de Agrupaciones Carnavalescas de Almería	G04293718	ALMERIA (ALMERIA)	EL CARNAVAL DIGITAL INNOVACION PERMANENTE	B	40.648,00	31.900,00	78,48	8.748,00	10.000,00	24.000,00	1.500,00	5.148,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001682	LUCIA LOPEZ RUIZ	26018889R	JAEN (JAEN)	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO ADAPTADO	C	350,00	350,00	100,00	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001693	ELENA MARIA MALDONADO GONZALEZ	34843080N	ALMERIA (ALMERIA)	SOLICITUD EQUIPO INFORMATICO	C	60,00	50,00	83,33	10,00	0,00	0,00	60,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001702	ALFREDO BARRAGAN VEGES	52270194A	UTREBA (SEVILLA)	MONITOR DE INIQUIE PUNTO DE VISTA ADAPTADO PARA ALIMENTO	C	300,00	300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001712	ROCIO GONZALEZ CORTES	30214013V	CORTEGANA (HUELVA)	COMPRA ORDENADOR ADAPTADO	C	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CIQE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraestr. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
001718	ASOCIACION ANDALUZA DE CULTURA CIRUJIA VASCULAR	641247677	SEVILLA (SEVILLA)	PLATAFORMA WEB Y RED DE COLABORACION TEJIDO ASOCIATIVO	B	4.500,00	4.500,00	100,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	500,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001727	EL JOSE BAUTISTA RODRIGUEZ	27322989C	CARRION DE LOS CESPEDES (SEVILLA)	ADAPTACIONES PARA DISCAPACIDAD FISICA Y COGNITIVA	C	750,00	750,00	100,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001729	VANESA MORENO MANZANO	26625621M	BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)	ESPACIO COLABORATIVO PARA EL DISEÑO DE SITIOS WEB ACCESIBLES	A	3.780,00	3.780,00	100,00	0,00	0,00	0,00	3.780,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
001730	MANAR EL AMRANI IAB	X4616367R	SEVILLA (SEVILLA)	ADAPTACIONES Y ACCESIBILIDAD PARA MANAR EL AMRANI	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001732	JOSEFA MARQUEZ VAZQUEZ	29481398K	AYAMONTE (HUELVA)	JOSEFA MARQUEZ VAZQUEZ	C	622,99	622,99	100,00	0,00	0,00	0,00	622,99	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001738	ASOCIACION SOFTWARE LIBRE ELINIUZ	614676035	CORDOBA (CORDOBA)	CENTRO PROMOCION DEL SOFTWARE LIBRE Y EL USO SOCIAL DE LA TECNOLOGIA	B	75.000,00	67.850,00	90,47	7.150,00	56.850,00	0,00	19.150,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001739	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA GONTAR	623256324	JAEN (JAÉN)	ALFABETIZACION Y EDUCACION EN VALORES A TRAVES DE INTERNET	A	19.980,00	10.500,00	52,55	9.480,00	0,00	18.980,00	800,00	200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	12 meses
001750	ASOCIACION ASTROFOTOGRAFIA Y AUDIOVISUAL NADIR	614709570	CORDOBA (CORDOBA)	NADIRNET	A	4.555,00	4.555,00	100,00	0,00	0,00	0,00	4.555,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	3 meses
001754	ÁCANÁ	641472994	SEVILLA (SEVILLA)	ÁCANÁ.ORG	B	41.295,00	27.905,00	67,57	13.390,00	11.100,00	26.385,00	3.350,00	460,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001757	DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL	641988841	SEVILLA (SEVILLA)	DESARROLLO PARA LA E-IGUALDAD	A	18.740,00	18.740,00	100,00	0,00	10.386,00	0,00	8.213,00	141,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	9 meses
001759	MIGUEL ANGEL GONZALEZ VELEZ	26905177L	LEBRUA (SEVILLA)	SOFTWARE Y EQUIPO PARA PERSONAS CIEGAS	C	700,00	700,00	100,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001761	CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA ASIMA	629443728	MALAGA (MALAGA)	ASIMA	B	35.565,00	35.565,00	100,00	0,00	0,00	28.365,00	6.700,00	500,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001767	CONCEPCION MARTINEZ GILBERT	25991047N	JAEN (JAÉN)	ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO ADAPTADO	C	551,24	551,24	100,00	0,00	0,00	0,00	551,24	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001769	JUANJOSE CAMACHO PEREZ	29738911A	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	MINUSVALIA	C	650,00	650,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001773	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESPINA BIFIDA DE ANDALUCIA	6236909753	ANTEQUERA (MALAGA)	FAEBA	B	11.800,00	11.800,00	100,00	0,00	0,00	3.300,00	8.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3 meses
001778	CARLOS GUERRERO AGUILAR	26664323K	MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)	LOS DEPORTES BRITANICOS EN MINAS DE RIOTINTO	A	1.770,00	1.620,00	91,53	150,00	0,00	0,00	1.370,00	400,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	8 meses
001783	DANIEL RUIZ ROMERO	32079125J	LEBRUA (SEVILLA)	ADAPTACION E INCORPORACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	110,00	110,00	100,00	0,00	0,00	0,00	110,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001795	JUAN ANTONIO DE LA TORRE NUÑEZ	48978176T	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	JUAN ANTONIO DE LA TORRE NUÑEZ	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001787	DANIEL CALDERÓN GALVEZ	75717566W	ALMERIA (ALMERIA)	DANIEL CALDERON GALVEZ	C	266,80	266,80	100,00	0,00	0,00	0,00	266,80	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001788	DAVID RIOS PEREZ	77816283R	CASTILLEJA DE GUZMAN (SEVILLA)	ADAPTACION Y ACCESIBILIDAD DE DAVID RIOS	C	650,00	650,00	100,00	0,00	0,00	0,00	650,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001796	MONICA RAMIREZ CRUZ	49091363W	DOS HERMANAS (SEVILLA)	ADAPTACION Y ACCESIBILIDAD DE MONICA RAMIREZ	C	650,00	650,00	100,00	0,00	0,00	0,00	650,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001802	SALVADORA CORTES CORTUOS	75000947V	JAEN (JAÉN)	ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO ADAPTADO	C	345,00	345,00	100,00	0,00	0,00	0,00	345,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001803	ISABEL CARAZO PEINADO	28493289S	SEVILLA (SEVILLA)	VARIEDAD LINGUISTICA EL ANZALUZ.	A	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	1.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
001807	ASOCIACIÓN DE DERECHOS DEL SORDO (ASPRODES)	G18084608	GRANADA (GRANADA)	ASPRODES - CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA ONLINE	B	19.850,00	19.850,00	100,00	0,00	9.950,00	8.500,00	600,00	800,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	5,5 meses
001809	APA POLIGONALES SALVADOR RUEDA	G29466796	MÁLAGA (MÁLAGA)	APA POLIGONALES SALVADOR RUEDA	B	34.300,00	26.810,00	78,16	7.490,00	0,00	26.640,00	3.160,00	4.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001811	ANGEL PADILLA CASTRO	44968223A	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL CADIZ)	ADAPTACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	C	773,37	773,37	100,00	0,00	0,00	0,00	773,37	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001813	FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN	31389905T	SAN FERNANDO (CADIZ)	FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001821	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS	G29623196	MÁLAGA (MÁLAGA)	FACEP-WEB	B	8.961,98	8.961,98	100,00	0,00	0,00	8.961,98	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
001829	OLGA MORANO CAMACHO	34049480F	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	OLGA MORANO CAMACHO	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001831	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-SEVILLA	G91007666	SEVILLA (SEVILLA)	RED DE CENTROS MEDIO AMBIENTALES	B	72.000,00	72.000,00	100,00	0,00	36.150,00	0,00	35.850,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
001832	JUANA QUESADA RAMA	25938373P	JAEN (JAEN)	ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO ADAPTADO	C	345,00	345,00	100,00	0,00	0,00	0,00	345,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001833	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	G41192055	MÁLAGA (MÁLAGA)	EL USO DE LAS NNTT. DE LA INFORMACIÓN. PROPUESTAS PRÁCTICAS DE TELEFORMACIÓN PARA DISCAPACITADOS	B	68.399,07	23.200,00	33,92	45.199,07	0,00	65.199,07	3.200,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001835	CRISTINA ALVAREZ ALONSO	24313731V	GRANADA (GRANADA)	ALTERNATIVAS DIGITALES PARA ADOLESCENTES	A	6.400,00	6.400,00	100,00	0,00	0,00	4.500,00	1.900,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001837	JUAN ORTIZ CHAVES	31680104T	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	JUAN ORTIZ CHAVES	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001840	CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS - CONFEMAC	G91346940	SEVILLA (SEVILLA)	ACCESO DE LOS MAYORES RURALES A LAS TIC	B	56.625,40	56.625,40	100,00	0,00	9.905,40	43.720,00	3.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001843	JOSE CARDENAS LOPEZ	28341647N	CADIZ (CADIZ)	JOSE CARDENAS LOPEZ	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001854	ASOCIACIÓN DE JIMINAS Y AMIGOS DEL CIEGO GUADALMAR-ASAGUA	G23292923	JAEN (JAEN)	ARRASTRE Y MODERNIZACIÓN ASOCIATIVA	B	62.344,00	34.200,00	54,86	28.144,00	0,00	51.400,00	2.700,00	8.244,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
001857	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ LANDERO	75550822P	ISLA-CRISTINA (HUELVA)	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ LANDERO	C	14,66	14,66	100,00	0,00	0,00	0,00	14,66	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001858	JOSE MARIA RUEDA GARCIA	34850981B	ALMERIA (ALMERIA)	AYUDA TECNOLOGIA	C	500,00	500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001861	JULIA ARGUELLO AMESTOY	X4986579J	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL CADIZ)	LOS CAMBIOS A MITAD DEL CAMINO - HACIA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL DE GENERO	A	2.500,00	2.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	500,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	3 meses
001867	AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL DE SANTA FE-AUCA	G18517029	SANTA FE (GRANADA)	PORTAL VIRTUAL DE COLECTIVOS AMBIENTALES GRANADINOS	B	10.860,00	10.860,00	100,00	0,00	0,00	4.160,00	5.700,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001876	ANTONIO FRANCISCO GIRALDEZ ROMERO	75438824P	CASARICHE (SEVILLA)	ACCESO A LAS TIC	C	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001877	ALVARO LAYNEZ RAMAL	MENOR	ALMERIA (ALMERIA)	ALVARO LAYNEZ RAMAL	C	547,52	547,52	100,00	0,00	0,00	0,00	547,52	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001882	ASOCIACIÓN HIPICA LA ALBARDA	G21268744	PAYMOGO (HUELVA)	PAGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN	B	5.700,00	5.100,00	89,47	600,00	0,00	4.500,00	1.200,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses
001883	ASOCIACIÓN DE VECINOS PUERTO DE LA TORRE	G23100047	MÁLAGA (MÁLAGA)	MAPA INTERACTIVO DE PUERTO DE LA TORRE	A	2.750,00	2.750,00	100,00	0,00	1.000,00	1.000,00	500,00	250,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Inmaterial TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
001880	EMILIO MOYA ORTIZ	76660605H	ALMERIA (ALMERIA)	PARA APRENDER Y CENTRARSE EN LA ATENCIÓN YA QUE SOY AUTISTA	C	1.500,00	1.262,99	84,20	237,01	0,00	254,31	1.038,79	206,90	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
001894	VIRGINIA JARAMILLO MAYA	28894351A	SEVILLA (SEVILLA)	DESARROLLO COMUNITARIO DE TEMARIOS EDUCATIVOS	A	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	2.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008	Sí	12 meses
001899	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DEL ALZHEIMER	G11564234	OLVERA (CÁDIZ)	AFA UNIDOS PUNTO COM	B	13.616,75	11.000,00	80,78	2.616,75	0,00	11.460,00	2.156,75	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001901	MANOLI RECIO RODRIGUEZ	24230689M	NIGUELAS (GRANADA)	MANOLI RECIO	C	1.494,00	770,00	51,54	724,00	0,00	0,00	1.494,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001909	MARIA AMOR LEON MELÉNDEZ	75889247B	TÁRIFA (CÁDIZ)	RATON	C	200,00	200,00	100,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001911	ESCUELA CULTURA DE LA PAZ	G91307637	SEVILLA (SEVILLA)	COMUNICACIÓN ENTRE CENTROS DE ESCUELA CULTURA DE LA PAZ	B	24.818,00	15.000,00	60,44	9.818,00	0,00	24.818,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
001914	FAPA AGORA	G14050744	CORDOBA (CORDOBA)	MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON NUESTROS ASOCIADOS MEDIANTE LAS TIC	B	59.593,07	36.959,74	62,02	22.633,33	0,00	0,00	55.200,53	4.392,54	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	10 meses
001915	JOSE MUÑOZ SANCHEZ	28303894H	LEBRUA (SEVILLA)	ACCESIBILIDAD A NUEVAS TECNOLOGÍAS	C	860,00	650,00	75,58	210,00	0,00	0,00	860,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001920	MANUEL BEJAR MARTIN	25873279N	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) (CÁDIZ)	ACCESIBILIDAD A LAS TIC SIN PERJUDICAR O AGRAVAR ESTADO DE DISCAPACIDAD	C	128,00	128,00	100,00	0,00	0,00	0,00	128,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001925	JOSE ANTONIO JARAMA NUÑEZ	G18344078	LEBRUA (SEVILLA)	ADAPTACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	C	657,45	657,45	100,00	0,00	0,00	0,00	657,45	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001937	ASOCIACIÓN ESPERANZA	G18344078	AGRON (GRANADA)	CREACIÓN DEL PORTAL WEB CORPORATIVO PARA ASOCIACIÓN ESPERANZA	B	14.900,00	14.900,00	100,00	0,00	0,00	11.600,00	350,00	2.950,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
001938	ASOCIACIÓN INMIGRANTES COSTA TROPICAL DE GRANADA	G18716779	MOTRIL (GRANADA)	PÁGINA WEB PARA LA INTEGRACIÓN	A	7.852,00	7.852,00	100,00	0,00	0,00	0,00	7.852,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
001939	ZALAMEA JOVEN	G21409297	ZALAMEA LA REAL (HUELVA)	ZALAMEA JOVEN	A	16.590,00	14.350,00	86,50	2.240,00	0,00	14.240,00	1.900,00	450,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
001940	FEDERACIÓN AMALUZA DE BERTRES DE ORIENTACIÓN	G18291369	GRANADA (GRANADA)	PRESENCIA ASOCIATIVA EN INTERNET FEDERACIÓN DE DEPORTES DE ORIENTACIÓN	B	19.875,00	15.675,00	78,87	4.200,00	0,00	13.675,00	0,00	6.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses
001950	ATENEO DE CORDOBA	G14232318	CORDOBA (CORDOBA)	PORTAL WEB ATENEO DE CORDOBA	A	3.944,00	3.944,00	100,00	0,00	0,00	2.800,00	1.144,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001952	LA CASA GRANDE	G18693838	ATARFE (GRANADA)	DESARROLLO INTEGRAL E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	A	20.000,00	20.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	8 meses
001955	ASOCIACION ECOLOGISTA ALCARAVANES	G41789645	OSUNA (SEVILLA)	ALCARAVANWEB	B	15.261,75	15.261,75	100,00	0,00	0,00	11.960,00	3.301,75	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001956	MARIA JOSE ALCARAZ ALCARAZ	75141259Y	ZAGRA (GRANADA)	AYUDAS TÉCNICAS TIC QUE FAVOREZCAN LA ACCESIBILIDAD A LAS TICs DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	C	1.344,00	1.344,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.344,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001957	ATENEO DE MÁLAGA	G23060431	MÁLAGA (MÁLAGA)	MODERNIZACIÓN DEL ATENEO DE MÁLAGA	B	53.200,00	45.500,00	85,53	7.700,00	0,00	11.000,00	42.200,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
001962	AULA DEL VINO-OJEN	G92544568	OJEN (MÁLAGA)	PORTAL DEL AJULA DEL VINO DE OJEN - WWW.AULADELVINO.ES	A	18.600,00	16.600,00	89,25	2.000,00	12.551,00	0,00	0,00	6.049,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	3 meses
001966	CAROLINA VARGAS GONZALEZ	74844101P	MÁLAGA (MÁLAGA)	FRACCIÓN ANDALUCES DE MAGISTERIO	A	7.670,00	7.670,00	100,00	0,00	0,00	3.750,00	1.720,00	2.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001967	MARIA ALONSO GARCIA	30799559Y	CORDOBA (CORDOBA)	SISTEMA PARTICIPATIVO DE RUTAS TURÍSTICAS POR ANDALUCÍA	A	8.492,85	8.492,85	100,00	0,00	0,00	0,00	6.492,85	2.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intrastr. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
001982	JOSE LUIS RIVAS TORRES	32083333N	LEBRUA (SEVILLA)	ACCESIBILIDAD A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	C	830,00	700,00	84,34	130,00	0,00	0,00	830,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
001987	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE OSUNA - AMFO -	641562224	OSUNA (SEVILLA)	AMFOWEB	B	14.469,25	14.469,25	100,00	0,00	0,00	11.360,00	2.616,75	492,50	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
001991	ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE MUJERES MIJITAS	629496288	MIJAS (MÁLAGA)	MIJITAS EN RED	A	20.000,00	13.161,00	65,80	6.839,00	10.000,00	8.839,00	0,00	1.161,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
001993	COLECTIVO DE MUJERES AVENIMORIEL	618383323	BENAMAUREL (GRANADA)	CREACION DEL PORTAL WEB CORPORATIVO DE LA ASOCIACION DE MUJERES AVENIMORIEL	B	15.870,00	11.550,00	72,78	4.320,00	0,00	11.600,00	1.550,00	2.720,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
002002	AULA CULTURAL ORGANIZADA	614740443	VILLAHARTA (CORDOBA)	ACTIVAR	A	12.984,37	5.247,37	40,41	7.737,00	12.984,37	0,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	3 meses
002008	AMEFA ASOC. MUJERES EMPRENDEDORAS	618674069	ALBOLOTE (GRANADA)	INTEGRACION DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE ALBOLOTE EN LAS TICs	B	17.625,00	11.700,00	66,38	5.925,00	0,00	11.275,00	4.200,00	2.150,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
002009	ASOCIACION DE VECINOS FUENTE NUEVA	623322258	MARTOS (JAEN)	TABLÓN DIGITAL MULTIASOCIACION	B	38.130,00	28.400,00	74,48	9.730,00	0,00	26.730,00	11.400,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
002013	ASOCIACION AVALON	618356485	GRANADA (GRANADA)	INCORPORACION A LAS TICs DEL PROYECTO ASOCIATIVO AVALON	B	20.100,00	15.750,00	78,36	4.350,00	2.125,00	13.475,00	1.300,00	3.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
002017	ASOCIACION PROVINCIAL DE ALLEGADOS ENFERMOS MENTALES	623318090	BAILEN (JAEN)	SITIO WEB DE ASOCIACION PROVINCIAL DE ALLEGADOS ENFERMOS MENTALES APAMI	B	11.200,00	8.100,00	72,32	3.100,00	0,00	10.400,00	800,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
002019	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS SEÑALES ALANOS	623370786	ALCALA LA REAL (JAEN)	SITIO WEB ASOCIACION MINUSVALIDOS FISICOS Y SEÑALES ALANOS	B	11.952,00	11.952,00	100,00	0,00	0,00	8.700,00	3.252,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
002025	ALCIBER	623390073	UBEDA (JAEN)	SISTEMA DE FIDELIZACION PARA TURISMO Y COMERCIO Y ASOCIACIONES DE VECINOS DE LA LOMA	B	48.200,00	33.700,00	69,92	14.500,00	0,00	36.000,00	3.200,00	9.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
002028	F JAVIER TARRIAS RUIZ	52360443T	PIRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)	ARCHIVO HISTORICO HERMANDAD DE LA CARIDAD DE PRIEGO DE CORDOBA	A	17.000,00	12.400,00	72,94	4.600,00	0,00	14.000,00	1.000,00	2.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
002036	MARIA DEL CARMEN PEREZ BAUTISTA	26216078B	GRANADA (GRANADA)	PLATAFORMA DE DEBATE SOBRE JOVENES	A	12.020,00	8.450,00	70,30	3.570,00	0,00	7.450,00	1.250,00	3.320,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
002046	FERNANDO ROMAN FERNANDEZ ARIZA	79017940Z	MIJAS (MÁLAGA)	TURISMO MALAGA	A	20.000,00	15.000,00	75,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
002052	JUAN JOSE GOMEZ SILVA	47338997Y	LEBRUA (SEVILLA)	ADAPTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.500,00	600,00	40,00	900,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002053	ASOCIACION DE MUJERES ENTRE NOSOTRAS	621371380	VILLANUEVA DE LOS CASTILLOS (HUELVA)	SITIO WEB ASOCIACION DE MUJERES ENTRE NOSOTRAS	B	11.926,00	11.926,00	100,00	0,00	0,00	9.300,00	2.626,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
002059	MIGUEL ANGEL MADUENO DIAZ	45942327	MONTEORO (CORDOBA)	MIGUEL ANGEL MADUENO DIAZ	C	1.088,00	700,00	64,34	388,00	0,00	0,00	1.088,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002061	ELENA GOMEZ SILVA	47338996M	LEBRUA (SEVILLA)	ADAPTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.500,00	600,00	40,00	900,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002066	CARMEN BORNES SANZ	28871493F	LEBRUA (SEVILLA)	ADAPTACION Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.500,00	1.200,00	80,00	300,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002095	ASOCIACION ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL VIVIR	604470175	EJIDO (EL) (ALMERIA)	AULA VIRTUAL PARA PERSONAS DISCAPACITADAS ASOCIACION ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL VIVIR	B	45.034,87	41.034,87	91,12	4.000,00	0,00	12.000,00	33.034,87	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002097	MARIANO FERNANDEZ MARIN	27512018Q	ALMERIA (ALMERIA)	VISITA VIRTUAL A LA CATEDRAL DE ALMERIA	A	11.457,50	11.457,50	100,00	0,00	0,00	9.957,50	1.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solic.	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivado presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (Y)
002108	LEYRE GRANADO RUIZ	47340488W	LEBRUA (SEVILLA)	ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	C	1.500,00	1.200,00	80,00	300,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002110	CLUB DEPORTIVO DE PESCA BASS-LUCIO	623533968	UBEDA (JAÉN)	PORTAL DE PESCA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA	B	51.485,00	22.875,00	44,06	28.790,00	0,00	42.790,00	1.500,00	7.175,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3 meses
002117	ASOCIACION SEVILLA SIERRA SUR ASOCIACION TURISTICA	691107573	OSUNA (SEVILLA)	CREACION PARA LA ASOC TURISTICA SEVILLA CAMPINA SIERRA SUR DEL PORTAL AL SUR DE SEVILLA	B	73.420,00	57.651,00	78,52	15.769,00	24.000,00	45.769,00	3.651,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10 meses
002131	ROQUE JESUS CALERO LOZANO	80161297H	MONITORO (CORDOBA)	ROQUE JESUS CALERO LOZANO	C	1.486,96	1.351,05	90,86	135,91	0,00	0,00	1.486,96	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002136	OSCAR LUIS SANCHEZ TAUSTE	75066913L	PUENTE DE GENAVE (JAÉN)	PROYECTO DE CONTENIDO DIGITAL SEGURA DIGITAL	A	20.000,00	15.000,00	75,00	5.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002138	ASOCIACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL PASAJERO EN EL SERVICIO DE LIMAM	641217704	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL WEB PARA COLECCIONES DESFAVORECIDOS	B	41.102,00	39.840,00	96,93	1.262,00	0,00	41.102,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	81 meses
002142	JOSÉ AGUILERA DE LA HOZ	11923973Z	HUETOR-SANTILLAN (GRANADA)	OFICINA INFORMACION JURISTICA DE LA ASOCIACION DE TURISTAS NATURALISTAS DE SIERRA DE HUETOR ONLINE	A	4.200,00	3.420,00	81,43	780,00	0,00	0,00	1.800,00	2.400,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
002144	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MASINA	623310857	CAMBIL (JAÉN)	MAGINA ASOCIA	B	17.208,00	17.208,00	100,00	0,00	0,00	17.048,00	0,00	160,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002149	RAUL CARO-ACCINO MENENDEZ	26198818N	LINARES (JAÉN)	APROXIMACION A LA PRENSA MEMORIA DE LINARES	A	20.000,00	20.000,00	100,00	0,00	0,00	15.000,00	4.600,00	400,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
002154	ASC. PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS	616518183	GRANADA (GRANADA)	PORTAL WEB IMERIS	A	18.600,00	18.600,00	100,00	0,00	0,00	12.300,00	5.000,00	1.300,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002156	JOSE ROLDAN CASTAÑO	30542417G	MONTILLA (CORDOBA)	ZONA PEATONAL NET	A	8.419,85	4.900,00	58,20	3.519,85	0,00	0,00	6.001,85	2.418,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
002163	SOCIOCULTURAL VAIVEN PARAISO ASOC.	618493031	GRANADA (GRANADA)	VAIVEN PATRIMONIO Y NATURALALEZA	A	10.590,00	10.590,00	100,00	0,00	6.600,00	2.850,00	1.140,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002169	CASA DE LA AMISTAD ARGENTINA ESPANOLA	618779900	MOTRIL (GRANADA)	PÁGINA WEB CASA DE LA AMISTAD	A	13.200,00	12.000,00	90,91	1.200,00	0,00	0,00	13.200,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
002171	APA SANTA ANGELA	641124058	OSUNA (SEVILLA)	WAAPA	B	14.608,75	14.608,75	100,00	0,00	0,00	11.882,00	2.626,75	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002175	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS JAREAL DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ALCAUDETE	623439870	ALCAUDETE (JAÉN)	PÁGINA WEB INTERACTIVA AMPA JAREAL	B	11.890,00	11.890,00	100,00	0,00	0,00	9.170,00	2.720,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
002180	JUAN MIGUEL LOPEZ MORALES	23228757T	VELEZ RUBIO (ALMERIA)	EQUIPO INFORMATICO	C	300,00	300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002182	ARCA-ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS JAREAL DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ALCOHOLICA	611023595	ALCALA DE LOS GAZULES (CÁDIZ)	SISTEMA DE APOYO INTEGRAL ONLINE PARA ARCA	B	75.000,00	45.000,00	60,00	30.000,00	0,00	65.550,00	9.450,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002184	MARIA DEL PILAR CORDERETE FUENTES	26801789G	HUETOR-TAR (GRANADA)	REMODELACION EQUIPO INFORMATICO	C	490,00	490,00	100,00	0,00	0,00	0,00	490,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002186	MONTSERRAT ARROYO OLIVA	52221042W	CARMONA (SEVILLA)	PORTAL VIRTUAL PARA LA ASOCIACION ASINDES	A	19.216,00	15.460,00	80,45	3.756,00	0,00	15.005,40	4.210,60	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3 meses
002191	LUISA PEREZ LOPEZ	26463297A	PUENTE DE GENAVE (JAÉN)	PROYECTO DE CONTENIDO DIGITAL SEGURO PEPE	A	20.000,00	14.430,00	72,15	5.570,00	0,00	18.700,00	1.200,00	100,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002202	SILVIA DOLORES RODRIGUEZ PEINADO	24163569E	SANTA FE (GRANADA)	ACCESIBILIDAD TIC DE PERSONA DISCAPACITADA	C	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
002204	SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MALAGA	G29165131	MALAGA (MALAGA)	PLATAFORMA DE SERVICIOS DIGITALES DE EXCURSIONISTA DE MALAGA	B	30.000,00	18.500,00	61,67	11.500,00	15.000,00	10.000,00	4.000,00	1.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	7 meses
002205	JUAN MARIA ALBERTO SANCHEZ	74925600B	GRAZALEMA (CADIZ)	ADAPTACION PARA DISCAPACIDAD VISUAL	C	728,90	728,90	100,00	0,00	0,00	0,00	728,90	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002209	JESUS JAVIER AGUILERA PALENZUELA	44368658L	BAENA (CORDOBA)	LA NECESIDAD DE APRENDER	C	740,00	740,00	100,00	0,00	0,00	0,00	740,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002215	MANUEL RODRIGUEZ ROLDAN	27297333J	6ELVES (SEVILLA)	ADAPTACION PARA MINUSVALIDO	C	30,00	30,00	100,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002228	JAVIER DIAZ CAÑOVAS	44595646A	MALAGA (MALAGA)	VIVE AL MINIMO COSTE	A	15.400,00	15.400,00	100,00	0,00	0,00	14.200,00	0,00	1.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses
002230	ADELANTE ASOCIACION DE MUJERES CON FIBROMIALGIA	691546853	OSUNA (SEVILLA)	ADELANTEWEB	A	16.800,00	16.800,00	100,00	0,00	0,00	12.000,00	4.800,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	2 meses
002244	SERGIO SANCHEZ GORDILLO	17473513E	AGUADULCE (SEVILLA)	ACCESO A NUEVAS TECNOLOGIAS	C	600,00	500,00	83,33	100,00	0,00	0,00	600,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002245	JOSE LUIS ARANEGAS SOTO	25577324J	UBRIQUE (CADIZ)	MENTAPOLE	A	7.440,84	4.245,84	57,06	3.195,00	0,00	0,00	6.890,84	550,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	4 meses
002248	ASOCIACION DE MUJERES FLOR DE ESPLIEGO	G23427826	ALCAUDETE (JAEN)	SITIO WEB ASOCIACION DE MUJERES FLOR DE ESPLIEGO	B	11.270,00	11.270,00	100,00	0,00	0,00	9.170,00	2.100,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
002254	JOAQUIN TEMPLADOR RELANO	32068689T	LEBRUA (SEVILLA)	ACCESO Y ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.500,00	1.170,00	78,00	330,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002256	ASOCIACION PERSES ATENCION DE TECNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	G91349480	SEVILLA (SEVILLA)	PLATAFORMA DE DEBATE SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A	18.150,00	12.500,00	68,87	5.650,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00	2.150,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4,5 meses
002257	CLARA CABALLERO MARQUEZ	32068689T	LEBRUA (SEVILLA)	ACCESO Y ADAPTACION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.407,00	725,00	51,53	682,00	0,00	0,00	1.407,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002259	COORDINADORA DE ASOCIACIONES POR LA ANTEQUERA Y COMARCA CASIAC	G29809738	ANTEQUERA (MALAGA)	PORTAL DE SERVICIOS CASIAC	B	53.601,00	53.601,00	100,00	0,00	9.576,00	40.230,00	2.295,00	1.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	3 meses
002276	ASOCIACION DE MUJERES CONCEPCION ARENAL	G14098412	MONITORO (CORDOBA)	MUJERES ALTO GUADALQUIVIR COM	B	50.302,40	44.800,00	88,66	5.702,40	0,00	43.502,40	6.800,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002280	ASOCIACION JUVENIL KAPANMALA	G92720598	ALGARROBO (MALAGA)	INTERCULTURAL ALGARROBO	A	12.650,00	12.650,00	100,00	0,00	0,00	7.300,00	2.650,00	2.700,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
002281	PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO DE ALMERIA	G04327177	ALMERIA (ALMERIA)	PROMOCION DEL VOLUNTARIADO DE ALMERIA	B	75.000,00	43.112,00	57,48	31.888,00	13.840,00	54.877,00	1.500,00	4.783,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002285	BAZA ACTIVA ORGANIZACION	G18591347	BAZA (GRANADA)	SERVIDOR WEB DE INFORMACION Y RECURSOS TEATRALES PARA IDENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	B	33.920,00	33.920,00	100,00	0,00	0,00	20.000,00	6.420,00	7.500,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002288	ASOCIACION DE ESCUELAS DE TURISMO DE ANDALUZA	G41663924	SEVILLA (SEVILLA)	SISTEMA DE INFORMACION DE AETUR	B	73.315,49	41.315,50	56,35	31.999,99	0,00	67.030,00	6.285,49	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	10,5 meses
002289	CARLOS BARRAGAN MARTIN	44609191R	CORIA DEL RIO (SEVILLA)	AYUDAS EQUIPOS PARA DISCAPACITADOS VISUALES	C	1.176,00	1.176,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.176,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002297	TRADE	G04136079	ALMERIA (ALMERIA)	MUSICA ELECTRONICA Y DISCAPACIDAD. DESARROLLO Y VALIDACION DE UN SOFTWARE TERAPEUTICO	B	69.230,00	54.230,00	78,33	15.000,00	0,00	29.430,00	11.800,00	28.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Incentiv. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
002298	ASOCIACIÓN JUVENIL HABANA Y PUNTO	692756281	BORGE (EL) (MALAGA)	CLUBA INTERNACIONAL	A	12.650,00	12.650,00	100,00	0,00	0,00	7.300,00	2.650,00	2.700,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
002289	MANUEL CAMPANERO BRETONES	30072118D	CORDOBA (CORDOBA)	PORTAL DE DEBATE SOBRE LA VIVIENDA EN ANDALUCIA	A	20.000,00	16.800,00	84,00	3.200,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
002326	FEDERACIÓN CATÓLICA DE APAS	629162310	MALAGA (MALAGA)	DURUELO	B	75.000,00	66.563,00	88,75	8.437,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	6 meses
002327	AMPADUQUES DE ALBA GELVES	641522541	GELVES (SEVILLA)	E-AMPA GELVES	B	40.546,00	23.676,00	58,39	16.870,00	0,00	36.870,00	3.676,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
002348	FRANCISCO PORTERO PORTERO	75228662C	ALMERIA (ALMERIA)	URODELO UN SITIO EN INTERNET PARA ARCHIVOS SONOROS	A	15.950,00	12.750,00	79,94	3.200,00	0,00	10.400,00	450,00	5.100,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002351	LUIS RECIO MATEO	00123401Y	CORDOBA (CORDOBA)	LA MEZQUITA CATEDRAL DE CORDOBA SIMBOLO UNIVERSAL DE ALIANZA DE CIVILIZACIONES	A	20.000,00	16.800,00	84,00	3.200,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
002357	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUZA	641789447	SEVILLA (SEVILLA)	EN LA RED	B	68.000,00	32.500,00	47,79	35.500,00	48.000,00	0,00	20.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
002362	MIGUEL ANGEL SANCHEZ GARCIA	25686077A	GRAZALEMA (CADIZ)	EQUIPO INFORMATICO ADAPTADO A SUS NECESIDADES	C	38,36	38,36	100,00	0,00	0,00	0,00	38,36	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002364	ANTONIA OJEDA BLANCO	29768852K	PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)	PORTAL LAS HERRERIAS	A	6.113,00	6.113,00	100,00	0,00	0,00	3.100,00	1.213,00	1.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses
002374	ASOCIACIÓN DE APOYOS AL DESARROLLO INFANTIL "ADI"	629685111	MALAGA (MALAGA)	ESPACIO PÚBLICO PARA LA INFANCIA EN INTERNET	A	20.000,00	15.300,00	76,50	4.700,00	9.200,00	10.800,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002376	MANUEL MARQUEZ GARRIDO	44234109A	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL WEB DE TURISMO RURAL EN ANDALUCIA	A	7.055,20	7.055,20	100,00	0,00	0,00	0,00	3.335,20	3.720,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	3 meses
002386	ASOCIACIÓN ANDALUZA MEMORIA HISTÓRICA Y JUSTICIA DE ANDALUCIA	691323717	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL DINAMICO MEMORIA HISTORICA DE ANDALUCIA	B	70.105,00	29.005,00	41,37	41.100,00	32.500,00	20.920,00	12.485,00	4.200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002387	IVAN MUÑOZ GONZALEZ	78544001J	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL DE RUTAS Y SENDERISMO EN ANDALUCIA	A	3.200,00	3.200,00	100,00	0,00	0,00	400,00	0,00	2.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002395	CLUB BALONMANO SAN FERNANDO	611229150	SAN FERNANDO (CADIZ)	CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL PARA UN CLUB DEPORTIVO	B	17.694,50	17.694,50	100,00	0,00	0,00	17.694,50	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
002402	ASOC LARIMAR DE HUELVA	621378686	HUELVA (HUELVA)	SERVIDOR WEB CON INTRANET	B	39.000,00	22.000,00	56,41	17.000,00	27.000,00	0,00	0,00	12.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
002418	ASOCIACIÓN DE FLURIDISCAPACITADOS SIN O	614602718	CORDOBA (CORDOBA)	ARTEVIDA VIRTUAL	B	72.400,00	25.000,00	34,53	47.400,00	0,00	72.400,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002425	JOSE ANTONIO GARCIA RAMIREZ	75007452J	ALCALA LA REAL (JAEN)	JOSE ANTONIO GARCIA RAMIREZ	C	846,69	846,69	100,00	0,00	0,00	0,00	846,69	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002427	ROBERTO BERNARDO MORALES SONZALEZ	34852217H	ALMERIA (ALMERIA)	UN PASEO POR LOS MOLINOS DE ABLA	A	20.000,00	15.000,00	75,00	5.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002431	ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA EL DAÑO CEREBRAL AGREDACE	618676270	GRANADA (GRANADA)	MODERNIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AGREDACE A TRAVÉS DE LAS TICs	B	10.800,00	10.400,00	96,30	400,00	1.200,00	5.800,00	2.700,00	1.100,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002433	JUAN WATA CASTRO	30522797A	CORDOBA (CORDOBA)	PORTAL DE OCIO CREATIVO	A	19.000,00	9.000,00	47,37	10.000,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	8 meses
002434	ASOCIACIÓN JOVENES GITANOS DE LEBRIJA	691527754	LEBRUJA (SEVILLA)	DIVULGACIÓN DE LA CULTURA GITANA DE LEBRIJA	A	9.907,58	9.907,58	100,00	0,00	0,00	2.300,00	1.127,58	6.480,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002461	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO DE LA RAMBLA	614707194	RAMBLA (LA) (CORDOBA)	COMERCIO	B	19.580,00	19.580,00	100,00	0,00	0,00	15.180,00	4.400,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	5 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Incentiv. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
002467	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE HUELVA	621111646	HUELVA (HUELVA)	ADECUACION DEL MOVIMIENTO VEJINAL DE HUELVA A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	B	64.656,00	41.656,00	64,43	23.000,00	0,00	16.656,00	48.000,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002472	JORGE FERREIRA MOLINA	26018593G	IZNAUAR (CORDOBA)	MEMORIA ORAL DE ANDALUCIA	A	6.930,00	6.930,00	100,00	0,00	0,00	4.000,00	90,00	2.840,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	9 meses
002473	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL ZOCO CORDOBA	G14466857	CORDOBA (CORDOBA)	CENTRO COMERCIAL VIRTUAL ZOCO CORDOBA	B	75.000,00	45.890,00	61,19	29.110,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002475	FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO	06855015A	MALAGA (MALAGA)	EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AL MUNDO ATLETA ANDALUZ	B	66.035,70	35.330,00	53,50	30.705,70	12.207,04	44.498,66	8.540,00	790,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
002496	JOSÉ MANUEL DE LOS SANTOS ARTEAGA	28628988V	SEVILLA (SEVILLA)	PORTAL DE LAS RUTAS HISTÓRICAS Y GASTRONÓMICAS DE ANDALUCIA	A	5.600,00	5.600,00	100,00	0,00	0,00	0,00	4.050,00	1.550,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	No	12 meses
002489	ANTONIA MARTIN MARTIN	29477921V	ISLA-CRISTINA (HUELVA)	ANTONIA MARTIN MARTIN	C	297,00	297,00	100,00	0,00	0,00	0,00	297,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002507	MACARENA GARCIA MONIS	77814789Q	SEVILLA (SEVILLA)	EQUIPOS ESPECIALES DISCAPACITADOS	C	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002508	PEDRO ERLING TOLEDO SEPULVEDA	X6768971W	BAENA (CORDOBA)	EN BUSCA DE LA INSERCIÓN	C	250,00	250,00	100,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002511	ASOCIACIÓN CORDOBESE ALCOHÓLICOS LIBERADOS	G14049837	CORDOBA (CORDOBA)	ADECUACIÓN ASOCIATIVA NUEVAS TECNOLOGIAS	B	31.532,26	31.532,26	100,00	0,00	0,00	21.132,00	10.400,26	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002520	MARIA ROMAN NAVARRO	15438447L	BOSQE (EL) (CADIZ)	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO ADAPTADO	C	500,00	500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002531	ALBA ROMAN RAMIREZ	74838563D	BOSQE (EL) (CADIZ)	ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMATICO ADAPTADO	C	220,00	220,00	100,00	0,00	0,00	0,00	220,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002535	ANTONIO JIMÉNEZ SAIGREZ	80136445Y	BAENA (CORDOBA)	A LA ALTURAS DE LAS CIRCUNSTANCIAS	C	754,81	754,81	100,00	0,00	0,00	0,00	754,81	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002541	ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ	G11463791	CADIZ (CADIZ)	SISTEMA TELEMÁTICO A/E CADIZ	B	72.295,49	51.285,49	70,94	21.010,00	0,00	66.010,00	6.285,49	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11,5 meses
002545	FEDERACION DE ASOCIACIONES SEVILLA ESTE PASE	G41370980	SEVILLA (SEVILLA)	NUEVAS TECNOLOGIAS EN SEVILLA ESTE	B	49.770,00	32.770,00	65,84	17.000,00	6.000,00	27.270,00	16.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	11 meses
002557	JOSE MARIA PEREZ GUTIERREZ	25570494Z	RONDA (MALAGA)	ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN LAS TIC	C	396,00	266,00	67,17	130,00	0,00	120,00	276,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	Sí	-
002561	JOSE ARMARIO MUÑOZ	75388969Y	LEBRUA (SEVILLA)	ACCESO Y ADAPTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	C	1.199,68	800,00	66,68	399,68	0,00	0,00	1.199,68	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002565	REBELARTE	G14737670	CORDOBA (CORDOBA)	PORTAL REBELARTE PARA ARTISTAS Y SUS OBRAS	A	12.300,00	12.300,00	100,00	0,00	0,00	10.800,00	1.500,00	200,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	12 meses
002570	ASOC PARA LA DEFOZ ENTREVISTAS MENTALES Y DISOC ADOLESCENTES	G92782275	MALAGA (MALAGA)	WEB INTERACTIVA SOBRE INTERVENCIÓN PRECOZ DE CONDUCTAS DISOCIALES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	A	19.400,00	18.400,00	94,85	1.000,00	5.000,00	7.000,00	5.000,00	2.400,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2008.	Sí	6 meses
002579	FRANCISCO BORREGO PEREZ	25562841C	GRAZALEMA (CADIZ)	EQUIPAMIENTO INFORMATICO ADAPTADO	C	80,00	80,00	100,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002583	ASOCIACION HOGAR DEL PENSIONISTA SAN MARTIN	G14071112	AÑORA (CORDOBA)	INCORPORACION DE TIC AL HOGAR DEL PENSIONISTA SAN MARTIN	B	5.140,00	5.140,00	100,00	0,00	0,00	1.800,00	3.340,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	4 meses
002589	CARMEN VAZQUEZ MARTIN	29459114R	AYAMONTE (HUELVA)	CARMEN VAZQUEZ MARTIN	C	618,17	618,17	100,00	0,00	0,00	0,00	618,17	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002590	MANUEL GARCIA RANDADO	28735990C	LEBRUA (SEVILLA)	ACCESO Y ADAPTACION A NUEVAS TECNOLOGIAS	C	675,00	675,00	100,00	0,00	0,00	0,00	675,00	0,00	1º Pago (100,00 %) 2006.	No	-
002596	ASOCIACIÓN DE MUJERES ECUANIME	G18745190	VELIZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	ASOCIACIÓN DE MUJERES ECUANIME	A	4.720,00	4.720,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.720,00	2.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	4 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Intraest. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
002603	LUISA SALAZAR RAMIREZ	28759483F	SEVILLA (SEVILLA)	WWW.FILAMENCOY.JAPON.COM	A	19.400,00	19.400,00	100,00	0,00	0,00	16.000,00	2.000,00	1.400,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	Sí	2 meses
002604	INMACULADA GUZMAN LUQUE	33368707P	BENALMADENA (MÁLAGA)	MIMAMATRABAJA.COM	A	11.046,00	11.046,00	100,00	0,00	0,00	9.480,00	1.566,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	8 meses
002605	VICTOR JESUS VENTURA ALVAREZ	27508896E	GRANADA (GRANADA)	LECTOR DE LENGUA DE SIGNOS PARA WEB	A	1.940,00	1.940,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.940,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	No	12 meses
002609	FEDERACION DE MUJERES ORIENTALES COMUNES DE JAEN	623216278	JAEN (JAEN)	MOVIMIENTO VEJINAL EN INTERNET. PROMOCION DE JAEN OBJETIVOS COMUNES	B	75.000,00	67.000,00	89,33	8.000,00	0,00	35.000,00	30.000,00	10.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	12 meses
002619	MARIA DOLORES ALONSO DAVILA	30818361M	CORDOBA (CORDOBA)	ACTIVIDADES CONJUNTAS E HISTORIAS CONTADAS	A	19.446,00	19.446,00	100,00	0,00	0,00	0,00	19.446,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	No	6 meses
002621	CARMEN PAREJA ORTIZ	24121298W	GRANADA (GRANADA)	LA RUTA MOZARABE UNA EXCURSION PARA LA IMPLANTACION PURAL DE LAS TIC EN ANDALUCIA	A	7.440,00	5.940,00	79,84	1.500,00	0,00	3.000,00	3.000,00	1.440,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	12 meses
002647	JAVIER RAMIREZ MOLINA	74832617R	MÁLAGA (MÁLAGA)	COMUNIDAD VIRTUAL PARA LOS JOVENES ESTUDIANTES DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA	A	7.857,60	7.857,60	100,00	0,00	0,00	1.200,00	6.657,60	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	6 meses
002660	FEDERACION ECOLOGISTAS EN ACCION - ANDALUCIA	641976820	SEVILLA (SEVILLA)	WEB PARTICIPATIVA CON GESTION DE ASOCIACIONES LOCALES	B	60.690,00	54.165,00	89,25	6.525,00	1.867,00	45.725,00	3.298,00	9.800,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	11,25 meses
002664	VALERIE FRANCOISE JOZWAK	X4412282P	CABRA (CORDOBA)	WEB SOBRE LA DIFUSION DE LA GASTRONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	A	6.750,00	6.750,00	100,00	0,00	0,00	0,00	4.750,00	2.000,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	No	12 meses
002671	JULIA MARIA SOLER MARTINEZ	00807461T	MIJAS (MÁLAGA)	OCCURRIO EN ANDALUCIA	A	14.600,00	10.500,00	71,92	4.100,00	0,00	11.100,00	3.500,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	9 meses
002679	ANTONIO MANUEL DE PABLOS RAMIREZ	24231214R	OGUJARES (GRANADA)	GRAN FORO POR OGUJARES	A	2.072,00	2.072,00	100,00	0,00	0,00	0,00	1.497,00	575,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2007.	No	4 meses
002684	MARIA LUISA GÓMEZ LOPEZ	48878775A	DOS HERMANAS (SEVILLA)	RECUPERACIÓN DIGITAL DE LA SOCIEDAD CULTURAL LOS DOS DEL ARTE	A	11.889,00	9.000,00	75,70	2.889,00	0,00	11.889,00	0,00	0,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	4,5 meses
002688	DAVID JUAN NOVAL DELGADO	74832826A	PUNTA UMERIA (HUELVA)	EL SER ANDALUZ	A	9.130,00	9.130,00	100,00	0,00	0,00	8.640,00	0,00	490,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	8,5 meses
002689	MARIA DELGADA VILLALBA	28506658K	DOS HERMANAS (SEVILLA)	PERSONAS MAYORES EN LA RED	A	9.130,00	9.130,00	100,00	0,00	0,00	8.640,00	0,00	490,00	1º Pago (75,00 %) 2006. 2º Pago (25,00 %) 2006.	Sí	8,5 meses

\* Para Proyectos TIC (Líneas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.  
Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

**ANEXO 2**  
**RELACION DE SOLICITUDES SUPLENTES**

Nº Solicitud	Entidad Benef. / Beneficiario	CIF / NIF	Localidad	Objeto Proy. / Ayuda TIC	Línea	Presup. aceptado CICE	Incentivo Concedido	% Incentivo presup. aceptado	Financiación Propia mínima exigible	RR HH propios	RR HH Externos	Adquisición / Contratación Infraestr. TIC	Otros gastos	Forma / Secuencia de pago	Subcontrat.	Fecha inicio / fin actividad (*)
000374	JOMAD	G-28397593	MÁLAGA (MÁLAGA)	ASOCIACION JOMAD	B	42.595,00	35.000,00	82,17	7.595,00	8.800,00	28.885,00	4.350,00	460,00	1º Pago (75%) 2º Pago (25%)	Si	12 meses
000489	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES	G-92187004	YUNQUERA (MÁLAGA)	DISEÑO DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LA RED DE TELECENTROS SIERRANET	B	62.300,00	45.300,00	72,71	17.000,00	0,00	50.000,00	9.300,00	3.000,00	1º Pago (75%) 2º Pago (25%)	Si	12 meses
000726	FEJIDIF	G-33068787	JAEN (JAÉN)	CLIKEA	B	74.747,88	46.434,50	62,12	28.313,38	56.625,88	0,00	0,00	18.122,00	1º Pago (75%) 2º Pago (25%)	No	12 meses
001188	AAVV CIRPAULA PARQUE OESTE	G-29501137	MÁLAGA (MÁLAGA)	CIRPAULA	B	33.685,00	28.385,00	84,27	5.300,00	0,00	27.885,00	2.000,00	4.000,00	1º Pago (75%) 2º Pago (25%)	Si	12 meses
001236	ASOCIACION DE INICIANTES SOBRE ESTUDIANTES SOBRE ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA	G-18614099	MÁLAGA (MÁLAGA)	INTEGRACION DE LA JUVENTUD ANDALUZA A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	B	68.297,80	43.152,50	63,18	25.145,30	0,00	65.145,30	3.152,50	0,00	1º Pago (75%) 2º Pago (25%)	Si	1 mes
002114	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA VOZ APROVOX	G-14464215	CORDOBA (CORDOBA)	DIVERSION VIRTUAL EN APROVOX	B	73.500,00	55.000,00	74,83	18.500,00	0,00	73.500,00	0,00	0,00	1º Pago (75%) 2º Pago (25%)	Si	12 meses

\* Para Proyectos TIC (Lineas A y B) la duración máxima de desarrollo y puesta en marcha será a contar, como mínimo, desde la fecha de publicación de la resolución de concesión del incentivo y, como máximo, a contar un mes después desde la fecha de materialización del primer pago.

Nota: Ver Apartado Sexto de la Resolución sobre plazos de ejecución y plazos de justificación.

**ANEXO 3  
JUSTIFICACIÓN FINAL DE LOS INCENTIVOS**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO TIC / AYUDA TÉCNICA TIC</b>				
<b>PRESUPUESTO ACEPTADO POR CICE</b>		<b>CUANTÍA Y % INCENTIVADO POR CICE</b>		<b>FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA</b>
<b>TIPO DE INCENTIVO</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>			<b>DNI / CIF</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>LOCALIDAD</b>		<b>C.P.</b>

**1 DECLARACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LOS INCENTIVOS CONCEDIDOS**

A cumplimentar según proceda:

D/Dª.: \_\_\_\_\_ beneficiario del incentivo concedido,  
 D/Dª.: \_\_\_\_\_ representante legal del beneficiario \_\_\_\_\_  
 D./Dª.: \_\_\_\_\_ Secretario/a de la entidad asociativa \_\_\_\_\_ nombrado \_\_\_\_\_, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa del 10 de julio de 2006 (BOJA nº 140 de fecha de 21 de julio de 2006)

**DECLARA**

- 1) Que con fecha \_\_\_\_\_ ha sido ingresada la cantidad de \_\_\_\_\_ euros, correspondiente al /los incentivos otorgados/s por la referida Consejería correspondientes a la citada Orden y con destino a \_\_\_\_\_ quedando registrada en la contabilidad de esta Entidad con el número de asiento \_\_\_\_\_.
- 2) Que dicho incentivo ha sido aplicado a la finalidad para la que se concedió, habiéndose realizado para el cumplimiento de dicha finalidad los gastos indicados en el apartado 2 de este anexo, indicándose la relación de gastos pagados al día de la fecha y adjuntando la acreditación de los mismos mediante fotocopias compulsadas de los justificantes y memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.
- 3) Que los gastos justificados han sido totalmente invertidos en la ejecución del proyecto cumpliéndose las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y la resolución de concesión.
- 4) Haber obtenido ayudas o incentivos para la misma finalidad relacionada con el proyecto presentado:  
 Denominación del proyecto: \_\_\_\_\_

Fecha/año de la ayuda	Otras Administraciones/Entes Públicos o Privados	Importe ( )	Referencia de la concesión
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

- 5) Que son veraces y exactos los datos consignados en los distintos apartados de este anexo y documentación aportada para la justificación del proyecto.

El presente certificado se emite para que conste y sirva de justificante a efectos de la subvención concedida.

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



ILMO DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS  
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiéndose a la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 15 de diciembre de 2006, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Baza (Granada) para la financiación de las obras de adecuación y mejora de espacio público por peligro de derrumbamiento.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

En este sentido, por el Ayuntamiento de Baza (Granada) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la financiación de las obras de adecuación y mejora de espacio público por peligro de derrumbamiento.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Baza por importe de treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres euros con treinta centimos (39.463,30 €) para la financiación de las obras de adecuación y mejora de espacio público por peligro de derrumbamiento.

Dicha subvención, que constituye el 100% del gasto total del presupuesto de las obras a ejecutar por el Ayuntamiento de Baza, se hará efectiva con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Anualidad 2006: 0.1.13.00.01.00.760.00.81C: 29.597,47 €  
Anualidad 2007: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C.2007: 9.865,83 €

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses, a partir de la publicación de la presente Orden. Sólo en casos excepcionales, previa solicitud del Ayuntamiento de Baza, basada en razones justificadas, podrá ser ampliado el citado plazo.

Así mismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, correspondiente al 75% del importe total de la subvención, a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El libramiento sucesivo del 25% restante, hasta el 100% del importe total de la subvención correspondiente a la anualidad 2007, se hará efectivo previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Quinto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma, y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento de Baza certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Séptimo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Octavo. El Ayuntamiento de Baza queda obligado, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad en cuestión que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de la Estación de Esquí de Sierra Nevada para la temporada 2006/2007 y las correspondientes normas de aplicación. (PP. 5191/2006).*

Con fecha 7 de noviembre de 2006, se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

### R E S U E L V E

Autorizar las nuevas tarifas y las correspondientes normas de aplicación para la utilización de los medios mecánicos de la Estación de Esquí de Sierra Nevada para la temporada 2006/07 que se transcriben a continuación:

## a) Telecabinas Pradollano a Borreguiles:

## 1. Telecabina Al-Ándalus:

- Biletos para visitantes no esquiadores (subida y bajada)	13,50 euros
- Billeto para visitantes no esquiadores (temporada)	226,00 euros

## 2. Telecabina Pradollano-Borreguiles:

- Biletos para visitantes no esquiadores (subida y bajada)	13,50 euros
- Billeto para visitantes no esquiadores (temporada)	226,00 euros

## b) Telesillas de la urbanización:

## 1. Telesilla Parador I:

- Subida o bajada	4,00 euros
- Subida y bajada	6,00 euros
- Temporada (subida y bajada)	103,00 euros

## 2. Telesilla Parador II:

- Subida o bajada	2,00 euros
- Subida y bajada	4,00 euros

## NORMAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS

1. Estos precios incluyen el IVA y Seguro Obligatorio de Viajeros.

2. Los usuarios aceptan las normas de utilización de las instalaciones de remontes mecánicos aprobadas por Resolución de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 120, de 29 de diciembre de 1984).

3. Si durante el funcionamiento de la Estación, por motivos de seguridad u otras causas justificadas, la Dirección de la misma se ve obligada a cerrar al público instalaciones y pistas, ello no obliga, necesariamente, a la devolución del importe del billete (artículo 9 de las normas de utilización de las instalaciones).

4. Existen Hojas de Reclamaciones a disposición de los usuarios en la Oficina de Atención al Cliente.

5. Estas tarifas se aplicarán a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6. La empresa no se hace responsable de la pérdida, robo o extravío de ningún tipo de abono (forfait) o billete.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado a promotores públicos de viviendas para la integración social.*

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado a promotores públicos de viviendas en régimen de alquiler para la Integración Social, al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación del préstamo cualificado de los expedientes que se relacionan a continuación, pertenecientes al Programa de Promoción Pública de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0077/03.

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.03.11.76400.43A	3.028,85 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2007	18.254,46 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2008	18.254,46 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2009	18.254,46 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2010	18.254,46 €

Beneficiario: Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, S.L. (EMUSVIL)

Localidad y núm. viviendas: 21 VPO en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0060/03.

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.03.11.76400.43A	6.701,08 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2007	23.100,12 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2008	23.100,12 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2009	23.100,12 €

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA)

Localidad y núm. viviendas: 28 VPO en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0071/03.

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.03.11.76400.43A	3.870,63 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2007	11.588,64 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2008	11.588,64 €
0.1.13.00.03.11.76400.43A.2009	11.588,64 €

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas: 16 VPO en Jerez de la Frontera (Cádiz).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, se reserva el derecho a modificar de oficio el importe de las anualidades detalladas, en orden a ajustarlas a los cambios que se puedan producir en los tipos de interés aplicables a los préstamos cualificados.

Cádiz, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ORDEN de 27 de diciembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa API Conservación, S.A., mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por la parte social ha sido convocada huelga para los días 2, 3, 8, y 9 de enero de 2007 en la empresa API Conservación, S.A., que presta el servicio público de conservación de la autovía A-92 en la provincia de Almería y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus in-

tereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa API Conservación, S.A, prestan un servicio esencial para la comunidad, relacionado con la libre circulación de los ciudadanos, ya que hay que tener en cuenta los efectos que produce una huelga en este ámbito, especialmente en lo que afecta al no funcionamiento del servicio de conservación, necesarios emergencia sanitaria, bomberos, protección civil, etc., así como en los supuestos de colapso en vías de acceso, así como la gestión de la ordenación del tráfico. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Orden.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, no habiendo sido ello posible; de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 19, 28.2 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS

Artículo 1.º La situación de huelga convocada para los días 2, 3, 8 y 9 de enero de 2007 en la empresa API Conservación, S.A., que presta el servicio de conservación en la autovía A-92 en la provincia de Almería y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2.º Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3.º Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Almería.

#### A N E X O

##### SERVICIOS MÍNIMOS

- Labores de conservación: 2 operarios.
- Labores de vigilancia: 3 operarios.
- Retén: 1 operario.

*ORDEN de 27 de diciembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Gestagua, S.A., encargada del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en las localidades de Huétor, Tajar, Moraleda, Villanueva y Salar, de la provincia de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por los trabajadores de la Empresa ha sido convocada huelga en la empresa Gestagua, S.A., que presta el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en las localidades de Huétor, Tajar, Moraleda, Villanueva y Salar de forma indefinida, desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas a partir del día 4 de enero de 2007, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Gestagua, S.A., que presta el servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos en las localidades de Huétor, Tajar, Moraleda, Villanueva y Salar (Granada) presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en las citadas ciudades, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los

servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2002, Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa Gestagua, S.A., que presta el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de las localidades de Huétor, Tajar, Moraleda, Villanueva y Salar (Granada) que se llevará a efecto con carácter indefinido, desde las 00,00 horas a partir del próximo día 4 de enero de 2007, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Granada.

#### ANEXO

Servicios mínimos.

Recogida de residuos sólidos urbanos.

- En hospitales y demás centros sanitarios, mataderos, mercados de abastos y mercadillos: 100% diario.

- Recogida de residuos sólidos domiciliarios: 2 días a la semana.

Limpieza viaria.

- 30% de la plantilla de la empresa destinada a la limpieza viaria. Se deberá extremar esta limpieza en los alrededores de los contenedores.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Sevilla.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen

las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Hacer públicas las Resoluciones de 28 de noviembre de 2006 y 5 de diciembre de 2006, del Consejero de Empleo en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la provincia de Sevilla.

Segundo. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y en el de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo en Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Córdoba.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública las Resoluciones de 5 de diciembre de 2006, del Consejero de Empleo, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la provincia de Córdoba.

Segundo. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla y en el de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo en Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la provincia de Málaga.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los programas de Escuela Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo

y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer públicas las Resoluciones de 4 de diciembre de 2006, del Consejero de Empleo en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la provincia de Málaga.

Segundo. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y en el de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo en Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, al amparo de la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de fecha 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

#### R E S U E L V O

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de concesión de subvenciones al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la aceptación de la resolución deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la

publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 19 de diciembre de 2006.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel de Aramburu González.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de Jaén, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

#### R E S U E L V O

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Jaén, 15 de diciembre de 2006.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de Jaén por la que se conceden subvenciones a las microempresas pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realizan proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

#### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Jaén, 15 de diciembre de 2006.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas a los ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar

publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial, (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .76400 .76A .7  
3.1.15.00.01.41. .76400 .76A .4.2007  
3.1.15.00.01.41. .76400 .76A .5.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	URBEXP06 EH4101 2006/000004	ALMENSILLA	85.495,00
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	URBEXP06 EH4101 2006/000005	AZNALCÁZAR	12.248,50
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	URBEXP06 EH4101 2006/000006	AZNALCÓLLAR	15.809,84
AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	URBEXP06 EH4101 2006/000007	BADOLATOSA	0,00
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	URBEXP06 EH4101 2006/000009	DOS HERMANAS	106.209,60
AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	URBEXP06 EH4101 2006/000030	EL ARAHAL	62.693,80
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	URBEXP06 EH4101 2006/000031	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	58.346,50
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	URBEXP06 EH4101 2006/000032	EL CORONIL	39.418,81
AYUNTAMIENTO DE GILENA	URBEXP06 EH4101 2006/000011	GILENA	24.847,20
AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	URBEXP06 EH4101 2006/000013	GUADALCANAL	43.498,50
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	URBEXP06 EH4101 2006/000016	HERRERA	12.760,00
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES	URBEXP06 EH4101 2006/000017	LA PUEBLA DE LOS INFANTES	23.228,05
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	URBEXP06 EH4101 2006/000020	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	80.678,00
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	URBEXP06 EH4101 2006/000021	MAIRENA DEL ALCOR	134.686,91
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	URBEXP06 EH4101 2006/000001	MARINALEDA	1.045,16
AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO	URBEXP06 EH4101 2006/000024	PALOMARES DEL RÍO	19.114,03
AYUNTAMIENTO DE PILAS	URBEXP06 EH4101 2006/000002	PILAS	13.976,36
AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	URBEXP06 EH4101 2006/000025	SALTERAS	55.773,92
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	URBEXP06 EH4101 2006/000026	SANLÚCAR LA MAYOR	120.587,50

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo al amparo de la Orden de 20 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .78403 .76A .8  
3.1.15.00.01.41. .78403. .76A .5.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOC. DE COMERCIANTES AMBULANTES Y DE FERIAS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	ASCEXP06 EH4101 2006/000027	SEVILLA	12.000,00
ASOC. DE COMERCIANTES C/ LUIS MONTOTO	006/000021	SEVILLA	32.030,00
ASOC.. DE COMERCIANTES DE CORIA DEL RÍO	ASCEXP06 EH4101 2006/000007	CORIA DEL RÍO	2.030,00
ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	ASCEXP06 EH4101 2006/000030	SEVILLA	5.265,24
ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE NERVIÓN	ASCEXP06 EH4101 2006/000029	SEVILLA	4.593,60
ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LOS REMEDIOS	ASCEXP06 EH4101 2006/000025	SEVILLA	3.187,50
ASOC. DE COMERCIANTES DETALLISTAS Y MAYORISTAS	ASCEXP06 EH4101 2006/000023	ALCALÁ DE GUADAÍRA	11.747,80
ASOC. DE COMERCIANTES INTEGRADOS EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ÉCIJA	ASCEXP06 EH4101 2006/000018	ÉCIJA	24.927,83
ASOC. DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE LA FERIA	ASCEXP06 EH4101 2006/000024	SEVILLA	9.036,40
ASOC. DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CENTRO ASUNCIÓN	ASCEXP06 EH4101 2006/000002	SEVILLA	36.750,00
ASOC. DE COMERCIO AMBULANTE DEL BAJO GUADALQUIVIR	ASCEXP06 EH4101 2006/000033	LEBRIJA	4.000,00
ASOC. DE COMERCIOS Y SERVICIOS DEL PISA	ASCEXP06 EH4101 2006/000012	MAIRENA DEL ALJARAFE	8.392,40
ASOC. DE EMPRESARIOS DE SANLÚCAR LA MAYOR	ASCEXP06 EH4101 2006/000016	SANLÚCAR LA MAYOR	7.690,80
ASOC. DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA	ASCEXP06 EH4101 2006/000014	CONSTANTINA	15.000,00
ASOC. DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA	ASCEXP06 EH4101 2006/000017	LEBRIJA	16.908,00
ASOC. EMPRESARIAL AEMPRESUR	ASCEXP06 EH4101 2006/000004	TOCINA	11.942,44
ASOC. EMPRESARIAL SECTOR PUENTE Y PELLÓN	ASCEXP06 EH4101 2006/000005	SEVILLA	18.481,12
ASOC. INDUSTRIALES Y COMERCIANTES	ASCEXP06 EH4101 2006/000008	ESTEPA	31.278,53

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOC. INDUSTRIALES Y COMERCIANTES MARCIENSES	ASCEXP06 EH4101 2006/000001	MARCHENA	2.162,82
ASOC. LOCAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ARAHAL	ASCEXP06 EH4101 2006/000013	EL ARAHAL	945,08
ASOC. MERCADO DE ÉCIJA	ASCEXP06 EH4101 2006/000034	ÉCIJA	21.636,00
ASOC. DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS DE OSUNA	ASCEXP06 EH4101 2006/000022	OSUNA	21.924,68
FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	ASCEXP06 EH4101 2006/000003	ALCALÁ DE GUADAÍRA	11.813,87
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2006/000015	SEVILLA	67.500,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2006/000020	SEVILLA	29.669,00
GREMIO DE JOYEROS DE SEVILLA	ASCEXP06 EH410/2006 1000019	SEVILLA	12.500,00

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 19 de diciembre de 2006, por la que por la que se delegan en los Delegados Provinciales de Salud las competencias para la contratación y gestión del gasto de la asistencia sanitaria podológica a las personas con diabetes y pie diabético o con riesgo de presentarlo en consultas o gabinetes privados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el artículo 12.1 en relación con la Disposición Final Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio; artículos 50 y 50 bis de la Ley 5/1983, de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 46.4. de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### D I S P O N G O

Artículo 1. Delegación de competencias.

Se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el ejercicio de las competencias necesarias para las contrataciones de las consultas y gabinetes podológicos privados, así como las de autorización del gasto correspondiente, para la prestación asistencial podológica a la población diabética de la Comunidad Autónoma de Andalucía o con riesgo de padecerlo de acuerdo con las condiciones esenciales de contratación de los servicios y sus precios unitarios especificados en el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para el concierto con consultas y

gabinetes podológicos, aprobado por Orden de la Consejera de Salud de 13 de noviembre de 2006.

#### Artículo 2. Revocación y avocación.

La titular de la Consejería de Salud podrá revocar en cualquier momento la delegación de competencias contenidas en esta orden, así como avocar el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en ella.

No obstante, la delegación subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada de forma expresa.

#### Artículo 3. Constancia de la delegación.

En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente la circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la Orden y su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

#### Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 20 de diciembre de 2006, por la que se conceden los premios del III Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.*

La Orden de la Consejería de Salud de 3 de abril de 2006 (BOJA núm. 74, de 20 de abril de 2006) convocó el III Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

De conformidad con lo establecido en la citada Orden el Jurado Seleccionador, cuya composición se designó por Orden de la Consejería de Salud de 7 de julio de 2006, elevó una propuesta de concesión de los premios a la Consejera de Salud con fecha 6 de octubre de 2006.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en la Base Novena de la citada Orden de 3 de abril de 2006

#### D I S P O N G O

Conceder los premios del III Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada en sus distintos ámbitos de actuación a las personas e instituciones que, a continuación, se relacionan:

##### Ámbito Sanitario.

- Se concede el 1.º Premio, dotado con dos mil euros (2.000 euros) y diploma acreditativo, a don Juan Antonio Melo Salor, del Centro de Salud de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), como representante del equipo de trabajo del programa «Aprender entre iguales: una intervención educativa en preadolescentes mediante tutoría entre iguales».

- Se concede un Accésit, dotado con mil euros (1.000 euros) y diploma acreditativo, a doña M.ª José Freire Gómez, del Centro de Salud «La Paz», de Cádiz, como representante del equipo de trabajo del programa «La promoción de la actividad física en atención primaria».

##### Ámbito Educativo.

- Se concede el 1.º Premio, dotado con dos mil euros (2.000 euros) y diploma acreditativo, a don Rafael Álvaro Martínez de la Peña, del Centro de Salud de Vigar (Almería), como

representante del equipo de trabajo del programa «Disfruta cuidándote».

- Se concede un Accésit, dotado con mil euros (1.000 euros) y diploma acreditativo, a don Leandro Serrano Parra, del IES «Manuel de Góngora» de Tabernas (Almería), por el programa «Jornadas de la vida sana».

##### Ámbito Comunitario.

- Se concede el 1.º Premio, dotado con dos mil euros (2.000 euros) y diploma acreditativo, a don Antonio Risquez Pérez, de la Asociación Cultural Deportiva Ntra. Sra. de Luna, de Pozoblanco (Córdoba), como representante del equipo de trabajo del programa «Deporte en edad escolar como prevención y/o tratamiento del sobrepeso y la obesidad».

- Se concede un Accésit, dotado con mil euros (1.000 euros) y diploma acreditativo, a don Francisco Rivas García, del Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada), como representante del equipo de trabajo del programa «Alimentación saludable y actividad física como instrumentos de promoción de la salud: desarrollo de programas estatales y autonómicos en los gobiernos locales».

##### Ámbito Laboral.

- El 1.º Premio se declara desierto.

- Se concede un Accésit, dotado con mil euros (1.000 euros) y diploma acreditativo, a don Carlos Álvarez Fernández, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, como representante del equipo de trabajo del programa «La promoción de la salud como actividad transversal en los programas de salud laboral: eficacia en la prevención de enfermedades cardiovasculares y diabetes».

Sevilla, 20 de diciembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 20 de diciembre de 2006, por la que se conceden los premios de la Segunda Edición del «Premio Periodismo y Salud de Andalucía».*

La Orden de la Consejería de Salud de 20 de julio de 2006 (BOJA núm. 147, de 1 de agosto de 2006) convocó la Segunda Edición del «Premio Periodismo y Salud de Andalucía».

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, el Jurado Seleccionador elevó una propuesta de concesión de los premios a la Consejera de Salud, con fecha 21 de noviembre de 2006.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en la Base Octava del Anexo contenido en la citada Orden de 20 de julio de 2006,

#### D I S P O N G O

Conceder los premios de la Segunda Edición del Premio Periodismo y Salud de Andalucía, en sus distintas modalidades, a las personas que a continuación se relacionan:

##### Prensa Escrita.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a doña M.ª José Cruzado Calvo, por su reportaje «Un problema de peso», publicado en el periódico «Sur» de Málaga el 24 de septiembre de 2006.

##### Prensa Gráfica.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a don Antonio Acedo García, por la fotografía de la que es autor titulada «Memoria del cielo» y publicada en el periódico «El Correo de Andalucía» el 23 de septiembre de 2006.

## Radio.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a don Manuel Chaparro Escudero, como representante del equipo autor de la serie de microespacios «Vida sana», emitidos a partir del 16 de octubre de 2006 en la emisora Onda Local de Andalucía.

## Televisión.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a don Miguel Ángel Cortés Aranda, como representante del equipo autor del reportaje «Actividades deportivas para mayores de 60 años en Monda», emitido en el programa «Andalucía Directo» de Canal Sur el 16 de mayo de 2006.

## Medios de comunicación digitales.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros), a doña Marta Goyeneche Guevara, como representante del equipo autor del reportaje «Guerra contra la obesidad. La estrategia Naos apuesta por la actividad física para prevenir las intervenciones asociadas al sobrepeso», publicado en www.ecoestrategia.com, el 1 de noviembre de 2006.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 20 de diciembre de 2006, por la que se modifican los plazos de respuesta quirúrgica para algunos de los procedimientos incluidos en el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.*

El Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, ha venido a desarrollar el derecho de los ciudadanos a que se les garantice el acceso a las prestaciones sanitarias en un tiempo máximo previsto en la letra m) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, estableciendo los instrumentos necesarios para hacerlo efectivo.

El mencionado Decreto en su artículo 3 establece que las intervenciones quirúrgicas que se precisen para la atención de los procedimientos quirúrgicos relacionados en su Anexo I deberán realizarse en un plazo no superior a los 180 días naturales, contados desde la fecha de presentación por el paciente, o persona autorizada para ello, del documento de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Este artículo establece dicho plazo máximo sin perjuicio de que se aprueben plazos de respuesta inferiores para determinadas intervenciones, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta del mismo Decreto.

La disposición adicional quinta del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, que prevé la revisión del plazo de respuesta, dispone que por Orden del titular de la Consejería de Salud, oídas las Sociedades Científicas de Andalucía representantes de las especialidades quirúrgicas correspondientes, podrán establecerse plazos de respuesta inferiores a los citados 180 días para algunos procedimientos quirúrgicos por sus especiales características asistenciales y de necesidad sanitaria.

Por lo anterior, en uso de la habilitación conferida por la disposición adicional quinta del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## DISPONGO

## Artículo único. Objeto.

Se establece un plazo de 120 días naturales para aquellas intervenciones quirúrgicas que se precisen para la realización de los procedimientos quirúrgicos relacionados en el Anexo de esta Orden. El cómputo del citado plazo será desde la fecha de presentación, bien por el paciente o persona autorizada para ello, del documento de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

## Disposición transitoria única. Implantación.

La garantía de plazos máximos de respuesta quirúrgica que se establece en la presente Orden se desarrollará de forma progresiva, para adecuar la estructura organizativa de los centros sanitarios al cumplimiento de este derecho, de forma que se garantice a los seis meses, desde la entrada en vigor de la misma, el plazo recogido en su artículo único.

## Disposición final primera.

Se faculta a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud y a las Direcciones Gerencias de los Hospitales Empresas Públicas adscritos a la Consejería de Salud para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

## Disposición final segunda.

Esta disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## ANEXO

Código	Procedimiento
04.43	Liberación de túnel carpiano
13.11	Extracción intracapsular de cristalino por la ruta temporal inferior
13.19	Otra extracción intracapsular de cristalino
13.2	Extracción extracapsular cristalino, técnica extracción línea
13.3	Extracción extracapsular cristalino, técnica simple aspiración e irrigación
13.41	Facoemulsificación y aspiración de catarata
13.42	Facofragmentación mecánica y aspiración de catarata por ruta posterior
13.43	Facofragmentación mecánica y otra aspiración de catarata
13.51	Extracción extracapsular de cristalino por la ruta temporal inferior
13.59	Otra extracción extracapsular de cristalino
13.64	Diseción de membrana secundaria (después de catarata)
13.65	Excisión de membrana secundaria (después de catarata)
13.66	Fragmentación mecánica membrana secundaria (después de catarata)
13.69	Otra extracción de catarata
13.70	Inserción de pseudocristalino, N.E.O.M.

Código	Procedimiento
13.71	Inserción prótesis cristalino intraocular momento extracción catarata una etapa
13.72	Inserción secundaria de prótesis de cristalino intraocular.
28.2	Amigdelectomía sin adenoidectomía
28.3	Amigdelectomía con adenoidectomía
28.6	Adenoidectomía sin amigdelectomía
38.59	Ligadura y extirpación de varices venosas de miembros inferiores
51.21	Otras colecistectomías parciales
51.22	Colecistectomía
51.23	Colecistectomía laparoscópica
51.24	Colecistectomía parcial laparoscópica
53.00	Reparación unilateral de hernia inguinal, N.E.O.M.
53.01	Reparación de hernia inguinal directa
53.02	Reparación de hernia inguinal indirecta
53.03	Reparación de hernia inguinal directa con injerto o prótesis
53.04	Reparación de hernia inguinal indirecta con injerto o prótesis
53.05	Reparación de hernia inguinal con injerto o prótesis, N.E.O.M.
53.10	Reparación bilateral de hernia inguinal, N.E.O.M.
53.11	Reparación bilateral de hernia inguinal directa
53.12	Reparación bilateral de hernia inguinal indirecta
53.13	Reparación bilateral de hernia inguinal, una directa y otra indirecta
53.14	Reparación bilateral de hernia inguinal directa con injerto o prótesis
53.15	Reparación bilateral de hernia inguinal indirecta con injerto o prótesis
53.16	Reparación bilateral de hernia inguinal una directa y otra indirecta, con injerto o prótesis
53.17	Reparación bilateral de hernia inguinal con injerto o prótesis, N.E.O.M.
53.21	Reparación unilateral de hernia crural con injerto o prótesis
53.29	Otra herniorrafia unilateral
53.31	Reparación bilateral de hernia crural con injerto o prótesis
53.39	Otra herniorrafia crural bilateral
60.21	Prostatectomía transuretral guiado por láser inducido
60.29	Otra prostatectomía transuretral
60.3	Prostatectomía suprapúbica
60.4	Prostatectomía retropúbica
60.61	Excisión local de lesión de próstata
60.62	Prostatectomía perineal
77.51	Bursectomía con corrección de tejido blando y osteotomía del primer metatarsiano
77.52	Bursectomía con corrección de tejido blando y artrodesis

Código	Procedimiento
77.53	Otra bursectomía con corrección de tejido blando
77.54	Excisión de Hallux-Valgus
77.56	Reparación de dedo del pie en martillo
77.57	Reparación de dedo del pie en garra
77.58	Otra excisión, fusión y reparación de dedos de los pies
77.59	Otra bunionectomía
80.20	Artroscopia de sitio no especificado
80.21	Artroscopia de hombro
80.22	Artroscopia de codo
80.23	Artroscopia de muñeca
80.24	Artroscopia de mano y dedo de mano
80.25	Artroscopia de cadera
80.26	Artroscopia de rodilla
80.27	Artroscopia de tobillo
80.28	Artroscopia de pie y dedo de pie
80.29	Artroscopia de otros sitios especificados
81.51	Sustitución total de cadera
81.52	Sustitución parcial de cadera
81.53	Revisión de sustitución de cadera
86.21	Excisión de quiste o seno pilonidal

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 15 de diciembre de 2006, por la que se regula la colaboración de la Consejería de Educación en la emisión del programa de la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza «El Club de las Ideas».*

Tal como se establece en el expositivo del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza, firmado el 29 de junio de 1995, la sociedad andaluza demanda al conjunto de las instituciones una serie de actuaciones que fomenten los valores democráticos, la solidaridad, la atención a la diversidad y las actitudes éticas tanto individuales como colectivas, y muy en especial las dirigidas a la defensa de los derechos de los niños y de las niñas.

El uso de los medios de comunicación en general, y de la televisión en particular, supone poner en manos de los centros docentes andaluces (responsables en gran parte de la educación y de la formación integral de los ciudadanos más jóvenes) y de la comunidad educativa, todo el potencial audiovisual inherente a este medio de comunicación, así como un amplio abanico de posibilidades didácticas para favorecer el desarrollo de los procesos educativos.

El interés social así como la finalidad pública de la colaboración de ambas entidades justifica que la Consejería de Educación otorgue la subvención económica, inherente a estos acuerdos de colaboración, fuera del procedimiento ordinario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 107.3 de la Ley General de Hacienda Pública.

La aportación económica se considera de carácter excepcional por los siguientes motivos:

- Por la inexistencia de normativa reguladora específica del objeto de la subvención y, en particular, porque la finalidad atendida, respondiendo a una cuestión de interés general, da respuesta a su vez a una demanda específica y concreta de la sociedad andaluza en general y de la comunidad educativa en especial, de difusión de los valores sociales y éticos de la educación no fácilmente percibidos por el público en los contenidos educativos más específicos.

- La Radio y Televisión de Andalucía, en su calidad de Ente público, promotora de acciones encaminadas a la satisfacción del interés general y con la capacidad de organización y cualificación técnica, propia de un servicio público, es la única organización que puede avalar y garantizar el adecuado desarrollo del programa.

- Así mismo, es necesario significar el carácter de urgencia que la ejecución de los contenidos propuestos por el Acuerdo conlleva, a pesar de que le preceden varios acuerdos, éstos vienen conformando todavía una línea emergente de difusión y extensión de la acción educativa.

#### D I S P O N E

##### Primero. Objeto.

El objeto de la presente Orden lo constituye la concesión de una subvención a la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza para cubrir los gastos derivados de la realización del programa educativo «El Club de las Ideas».

##### Segundo. Naturaleza.

Se declara dicha subvención de carácter excepcional en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º, artículo 107, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

##### Tercero. Importe.

Dicha subvención, por un importe de 353.061,00 euros, equivalente al 27,32% del presupuesto del programa objeto de la subvención, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.8078.440.00.54C.5.

##### Cuarto. Beneficiario y sus obligaciones.

El beneficiario de la subvención deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y sus obligaciones serán las establecidas con carácter general en el artículo 14 de la referida Ley. A excepción del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social al haber sido exonerada por Orden de la Consejera de fecha 24 de noviembre de 2006.

##### Quinto. Justificación de la subvención.

La Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.f) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo 18 del Decreto 254/2001, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, deberá presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará mediante cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez

jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, con eficacia administrativa o mediante certificación expedida por el Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía de haberse invertido el importe de la justificación para los fines para los que se concedió.

Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

La documentación necesaria para la justificación de la subvención expuesta en el presente artículo deberá presentarse antes del 30 de noviembre de 2006.

##### Sexto. Forma de pago.

El importe de la subvención se abonará, de acuerdo con el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, con el siguiente desglose: el 75% del importe de la subvención a la publicación de la presente Orden y el 25% una vez justificado el pago anterior, ostentando este segundo pago el carácter de firme, con justificación diferida, previa presentación de los justificantes a los que hace referencia la disposición quinta, antes del 31 de diciembre de 2006.

##### Séptimo. Plazo de ejecución.

Las actividades subvencionadas habrán sido realizadas con anterioridad a la publicación de esta Orden.

##### Octavo. Modificación de la Orden de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la presente Orden.

##### Noveno. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 24 de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, y artículo 11 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los beneficiarios de subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma estarán obligados a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería u Organismo Autónomo que la ha concedido en la forma que reglamentariamente se establezca.

Décimo. Esta subvención no está encuadrada en los supuestos del artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, por lo que será objeto de publicidad.

Undécimo. Se faculta a la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Orden.

Duodécimo. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la comunicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto Presidente 10/2006, de 1 de diciembre).

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Consejero de la Presidencia

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de actividades en centros de educación ambiental para los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios, durante el año 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de julio de 2006 (BOJA núm. 181, de 18 de septiembre), por la que se convocan actividades en centros de educación ambiental para los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios, durante el año 2007, concluidos los trabajos de las Comisiones Provinciales de Estudio y vista la propuesta de la Comisión Regional de Selección, según dispone el artículo 9 de dicha convocatoria, esta Dirección General:

HA RESUELTO

Primero. Seleccionar a los centros relacionados en el Anexo I para participar en las actividades en centros de educación ambiental, durante el año 2007, tanto para la modalidad A como para la B.

Segundo. Establecer la relación de centros que figuran en el Anexo II como centros reserva para cada provincia, en el mismo orden de prioridad en el que aparecen.

Tercero. Declarar excluidos, con indicación de la causa de exclusión, los centros que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto. Los centros seleccionados correrán con los gastos derivados del transporte hasta el lugar de realización de las actividades y la vuelta a su localidad, proporcionando esta Consejería los medios de alojamiento, manutención y personal para el desarrollo de las mismas.

Quinto. Según queda establecido en el artículo 4 de la Orden de Convocatoria, y dado que el número de solicitudes ha excedido al número de plazas disponibles, los centros educativos que han incluido en su solicitud de participación varios grupos en ambas modalidades, sólo han sido seleccionados para un grupo y en una modalidad, teniéndose en cuenta el orden de prioridad de la solicitud del centro, en virtud de la disponibilidad de plazas. Estos centros sólo aparecen en uno de los Anexos.

Sexto. Los centros a los que se refiere el artículo anterior determinarán el alumnado que finalmente participará en la actividad.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 diciembre de 2006.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2007  
ANEXO I: CENTROS SELECCIONADOS

CCÓDIGO	CENTRO	MODALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº A/A
04005673	C.E.I.P. Adela Díaz	A	Almería	ALMERIA	96
11603491	C.P.R. Campos de Conil	A	Conil de la Frontera	CÁDIZ	24
11005411	C.E.I.P. Quinta de la Paz	A	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	24
11001713	C.E.I.P. Adolfo de Castro	A	Cádiz	CÁDIZ	24
11004015	C.E.I.P. Santiago El Mayor	A	Medina-Sidonia	CÁDIZ	24
11006358	C.E.I.P. Fernando Hue y Gutiérrez	A	Zahara	CÁDIZ	24
11000083	E.E.I. Gloria Fuertes	A	Olvera	CÁDIZ	24
11003187	C.E.I.P. Vallesequillo	A	Jerez de la Frontera	CÁDIZ	24
11603063	C.E.I.P. La Jara	A	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	24
11603634	C.E.I.P. La Dehesilla	A	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	24
11002274	C.E.I.P. Lapachar	A	Chipiona	CÁDIZ	24
14005614	C.E.I.P. Ginés de Sepúlveda	A	Pozoblanco	CÓRDOBA	24
14600851	C.P.R. Guadiato	A	Fuente Obejuna	CÓRDOBA	24
14006394	C.E.I.P. Ruperto Fernández Tenllado	A	Rute	CÓRDOBA	24

CCÓDIGO	CENTRO	MODALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº A/A
14005055	C.E.I.P. Torre del Castillo	A	Monturque	CÓRDOBA	24
18002255	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	A	Darro	GRANADA	24
18601862	C.E.I.P. Nazaries	A	Armillá	GRANADA	24
18007514	C.E.I.P. Cristóbal de Arce	A	La Peza	GRANADA	24
18601746	C.P.R. Federico García Lorca	A	Cortes y Graena	GRANADA	24
21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto	A	Huelva	HUELVA	24
21600945	C.P.R. Aderán 3	A	San Silvestre de Guzmán	HUELVA	24
23005207	C.E.I.P. Manuel de la Chica	A	Mengíbar	JAÉN	24
23000490	C.E.I.P. Cristo Rey	A	Andújar	JAÉN	24
23005931	C.E.I.P. Antonio Machado	A	Peal de Becerro	JAÉN	24
23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	A	Villanueva del Arzobispo	JAÉN	24
29000347	C.E.I.P. Santa Ana	A	Alhaurín de la Torre	MÁLAGA	24
29001832	C.D.P. La Milagrosa	A	Campillos	MÁLAGA	24
29002228	C.E.I.P. Blas Infante	A	Casares	MÁLAGA	24
29602441	C.P.R. Mariana Pineda	A	Pizarra	MÁLAGA	24
29003610	C.E.I.P. Ardira	A	Málaga	MÁLAGA	24
29001546	C.E.I.P. Virgen de la Aurora	A	Arriate	MÁLAGA	24
29009727	C.E.I.P. Ramón del Valle Inclán	A	Málaga	MÁLAGA	24
29007755	C.E.I.P. Vicente Espinel	A	Ronda	MÁLAGA	24
41010058	C.D.P.E.E. Pablo Montesino	A	Sevilla	SEVILLA	24
41004836	C.E.I.P. Adriano	A	Sevilla	SEVILLA	24
41002232	C.E.I.P. Virgen del Rosario	A	Guillena	SEVILLA	24
41007621	C.E.I.P. Menéndez Pidal	A	Tocina	SEVILLA	24
41001537	C.E.I.P. María Ana de la Calle	A	El Coronil	SEVILLA	24
41003111	C.E.I.P. Andrés Bernaldez	A	Los Palacios y Villafranca	SEVILLA	24
41006471	C.D.P.E.E. Cies Aturem	A	Sevilla	SEVILLA	24
41701882	I.E.S. Tierra de Lagunas	A	La Lantejuela	SEVILLA	24
41001604	C.E.I.P. San Fernando	A	Dos Hermanas	SEVILLA	24
41002441	I.E.S. Guadalquivir	A	Lora del Río	SEVILLA	24
04002601	C.E.I.P. Juan XXIII	B	Los Gallardos	ALMERIA	24
04002271	C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	B	El Ejido	ALMERIA	24
04000331	I.E.S. El Parador	B	Roquetas de Mar	ALMERIA	24
04000134	I.E.S. Gaviota	B	Adra	ALMERIA	24
04602171	C.E.I.P. Poniente	B	Roquetas de Mar	ALMERIA	24
04601968	C.P.R. Alto Almanzora	B	Armuña de Almanzora	ALMERIA	24
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	B	Tijola	ALMERIA	24
04003381	C.E.I.P. Obispo Diego Ventaja	B	Ohanes	ALMERÍA	24
11602885	C.E.I.P. Río San Pedro	B	Puerto Real	CÁDIZ	24
11006759	C.E.I.P. Maestra Carmen Sedofoito	B	Chiclana de la Frontera	CÁDIZ	24
11005895	C.E.I.P. Divina Pastora	B	Tarifa	CÁDIZ	24
11700718	I.E.S. La Jarcia	B	Puerto Real	CÁDIZ	24
11005536	C.E.I.P. Guadalquivir	B	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	24
11700585	I.E.S. Almadraba	B	Tarifa	CÁDIZ	24
11603075	C.E.I.P. Ramón Crossa	B	Ubrique	CÁDIZ	24
11000812	C.E.I.P. Baessipo	B	Barbate	CÁDIZ	24
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	B	Medina-Sidonia	CÁDIZ	24
11603154	C.P.R. Campiña de Tarifa	B	Tarifa	CÁDIZ	24
11004076	C.E.PR. San José de Calasanz	B	Olvera	CÁDIZ	24

CCÓDIGO	CENTRO	MODALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº A/A
11004659	C.E.I.P. Reggio	B	Puerto Real	CÁDIZ	24
11006671	I.E.S. Zaframagón	B	Olvera	CÁDIZ	24
11002134	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	B	Chiclana de la Frontera	CÁDIZ	24
11000988	C.E.I.P. San Juan de Ribera	B	Bornos	CÁDIZ	24
11000629	C.E.I.P. San Miguel	B	Arcos de la Frontera	CÁDIZ	24
11008033	C.E.I.P. Fernando Gavilán	B	Ubrique	CÁDIZ	24
11002225	C.E.I.P. Serafina Andrades	B	Chiclana de la Frontera	CÁDIZ	24
11004234	C.E.I.P. Sericícola	B	El Puerto de Santa María	CÁDIZ	24
11003503	C.E.I.P. La Arboleda	B	Jerez de la Frontera	CÁDIZ	24
11002471	C.E.I.P. Pablo Picasso	B	Jerez de la Frontera	CÁDIZ	24
11004684	C.E.I.P. Juan XXIII	B	Puerto Real	CÁDIZ	24
11001555	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	B	Cádiz	CÁDIZ	24
11602782	C.E.I.P. Campoameno	B	Arcos de la Frontera	CÁDIZ	24
11004672	I.E.S. Manuel de Falla	B	Puerto Real	CÁDIZ	24
11000022	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	B	Alcalá de los Gazules	CÁDIZ	24
14001141	C.E.I.P. Monte Alto	B	La Carlota	CÓRDOBA	24
14002017	C.D.P.E.E. María Montessori	B	Córdoba	CÓRDOBA	24
14007222	C.E.I.P. San Isidro Labrador	B	Fuente Palmera	CÓRDOBA	24
14003681	C.E.I.P. San Carlos Borromeo	B	Fuente Obejuna	CÓRDOBA	24
14006874	C.E.I.P. Monte Albo	B	Montalbán de Córdoba	CÓRDOBA	24
14005377	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Rafaela María	B	Pedro Abad	CÓRDOBA	24
14001220	C.E.I.P. Ramón y Cajal	B	El Carpio	CÓRDOBA	24
14006850	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	B	Zuheros	CÓRDOBA	24
14004521	C.E.I.P. San José de Calasanz	B	Lucena	CÓRDOBA	24
14000616	C.E.I.P. Menéndez Pelayo	B	Benamejí	CÓRDOBA	24
14005225	C.E.I.P. San Sebastián	B	Palma del Río	CÓRDOBA	24
14007982	C.E.PR. Pablo García Baena	B	Córdoba	CÓRDOBA	24
18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	B	Motril	GRANADA	24
18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	B	Atarfe	GRANADA	24
18601187	C.P.R. Sierra Lújar	B	Lújar	GRANADA	24
18000453	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	B	Alhendín	GRANADA	24
18006561	C.E.I.P. La Paz	B	Montefrío	GRANADA	24
18006935	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	B	Motril	GRANADA	24
18001147	I.E.S. José de Mora	B	Baza	GRANADA	24
18000982	C.E.I.P. San José de Calasanz	B	Baza	GRANADA	24
18002243	I.E.S. Federico García Lorca	B	Churriana de la Vega	GRANADA	24
18700736	I.E.S. Marquesado del Zenete	B	Alquife	GRANADA	24
18700608	I.E.S. Avenmoriel	B	Benamaurel	GRANADA	24
18001160	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	B	Beas de Granada	GRANADA	24
21000981	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro	B	Corteconcepción	HUELVA	24
21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	B	Huelva	HUELVA	24
21000310	I.E.S. La Alborá	B	Alosno	HUELVA	24
21003955	C.E.I.P. Las Viñas	B	Bollullos Par del Condado	HUELVA	24
21002720	C.E.I.P. Virgen del Carmen	B	Punta Umbria	HUELVA	24
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	B	Lepe	HUELVA	24
21700447	I.E.S. José M. Morón y Barrientos	B	Cumbres Mayores	HUELVA	24

CCÓDIGO	CENTRO	MODALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº A/A
21700484	C.D.P. Santo Ángel de la Guarda	B	Huelva	HUELVA	24
23601230	C.P.R. El Olivo	B	Alcalá la Real	JAÉN	24
23001172	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	B	Canena	JAÉN	24
23005611	C.E.I.P. Pintor Cristóbal Ruiz	B	Villacarrillo	JAÉN	24
23000696	C.E.I.P. San Bonoso y San Maximiano	B	Arjona	JAÉN	24
23005852	C.E.I.P. San Isidro	B	Vilches	JAÉN	10
23000738	C.E.I.P. San José de Calasanz	B	Arquillos	JAÉN	14
23002504	C.E.I.P. Padre Rejas	B	Jamilena	JAÉN	15
23001366	C.E.I.P. Martín Peinado	B	Cazalilla	JAÉN	9
23003399	C.E.I.P. San Isidro Labrador	B	Puente de Génave	JAÉN	24
23003442	C.E.I.P. Nueva Andalucía	B	Rus	JAÉN	24
23000911	C.E.I.P. Pedro Corchado	B	Bailén	JAÉN	24
23700694	I.E.S. Pedro Pablo López de los Arcos	B	Ibros	JAÉN	24
29009570	C.E.I.P. Antonio Checa Martínez	B	Vélez-Málaga	MÁLAGA	24
29602505	C.P.R. Salvador Rueda	B	Macharaviaya	MÁLAGA	24
29003695	C.E.I.P. Ntra.Sra.de Gracia	B	Málaga	MÁLAGA	24
29011552	I.E.S. María Zambrano	B	Vélez-Málaga	MÁLAGA	24
29700618	I.E.S. Serranía	B	Alozaina	MÁLAGA	24
29001674	C.E.I.P. Jacaranda	B	Benalmádena	MÁLAGA	24
29002617	C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	B	Cortes de la Frontera	MÁLAGA	24
29009636	C.E.I.P. Miguel Hernández	B	Benalmádena	MÁLAGA	24
29701088	I.E.S. Jardín de Málaga	B	Málaga	MÁLAGA	24
29601860	C.E.I.P. Victoria Kent	B	Málaga	MÁLAGA	24
29701210	I.E.S. Huerta Alta	B	Alhaurín de la Torre	MÁLAGA	24
29602463	C.E.I.P. Los Llanos	B	Torrox	MÁLAGA	24
29010006	C.E.I.P. Cayetano Bolívar	B	Málaga	MÁLAGA	24
29602438	C.E.I.P. Lex Flavia Malacitana	B	Málaga	MÁLAGA	24
29004171	C.D.P. San José Obrero	B	Málaga	MÁLAGA	24
29006659	C.E.PR. Platero	B	Marbella	MÁLAGA	24
29001194	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	B	Antequera	MÁLAGA	24
29003142	C.E.I.P. Santa Rosa de Lima	B	Igualeja	MÁLAGA	24
41009391	C.E.I.P. Valeriano Bécquer	B	Sevilla	SEVILLA	24
41001793	C.E.I.P. La Milagrosa	B	Écija	SEVILLA	24
41000028	C.E.I.P. José González Salcedo	B	Alanís	SEVILLA	24
41002669	C.E.I.P. Padre Marchena	B	Marchena	SEVILLA	24
41002633	C.E.I.P. Juan XXIII	B	Marchena	SEVILLA	24
41701754	I.E.S. Mariana de Pineda	B	Dos Hermanas	SEVILLA	24
41701021	I.E.S. Gerena	B	Gerena	SEVILLA	24
41700427	I.E.S. Azahar	B	Sevilla	SEVILLA	24
41008398	I.E.S. Lauretum	B	Espartinas	SEVILLA	24
41007680	C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar	B	Umbrete	SEVILLA	24
41008571	C.E.I.P. Andalucía	B	Sevilla	SEVILLA	24
41008581	C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	B	Sevilla	SEVILLA	24
41002256	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	B	Herrera	SEVILLA	24
41008490	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	B	Lebrija	SEVILLA	24
41002359	I.E.S. Virgen del Castillo	B	Lebrija	SEVILLA	24
41001227	C.E.I.P. Peña Luenga	B	El Castillo de las Guardas	SEVILLA	24
41001112	C.E.I.P. Pedro I	B	Carmona	SEVILLA	24

CCÓDIGO	CENTRO	MODALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº A/A
41009330	C.E.I.P. La Raza	B	Sevilla	SEVILLA	24
41500074	S.E.P. Salteras	B	Salteras	SEVILLA	24
41700385	I.E.S. V Centenario	B	Sevilla	SEVILLA	24
41002141	C.E.I.P. Maestro Juan Corrales	B	Gilena	SEVILLA	24
41001240	C.D.P. Santa Clara	B	Cazalla de la Sierra	SEVILLA	24
41700105	I.E.S. Albero	B	Alcalá de Guadaíra	SEVILLA	24
41001586	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Amparo	B	Dos Hermanas	SEVILLA	24
41008349	C.E.I.P.	B	La Rinconada	SEVILLA	24
41003121	C.E.I.P. Juan José Baquero	B	Los Palacios y Villafranca	SEVILLA	24

ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2007  
ANEXO II: CENTROS RESERVA

CCÓDIGO	CENTRO	MODALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	A/A
11603567	C.P.R. Antonio Machado	A	Medina-Sidonia	Cádiz	24
11003795	C.E.I.P. La Atunara	A	La Línea de la Concepción	Cádiz	24
11003254	C.E.I.P. Juventud	A	Jerez de la Frontera	Cádiz	24
11000149	E.E.I. Azahar	A	Prado del Rey	Cádiz	24
11003591	C.E.I.P. Torrecera	A	Jerez de la Frontera	Cádiz	24
11006061	C.E.I.P. Benafelix	A	Ubrique	Cádiz	24
11003761	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	A	La Línea de la Concepción	Cádiz	24
11007326	C.E.I.P. El Pino	A	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	24
11002353	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	A	El Gastor	Cádiz	24
11002407	C.E.I.P. Antonio Machado	A	Grazalema	Cádiz	24
11004829	C.E.I.P. San José de Calasanz	A	Rota	Cádiz	24
11004040	C.E.I.P. Doctor Thebussem	A	Medina-Sidonia	Cádiz	24
18601217	C.E.I.P. Andalucía	A	Granada	Granada	24
18008610	C.E.I.P. Arzobispo Moscoso	A	Viznar	Granada	24
18601931	C.P.R. Taxara	A	Huétor Tájar	Granada	24
23004461	C.E.I.P. San Vicente Mártir	A	Villacarrillo	Jaén	24
04001795	C.E.I.P. San Tesifón	B	Berja	Almería	24
04700090	I.E.S. Rey Alabez	B	Mojácar	Almería	24
04004206	C.E.I.P. María Cacho Castrillo	B	Turre	Almería	24
04000080	C.E.I.P. San Fernando	B	Adra	Almería	24
04002957	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	B	Láujar de Andarax	Almería	24
04003810	C.E.I.P. Las Lomas	B	Roquetas de Mar	Almería	24
04601555	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	B	Huércal-Overa	Almería	24
04005594	C.E.I.P. Arco Iris	B	Roquetas de Mar	Almería	24
11006048	C.E.I.P. Víctor de la Serna y Espina	B	Ubrique	Cádiz	24
11008318	C.E.I.P. Riofrío	B	Arcos de la Frontera	Cádiz	24
11700731	I.E.S. Baelo Claudia	B	Tarifa	Cádiz	24
11700691	I.E.S. La Paz	B	Cádiz	Cádiz	24
11004064	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	B	Olvera	Cádiz	24
11701048	I.E.S.	B	San José del Valle	Cádiz	24
11700597	I.E.S. La Janda	B	Vejer de la Frontera	Cádiz	24
11000782	C.E.I.P. Maestra Áurea López	B	Barbate	Cádiz	24
11700184	I.E.S. Hozgarganta	B	Jimena de la Frontera	Cádiz	24
11701051	I.E.S. Villa de Setenil	B	Setenil de las Bodegas	Cádiz	24
11002328	C.E.I.P. Antonio Machado	B	Espera	Cádiz	24

CCÓDIGO	CENTRO	MODALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	A/A
14007209	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	B	Fuente Palmera	Córdoba	24
14005420	C.E.I.P. Alfredo Gil	B	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	24
14000422	C.E.I.P. Juan Alfonso de Baena	B	Baena	Córdoba	24
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	B	Montilla	Córdoba	24
14700501	I.E.S. Diego de Bernuy	B	Benamejí	Córdoba	24
14001463	C.E.I.P. La Aduana	B	Córdoba	Córdoba	24
18008609	C.E.I.P. Cardenal Cisneros	B	Villanueva Mesía	Granada	24
18001081	I.E.S.	B	La Zubia	Granada	24
21003980	I.E.S. José Caballero	B	Huelva	Huelva	24
21002732	C.E.I.P. San Sebastián	B	Punta Umbría	Huelva	24
21002744	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	B	Punta Umbría	Huelva	24
21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo	B	San Bartolomé de la Torre	Huelva	24
23004598	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	B	Villanueva del Arzobispo	Jaén	24
23001238	C.E.I.P. Carlos III	B	La Carolina	Jaén	24
23004057	C.E.I.P. Aznaitín	B	Torres	Jaén	24
41004046	C.E.I.P. José Sebastián y Bandarán	B	Sevilla	Sevilla	24
41701973	I.E.S. Celti	B	La Puebla de los Infantes	Sevilla	24
41005270	C.C. Virgen de la Esperanza	B	Sevilla	Sevilla	24
41010769	I.E.S. Nervión	B	Sevilla	Sevilla	24
41009597	C.E.I.P. Cerro Guadaña	B	Las Cabezas de San Juan	Sevilla	24
41003391	C.E.I.P. La Inmaculada	B	Pruna	Sevilla	24
41000791	C.E.I.P. Palenque	B	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	24

ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2007  
ANEXO III. CENTROS EXCLUIDOS

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
04000092	C.E.I.P. Mare Nostrum	Adra	ALMERIA	FUERA DE PLAZO
04700478	I.E.S. Las Norias	El Ejido	ALMERIA	FUERA DE PLAZO
11603130	C.D.P.E.E. S.A.R. Infanta Doña Cristina	San Fernando	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11005603	C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11005780	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Setenil de las Bodegas	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11002262	C.D.P. Virgen de Regla	Chipiona	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11006051	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús	Ubrique	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11005275	I.E.S. Las Salinas	San Fernando	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11700640	I.E.S. Via Verde	Puerto Serrano	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11700299	I.E.S. Drago	Cádiz	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11006085	C.E.I.P. Reina Sofía	Ubrique	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	Jerez de la Frontera	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11000605	I.E.S. Torre del Tajo	Barbate	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
14700584	I.E.S. Mirador del Genil	Iznájar	CÓRDOBA	FUERA DE PLAZO
14600711	C.E.I.P. Antonio Machado	Lucena	CÓRDOBA	FALTA DOCUMENTACIÓN
14000653	C.E.I.P. Inmaculada del Voto	Bujalance	CÓRDOBA	FUERA DE PLAZO
14005870	C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	CÓRDOBA	FUERA DE PLAZO
18005906	C.E.I.P. Malagona	Loja	GRANADA	FUERA DE PLAZO

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
18005463	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Iznalloz	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18003983	C.D.P.E.E. Santa Teresa de Jesús	Granada	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18601849	C.P.R. Nevada	Nevada	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18700657	I.E.S. Manuel de Falla	Maracena	GRANADA	FUERA DE PLAZO
23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza	JAÉN	FUERA DE PLAZO
23005131	C.E.I.P. Santa María Magdalena	Mengíbar	JAÉN	FUERA DE PLAZO
29602062	C.E.I.P. Hermanos Aguilera	Ronda	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29008310	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Totalán	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29001984	C.E.I.P. Nuestra Señora de Caños Santos	Cañete la Real	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29008048	C.E.I.P. Blas Infante	Ronda	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29001881	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29602001	C.P.R. Valle del Guadiaro	Cortes de la Frontera	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29701349	I.E.S. Playamar	Torremolinos	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Cortes de la Frontera	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29000311	I.E.S. Valle del Genal	Algatocín	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
41009160	C.E.I.P. Hernán Cortés	Castilleja de la Cuesta	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Los Palacios y Villafranca	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41004186	C.E.I.P. Macarena	Sevilla	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41700853	I.E.S. Jacarandá	Brenes	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41601553	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Sevilla	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41008283	C.E.I.P.	Bormujos	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41001239	C.E.I.P. Virgen del Monte	Cazalla de la Sierra	SEVILLA	FUERA DE PLAZO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado durante el curso 2006/2007.*

La Orden de 17 de abril de 2006 (BOJA núm. 85, de 8 de mayo), de la Consejería de Educación, efectuó la convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado durante el curso 2006/2007.

Vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación ha resuelto:

Primero. Conceder a las confederaciones y federaciones de madres y padres del alumnado que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, las ayudas económicas cuyo importe, asimismo, se indica.

Segundo. Denegar la ayuda solicitada por las asociaciones relacionadas en el Anexo II al no cumplir diferentes requisitos que son enumerados en el mismo o por haber sido presentada fuera de plazo.

Tercero. a) Las subvenciones concedidas tienen por finalidad colaborar en el desarrollo de las actividades de las confederaciones y federaciones de madres y padres del alumnado y, dado su carácter plurianual, estarán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.18.00.01.00.0900.486.00.42F, 0.1.18.00.18.00.0900.489.00.42F y 3.1.18.00.01.00.0900.486.00.42F.2007. Dichas actividades deberán estar en consonancia con las finalidades recogidas en los estatutos de las correspondientes organizaciones, con la normativa vigente y con los artículos 1 y 2 de la Orden de convocatoria.

b) El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá el curso académico 2006/2007 y, por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente, a partir del día 1 de septiembre de 2006.

Cuarto. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de convocatoria, se abonará al principio del citado curso un importe no superior al 75% de la subvención, mediante los correspondientes libramientos en firme con justificación diferida y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

2. La cantidad restante, hasta completar el importe definitivo de la ayuda, se abonará, previa justificación del total de la ayuda solicitada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

3. De acuerdo con el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, para poder efectuar el pago de las ayudas deberá ser tenido en cuenta que no podrá proponerse el pago de subvenciones o ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos, en el mismo programa presupuestario.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión.

Quinto. La justificación de los pagos se efectuará en la forma y plazos establecidos en el artículo 13 de la Orden de convocatoria:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado en los apartados 4 de este artículo.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.f) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las entidades beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a presentar la justificación documental del cumplimiento de la finalidad y de la ejecución íntegra del proyecto de actividades objeto de la concesión, así como la correcta aplicación de los gastos efectuados con cargo a las ayudas recibidas.

3. Cuando las actividades hayan sido financiadas además de con la subvención con otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, la procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

4. El importe de la cuenta justificativa, que deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior, se realizará en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de recepción del primer pago, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado del Gestor de la entidad, en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido, que sean imputables a la ayuda percibida, o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma, y en particular:

– Deberán expedirse selladas y fechadas, conteniendo el CIF, nombre y domicilio de la entidad beneficiaria de la subvención.

– Constarán los datos de identificación de quien expide la factura: Número, serie, CIF, nombre o razón social y domicilio.

– Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.

– Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.

– Sello y firma del responsable económico de la entidad solicitante, autorizando el pago correspondiente.

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades, que deberá incluir:

– Una información completa, cuantitativa y cualitativamente, sobre las actividades realizadas.

– Todos los datos que permitan identificar claramente las acciones realizadas y su relación con el proyecto presentado,

con aportación de documentos donde se establezca claramente la efectiva aparición de la publicidad de cofinanciación o financiación por parte de la Consejería de Educación.

– En el caso de editarse materiales didácticos o publicitarios, e imputarse gastos de este tipo, deberá adjuntarse un ejemplar de los mismos, en el que figurará inexcusablemente la referencia a la publicidad de la financiación por la Junta de Andalucía.

5. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas, deberán estar debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación.

6. Con carácter adicional, los beneficiarios estarán obligados a aportar cualquier otra documentación, que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

7. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en los casos en los que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada se reducirá el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Directora General, Mercedes González Fontádez.

#### ANEXO I

ENTIDAD/CIF	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	%	2006	2007
CONFEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA. (C.O.D.A.P.A.) G-18050732	568.900,00 €	568.874,00 €	99,99	426.655,50 €	142.218,50 €
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS, ALUMNOS Y FAMILIA. (C.O.N.F.A.P.A.) G-91036491	72.050,00 €	62.027,00 €	88,09	46.520,25 €	15.506,75 €
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS (U.F.A.P.A.) G-412726338.	54.000,00 €	53.114,00 €	98,36	39.835,50 €	13.278,50 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA. (SAFA-ÚBEDA) G-23045354	19.300,00 €	19.059,00 €	98,75	14.294,25 €	4.764,75 €

ENTIDAD/CIF	PRESU- PUESTO	SUBVENCIÓN	%	2006	2007
FEDERACIÓN DON BOSCO DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE LOS COLEGIOS SALESIANOS (DON BOSCO) G-14417463	15.990,00 €	15.265,00 €	95,46	11.448,75 €	3.816,25 €
FEEDERACIÓN MARÍA AUXILIADORA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LOS COLEGIOS DE LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA. (SALESIANAS) G-91393975	9.620,00 €	9.500,00 €	98,75	7.125,00 €	2.375,00 €
TOTALES	739.860,00 €	727.839,00 €	98,37	545.879,25 €	181.959,75 €

## ANEXO II

AMPA CEIP MANUEL CANO DAMIÁN	No reúne los requisitos del artículo 1 y 4
AMPA ALBORÁN	ÍDEM ANTERIOR.
AMPA TORRECERRILLOS	ÍDEM ANTERIOR
AMPA FUENTE DE LA MORA	Presentada fuera de plazo
AMPA IES SEVERO OCHOA	No reúne los requisitos del artículo 1 y 4
AMPA SAFA-Blanca Paloma	ÍDEM ANTERIOR

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, mediante la que se hace público el Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Infancia y Familias

### RESUELVE

Dar publicidad al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS), para la coordinación de las actuaciones correspondientes al Proyecto CENMENIN II incluido en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A (España-Marruecos).

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS E INCORPORACIÓN SOCIAL PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CENMENIN II INCLUIDO EN LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG III A ESPAÑA-MARRUECOS

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.

### REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. doña Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta

de Andalucía, en nombre y representación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en ejercicio de las facultades representativas que tiene atribuidas y en virtud del artículo 39.1.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y de otra, don Javier Guzmán Cuevas, Director-Gerente de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, designado como tal en el Pleno del Patronato de dicha Fundación de fecha 7 de abril de 1998, facultado para este acto según poder notarial escriturado por don Fernando Salmerón Escobar, perteneciente al Ilustre Colegio de Notarios de Sevilla, el día 21 de septiembre de 1998, con núm. de protocolo 4634, en función del cargo que ostenta y de las facultades que le son atribuidas en los Estatutos de la entidad.

Se reconocen la competencia suficiente para otorgar el presente documento, y a tal efecto,

### EXPONEN

Primero. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, según dispone el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece su estructura orgánica, en su artículo 1.2.c, es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma sobre la materia de infancia y familias. Especialmente, se encomienda a la Dirección General de Infancia y Familias en su artículo 6.b: La ordenación y coordinación de los Recursos destinados a la infancia y familias, tanto de la Administración de la Junta de Andalucía como colaboradores, y la gestión de los recursos propios. En su apartado f, del mismo artículo 6: El diseño, realización y evaluación de los Programas específicos en este ámbito.

Segundo. En este contexto legislativo, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, participa como Jefe de Fila de los Proyectos Europeos destinados a Menores Inmigrantes y contenidos en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos y cuya representación Administrativa y desarrollo de los mismos ostenta la Dirección General de Infancia y Familias en concreto en el Proyecto de referencia de esta Encomienda de Gestión CENMENIN II (Centros para Menores Inmigrantes II Fase).

Tercero. El desarrollo de las actuaciones y medidas programadas en la realización de este programa europeo, cuyo período de ejecución se fija en el ejercicio 2006/2007, conlleva un alto grado de dificultad, debido a múltiples factores como son la complejidad de la materia, dado que se trata de actividades de carácter transnacional, así como la rigurosidad en el cumplimiento de los plazos, la tramitación de la documentación que implica la gestión de programas financiados con fondos europeos, la situación actual de la atención con Menores Extranjeros no Acompañados, los procesos de certificaciones y verificaciones que se han realizar, requieren que se garantice la realización de estas actuaciones y procesos.

Cuarto. La Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, según el Título II, artículo 6, de sus Estatutos, tiene como fines fundacionales, la gestión de los programas y centros que con carácter general presten atención a personas afectadas por las drogodependencias y adicciones y a otros colectivos desfavorecidos socialmente o en riesgo de exclusión social, el apoyo a su inserción sociolaboral, así como la mejora de su calidad de vida.

Quinto. El artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, prevé que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público, pueda ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La Encomienda de Gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la Encomienda.

Sexto. A fin de facilitar el desarrollo de los Programas contenidos en la Iniciativa Comunitaria citada INTERREG III A España-Marruecos, se ha considerado oportuno que el desarrollo de determinadas actuaciones de los mismos se lleven a cabo a través de una Encomienda de Gestión a la citada Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, entidad del sector público andaluz que dispone de los medios adecuados para su realización.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con el citado artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, de común acuerdo, suscriben el presente Convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS

##### Primera. Objeto de la Encomienda.

Se encomienda a la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, por razones de eficacia, que lleve a cabo la coordinación y gestión material, en coordinación con la Dirección General de Infancia y Familias, de las actuaciones que se citan a continuación enmarcadas en el Proyecto CENMENIM II contenido en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos.

##### Segunda. Competencia.

Esta Encomienda de Gestión no supone la cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, siendo su responsabilidad dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integren las actividades de la presente Encomienda, y específicamente aquellos relacionados directamente con la gestión de los Fondos Europeos (certificaciones de gastos y propuestas de pagos y reembolso).

##### Tercera. Actuaciones.

Para el desarrollo de las actuaciones detalladas a continuación, que conforman la presente Encomienda de Gestión, la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social y la Dirección General de Infancia y Familias elaborarán un plan de trabajo que incluya todos los puntos contenidos en el proyecto europeo citado objeto de la Encomienda. Como actuaciones relevantes se pretende garantizar con la presente Encomienda de Gestión enmarcada en el proyecto CENMENIM II, las siguientes funciones que se detallan a continuación:

La coordinación, desarrollo, supervisión, control y seguimiento de la atención residencial ofrecida en los recursos destinados a los Menores Inmigrantes, para evaluar y optimizar los recursos derivados del Proyecto CENMENIM II.

La Gestión de los Fondos Europeos correspondientes al Proyecto CENMENIM II, incluido en la Iniciativa INTERREG III A España-Marruecos.

Continuar con el seguimiento de las obras y adquisiciones de los centros, evaluando las necesidades de equipamiento.

Coordinar un sistema de información sobre los Menores Extranjeros no Acompañados, sistematizando la obtención de información. Garantizando también la atención a este colectivo a través de los proyectos y programas educativos correspondientes, de forma que los Recursos propuestos en el proyecto CENMENIM II, se adecue a dichas necesidades detectadas, tanto a nivel formativo como de acogimiento Residencial de estos Menores.

Garantizar además la normativa de información y publicidad existente en materia de Fondos Europeos, coordinando las acciones necesarias para garantizar la ejecución de dicha normativa vigente.

Se debe garantizar por tanto:

La adecuada gestión y supervisión del Proyecto CENMENIM II, incluido en la Iniciativa INTERREG III A España-Marruecos.

El desarrollo y articulación de medidas y actuaciones destinadas a la atención de los Menores Inmigrantes en el marco del Proyecto CENMENIM II.

La evaluación y valoración de la idoneidad y resultados de cada uno de los Recursos creados a través del Proyecto CENMENIM II.

La realización de las correspondientes memorias de ejecución del Proyecto CENMENIM II, incluido en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos.

La realización de las gestiones administrativas correspondientes a la normativa de aplicación al Proyecto CENMENIM II, incluido en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos: Verificaciones, justificaciones, asistencia a auditorías, etc.

##### Cuarta. Profesional.

Para garantizar el desarrollo y gestión de las anteriores acciones, la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social contratará un profesional con el siguiente perfil:

Experiencia en Inserción sociolaboral.

Mínimo Diplomado Universitario.

Experiencia en Gestión Empresarial.

Educación social.

Gestión de Recursos económicos.

Experiencia en Intervención con colectivos en riesgo social.

Experiencia demostrada, de al menos tres años, en la coordinación y seguimiento de Programas Europeos en la Administración.

Experiencia demostrada en la coordinación de la atención a Menores Inmigrantes en la Administración.

Experiencia demostrada en intervención con Menores acogidos en Centros de Protección de Menores y gestión de los Centros y Recursos de los mismos.

##### Quinta. Coste económico.

El coste económico global de las actuaciones objeto de esta Encomienda de Gestión, teniendo como base el Presupuesto aprobado del programa europeo citado, se establece en 51.362,16 euros, correspondiendo el 75% de su financiación a la aportación de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos y el resto a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

El abono de esta cantidad se efectuará en un único pago a la firma del presente Convenio, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, en las que existe crédito suficiente y adecuado para ello, por el importe indicado. La justificación de este pago se deberá efectuar en

el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del presente Convenio para la Encomienda de Gestión.

Asimismo, dado que la financiación de estas actuaciones se efectúa con cargo a fondos de la Unión Europea, deberá asegurarse la elegibilidad de estos gastos de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria de aplicación.

Aplicación presupuestaria:

CENMENIM II 2004, 00,0441 (Administración y Gestión Proyectos INTERREG III Marruecos).

Aplicación: 1.1.19.00.17.00.619.00.31E. 2.2005 (Gastos en Investigación y Desarrollo).

Sexta. Publicidad.

En toda divulgación o publicidad que se realice de las actuaciones previstas en esta Encomienda de Gestión, se hará referencia expresa que de se efectúan en desarrollo de un programa europeo establecido por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, así como a la cofinanciación con los Fondos Estructurales Europeos (FEDER) y la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos, según prevé el Reglamento (CE) núm. 1159/2000, de la Comisión, con la inclusión de los anagramas respectivos.

Septima. Responsabilidad.

Los medios que hayan de ser empleados para la ejecución de las actividades objeto de esta Encomienda son en todo caso dependientes y de exclusiva responsabilidad de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, quedando la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a salvo de cualquier responsabilidad derivada de la ejecución de las mismas, siendo a todos los efectos atribuible a la citada entidad.

Octava. Comisión de seguimiento.

Para el seguimiento, control y evaluación del presente Convenio, se crea una Comisión Mixta constituida por dos representantes de cada una de las partes firmantes. La Comisión se constituirá dentro del primer mes desde la firma del presente Convenio, debiendo establecer en esa primera reunión la periodicidad de las mismas así como la posibilidad de que éstas tengan lugar en cualquier momento a instancia de cualquiera de las partes, siempre que alguna lo estime oportuno y lo plasme en un orden del día del que dará traslado a la otra parte con una semana de antelación. El quórum mínimo queda fijado en la asistencia de un miembro por cada una de las partes firmantes del presente Convenio, debiendo adoptarse los acuerdos por mayoría simple.

Esta Comisión tendrá competencia para resolver los problemas de interpretación y seguimiento que puedan plantearse respecto al mismo, e intentará alcanzar una resolución de éstos por consenso; de no ser así, se estará a lo establecido en la cláusula décima del presente Convenio.

No obstante, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se reserva la facultad de efectuar, en el seno de la presente Encomienda de Gestión, las instrucciones organizativas o técnicas que respecto a la ejecución y desarrollo de las actuaciones previstas fuesen necesarias.

Novena. Vigencia.

La vigencia de la presente Encomienda de Gestión se extenderá desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el día 31 de diciembre de 2007, pudiéndose prorrogar de acuerdo con los artículos 3.2 y 67.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Por otra parte, cada una de las partes firmantes podrá acordar la resolución del presente Convenio, además de por el supuesto previsto en el párrafo anterior, previa denuncia por causa justificada y dando traslado a la otra parte o bien por

ambas partes por mutuo acuerdo, por incumplimiento de la otra, o por razones de interés público.

Décima. Modificación.

El presente Convenio podrá ser modificado por acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas. Las modificaciones, una vez firmadas por ambas partes, se registrarán en un documento que se anejará al Convenio.

Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha que las entidades acuerden.

Undécima. Cuestiones litigiosas.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En prueba de conformidad y comprometiéndose las partes al cumplimiento de cuanto antecede, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Fdo.: Micaela Navarro Garzón; el Director-Gerente de la Fundación

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, mediante la que se hace público el Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Infancia y Familias

#### R E S U E L V E

Dar publicidad al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS), para el desarrollo de actuaciones informativas y de formación para profesionales que intervienen con menores inmigrantes en el Proyecto FORPROMENIN incluido en la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A (España-Marruecos).

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS E INCORPORACIÓN SOCIAL PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES INFORMATIVAS Y DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON MENORES INMIGRANTES EN EL PROYECTO FORPROMENIN INCLUIDO EN LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG III A ESPAÑA-MARRUECOS

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.

#### R E U N I D O S

De una parte, la Excm. Sra. doña Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la Consejería para

la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en ejercicio de las facultades representativas que tiene atribuidas y en virtud del artículo 39.1.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y de otra, don Javier Guzmán Cuevas, Director-Gerente de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, designado como tal en el Pleno del Patronato de dicha Fundación de fecha 7 de abril de 1998, facultado para este acto según poder notarial escriturado por don Fernando Salmerón Escobar, perteneciente al Ilustre Colegio de Notarios de Sevilla, el día 21 de septiembre de 1998, con núm. de protocolo 4634, en función del cargo que ostenta y de las facultades que le son atribuidas en los Estatutos de la entidad.

Se reconocen la competencia suficiente para otorgar el presente documento, y a tal efecto,

#### E X P O N E N

Primero. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, según dispone el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece su estructura orgánica, en su artículo 1.2.c, es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma sobre la materia de infancia y familias. Especialmente, se encomienda a la Dirección General de Infancia y Familias en su artículo 6.b: La ordenación y coordinación de los Recursos destinados a la infancia y familias, tanto de la Administración de la Junta de Andalucía como colaboradores y la gestión de los recursos propios. En su apartado f, del mismo artículo 6: El diseño, realización y evaluación de los Programas específicos en este ámbito.

Segundo. En este contexto legislativo, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social participa como Jefe de Fila de los Proyectos Europeos destinados a Menores Inmigrantes y contenidos en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos y cuya representación Administrativa y desarrollo de los mismos ostenta la Dirección General de Infancia y Familias, en concreto en el Proyecto de referencia de esta Encomienda de Gestión FORPROMENIM (Formación e investigación para profesionales que atienden a Menores Extranjeros no Acompañados).

Tercero. El desarrollo de las actuaciones y medidas programadas en la realización de este programa europeo, cuyo período de ejecución se fija en el ejercicio 2006/2007, conlleva un alto grado de dificultad, debido a múltiples factores como son la complejidad de la materia, dado que se trata de actividades de carácter transnacional, así como la rigurosidad en el cumplimiento de los plazos, la tramitación de la documentación que implica la gestión de programas financiados con fondos europeos, la situación actual de la atención con Menores Extranjeros no Acompañados, los procesos de certificaciones y verificaciones que se han realizar, requieren que se garantice la realización de estas actuaciones y procesos.

Cuarto. La Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, según el Título II, artículo 6, de sus Estatutos, tiene como fines fundacionales la gestión de los programas y centros que con carácter general presten atención a personas afectadas por las drogodependencias y adicciones y a otros colectivos desfavorecidos socialmente o en riesgo de exclusión social, el apoyo a su inserción sociolaboral, así como la mejora de su calidad de vida.

Quinto. El artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prevé que la realización de actividades de carácter material, técnico o de

servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público pueda ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La Encomienda de Gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la Encomienda.

Sexto. A fin de facilitar el desarrollo de los Programas contenidos en la Iniciativa Comunitaria citada INTERREG III A España-Marruecos, se ha considerado oportuno que el desarrollo de determinadas actuaciones de los mismos se lleven a cabo a través de una encomienda de gestión a la citada Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, entidad del sector público andaluz que dispone de los medios adecuados para su realización

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con el citado artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, de común acuerdo, suscriben el presente Convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes

#### C L Á U S U L A S

Primera. Objeto de la encomienda.

Se encomienda a la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, por razones de eficacia, que lleve a cabo las actuaciones informativas, formativas y de investigación, en coordinación con la Dirección General de Infancia y Familias, de las actuaciones que se citan a continuación enmarcadas en el Proyecto FORPROMENIM contenido en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos.

Segunda. Competencia.

Esta encomienda de gestión no supone la cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, siendo su responsabilidad dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integren las actividades de la presente encomienda, y específicamente aquellos relacionados directamente con la gestión de los Fondos Europeos (certificaciones de gastos y propuestas de pagos y reembolso).

Tercera. Actuaciones.

Para el desarrollo de las actuaciones detalladas a continuación, que conforman la presente encomienda de gestión, la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social y la Dirección General de Infancia y Familias, elaborarán un plan de trabajo que incluya todos los puntos contenidos en el proyecto europeo citado objeto de la encomienda. Como actuaciones relevantes se pretende garantizar con la presente encomienda de gestión enmarcada en el proyecto FORPROMENIM (Formación e investigación para profesionales que atienden a Menores Extranjeros no Acompañados), las siguientes funciones que se detallan a continuación:

El apoyo a la coordinación de la atención del colectivo de Menores Procedentes de la Inmigración y el control de todos los datos estadísticos, así como la recopilación de los datos relativos al plan de emergencia. Elaborando Programas formativos y de investigación, evaluando los mismos de acuerdo a los Derechos que, como Menores le corresponden en función de la legislación vigente en esta materia sobre extranjería y ley del Menor de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Se debe garantizar por tanto:

La tarea específica de todos los aspectos relacionados con la cultura árabe, colaborando con el coordinador, en el diseño de actuaciones, investigación y desarrollo de las intervenciones formativas destinadas a los profesionales que intervienen con menores inmigrantes.

El control estadístico de los flujos migratorios correspondiente a los Menores Extranjeros no Acompañados, así como el seguimiento a su proyecto migratorio y las actuaciones que correspondan según la legislación vigente y el protocolo de intervenciones aprobados por el Observatorio de la Infancia, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.

#### Cuarta. Profesional.

Para garantizar el desarrollo y gestión de las anteriores acciones, la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social contratará un Profesional con el siguiente perfil:

Preferible conocimientos en lengua árabe, cultura y dialectos marroquíes, Formación e investigación de colectivos profesionales.

Experiencia demostrada de haber realizado estas funciones durante al menos un año.

#### Quinta. Coste económico.

El coste económico global de las actuaciones objeto de esta encomienda de gestión, teniendo como base el Presupuesto aprobado del programa europeo citado, se establece en 45.768,35 euros correspondiendo el 75% de su financiación a la aportación de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos y el resto a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

El abono de esta cantidad se efectuará en un único pago a la firma del presente Convenio, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica a continuación, en la que existe crédito suficiente y adecuado para ello, por el importe indicado. La justificación de este pago se deberá efectuar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del presente Convenio para la Encomienda de Gestión.

Asimismo, dado que la financiación de estas actuaciones se efectúa con cargo a fondos de la Unión Europea, deberá asegurarse la elegibilidad de estos gastos de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria de aplicación.

#### Aplicación presupuestaria:

FORPROMENIM 2004, 00,0435 (Formación Educadores de Menores e Hijos de Inmigrantes).

Aplicación: 1.1.19.00.17.00.609.00.31E.2.2005 (Gastos en Investigación y Desarrollo).

#### Sexta. Publicidad.

En toda divulgación o publicidad que se realice de las actuaciones previstas en esta encomienda de gestión, se hará referencia expresa que se efectúan en desarrollo de un programa europeo establecido por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, así como a la cofinanciación con los Fondos Estructurales Europeos (FEDER) y la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Marruecos, según prevé el Reglamento (CE) núm. 1159/2000 de la Comisión, con la inclusión de los anagramas respectivos.

#### Séptima. Responsabilidad.

Los medios que hayan de ser empleados para la ejecución de las actividades objeto de esta encomienda, son en todo caso dependientes y de exclusiva responsabilidad de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, quedando la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a salvo de cualquier responsabilidad

derivada de la ejecución de las mismas, siendo a todos los efectos atribuible a la citada entidad.

#### Octava. Comisión de seguimiento.

Para el seguimiento, control y evaluación del presente Convenio, se crea una Comisión Mixta constituida por dos representantes de cada una de las partes firmantes. La comisión se constituirá dentro del primer mes desde la firma del presente Convenio, debiendo establecer en esa primera reunión la periodicidad de las mismas así como la posibilidad de que éstas tengan lugar en cualquier momento a instancia de cualquiera de las partes, siempre que alguna lo estime oportuno y lo plasme en un orden del día del que dará traslado a la otra parte con una semana de antelación. El quórum mínimo queda fijado en la asistencia de un miembro por cada una de las partes firmantes del presente convenio, debiendo adoptarse los acuerdos por mayoría simple.

Esta Comisión tendrá competencia para resolver los problemas de interpretación y seguimiento que puedan plantearse respecto al mismo, e intentará alcanzar una resolución de éstos por consenso, de no ser así, se estará a lo establecido en la cláusula décima del presente Convenio.

No obstante, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se reserva la facultad de efectuar, en el seno de la presente encomienda de gestión, las instrucciones organizativas o técnicas que respecto a la ejecución y desarrollo de las actuaciones previstas fuesen necesarias.

#### Novena. Vigencia.

La vigencia de la presente encomienda de gestión se extenderá desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el día 31 de diciembre de 2007 pudiéndose prorrogarse de acuerdo con los artículos 3.2 y 67.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Por otra parte, cada una de las partes firmantes podrá acordar la resolución del presente Convenio, además por el supuesto previsto en el párrafo anterior, previa denuncia por causa justificada y dando traslado a la otra parte o bien por ambas partes por mutuo acuerdo, por incumplimiento de la otra, o por razones de interés público.

#### Décima. Modificación.

El presente Convenio podrá ser modificado por acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas. Las modificaciones una vez firmadas por ambas partes, se registrarán en un documento que se anexará al Convenio.

Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha que las entidades acuerden.

#### Undécima. Cuestiones litigiosas.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.)

En prueba de conformidad y comprometiéndose las partes al cumplimiento de cuanto antecede, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.- La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro Garzón; El Director-Gerente de la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, Javier Guzmán Cuevas.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público un extracto de la Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 2006, para la concesión de ayudas para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales, reguladas por Orden que se cita.*

En relación con la convocatoria 2005 de las Ayudas para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales, transcurrido el plazo para la subsanación de las incidencias iniciales observadas en las solicitudes y en la documentación preceptiva, efectuadas las subsanaciones procedentes y evaluados los informes preceptivos sobre las solicitudes preseleccionadas; vista la propuesta del Coordinador General de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, considerando la dotación presupuestaria disponible y efectuada la priorización, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 16 de la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el marco comunitario de apoyo 2000-2006,

**RESUELVO**

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al artículo 17 de la Orden de 10 de julio de 2002, Resolución de 19 de diciembre de 2006, por la que se conceden las Ayudas para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales, regulados por la citada Orden.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con objeto de que pueda ser examinado por los interesados. Asimismo, este acto será expuesto simultáneamente a través de Internet en la página web de esta Consejería de Medio Ambiente cuya dirección es <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.

Tercero. Conforme a lo establecido en el artículo 17.4 de la mencionada Orden de 10 de julio de 2002 de la Consejería de Medio Ambiente, el plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General (Orden de 26.1.2006), el Secretario General Técnico, Juan López Domech.

**A N E X O**

Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se conceden ayudas en materia de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales, al amparo de la Orden 10 de julio de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvención para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

1.º Con fecha 3 de agosto de 2002 se publica en BOJA la Orden de 10 de julio de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales. El plazo de presentación

de solicitudes y de la documentación inicial concluirá el 30 de junio de cada año natural durante el periodo 2003-2006.

Para la convocatoria de 2005 se presentaron 847 solicitudes.

2.º De acuerdo con el artículo 16 se publica en BOJA la resolución del listado incidencias y se abre el plazo de subsanación.

3.º De acuerdo con el artículo 17 se publica en BOJA la resolución del listado provisional y se abre el plazo de alegaciones.

4.º Cada beneficiario ha de pronunciarse sobre si acepta o no la subvención, en el plazo improrrogable de un mes a contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La aceptación de la subvención supondrá el compromiso de cumplir la finalidad y condiciones, tanto generales como particulares, con las que se concede la misma.

5.º El importe de la subvención se destinará exclusivamente para ejecutar las acciones aprobadas que corresponda en las localizaciones respectivas. En ningún caso se podrá variar el tipo ni la localización de las acciones, ni podrá destinarse dicho importe a finalidad o actividad distinta.

6.º La concesión de la subvención no eximirá a cada beneficiario de la obtención de las licencias y/o autorizaciones que fuesen necesarias para la ejecución de los trabajos y obras, ni tampoco del sometimiento de las acciones a los procesos de Evaluación Ambiental, Impacto Ambiental o de Calificación Ambiental, cuando sea necesario en aplicación de la normativa de prevención ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7.º El plazo de ejecución de las acciones objeto de subvención será de dos años contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.º En el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a la fecha en que finalice el plazo de ejecución dado conforme a lo previsto en la obligación 4.ª, cada persona beneficiaria ha de presentar en la Delegación Provincial de Medio Ambiente la documentación que se relaciona en el art. 25 de la Orden 10 de julio de 2002 de esta Consejería, para que se le pueda expedir por dicha Delegación Provincial la certificación administrativa sobre la ejecución de las obras. Se podrá expedir dos certificaciones administrativas parciales a cada beneficiario, la última de las cuales dará por concluido el proceso de emisión de las mismas.

9.º Las ayudas serán financiadas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.21.00.15.00.763.00.44E.8 (Proyecto de Inversión 2004.000972)  
0.1.21.00.15.00.773.00.44E.7 (Proyecto de Inversión 2001.000501)  
0.1.21.00.15.00.783.00.44E.6 (Proyecto de Inversión 2005.001487)

Las ayudas previstas en la presente Resolución son cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Garantía Agrícola, Sección Orientación, conforme a la normativa vigente. Corresponde un 70% del FEOGA-O y 30% de la Junta de Andalucía.

10.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de An-

dalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público un extracto de la Resolución de esta Dirección General, de 20 de diciembre de 2006, para la concesión de Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, reguladas por Orden de 9 de mayo de 2006. Convocatoria 2006.*

En relación con la convocatoria 2006 de las Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, transcurrido el plazo para la subsanación de las incidencias iniciales observadas en las solicitudes y en la documentación preceptiva, efectuadas las subsanaciones procedentes y evaluados los informes preceptivos sobre las solicitudes preseleccionadas; vista la propuesta del Coordinador General de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, considerando la dotación presupuestaria disponible y efectuada la priorización, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 14.3 de la Orden de 9 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el marco comunitario de apoyo 2000-2006,

#### R E S U E L V O

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme a los artículos 14 y 16 de la Orden de 9 de mayo de 2006, Resolución de 20 de diciembre de 2006, por la que se conceden las Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, regulados por la citada Orden.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con objeto de que pueda ser examinado por los interesados. Asimismo, este acto será expuesto simultáneamente a través de Internet en la página web de esta Consejería de Medio Ambiente cuya dirección es <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.

Tercero. Conforme a lo establecido en el artículo 15 de la mencionada Orden de 9 de mayo de 2006 de la Consejería de Medio Ambiente, el plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director General (Orden de 26.1.2006), el Secretario General, Juan López Domech.

#### A N E X O

Extracto de la Resolución de 20 de diciembre de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se conceden ayudas en materia de Prevención y Control de los Incendios Forestales, al amparo de la Orden de 9 de mayo de 2006,

por la que se aprueban las bases reguladoras de subvención para la Prevención y Control de los Incendios Forestales y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

1.º Con fecha 31 de mayo de 2006 se publica en BOJA la Orden de 9 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales. El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación inicial se inició al día siguiente y duró un mes.

Para la convocatoria de 2006 se presentaron 1024 solicitudes.

2.º De acuerdo con el artículo 14.2 se publica en BOJA la resolución del listado incidencias y se abre el plazo de subsanación.

3.º De acuerdo con el artículo 14.4 se publica en BOJA la resolución del listado provisional y se abre el plazo de alegaciones.

4.º Cada beneficiario ha de pronunciarse sobre la aceptación o no de la subvención y, en su caso, del anticipo, en el plazo improrrogable de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La aceptación de la subvención supondrá el compromiso de cumplir la finalidad y condiciones, tanto generales como particulares, con las que se concede la misma.

En los casos en los que la concesión de ayudas a determinadas acciones se realicen bajo el condicionado de inclusión/revisión del Plan de Prevención de Incendios Forestales (PIIF) según se indique en las observaciones del expediente en el Anejo I, el beneficiario procederá de la siguiente forma:

1. Aceptación de la ayuda en el plazo establecido en el párrafo primero de esta Resolución.

2. Presentación de Solicitud de revisión de PIIF ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente que corresponda (de acuerdo con lo establecido en el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales) incluyendo las acciones condicionadas según esta Resolución. Esta solicitud deberá presentarse con, al menos, 3 meses de antelación a la presentación de la certificación de los trabajos. El resguardo de entrada de dicha solicitud se presentará junto con la documentación de certificación literal de los trabajos.

3. A la fecha de certificación administrativa (art. 22 de la Orden 9 de mayo de 2006) de las acciones condicionadas se deberá haber emitido resolución aprobatoria de la revisión del PIIF.

En caso contrario se procederá a la reducción o anulación de las unidades de medición y de la cuantía de la orden de pago correspondiente.

5.º El importe de la subvención se destinará exclusivamente para ejecutar las acciones aprobadas que corresponda en las localizaciones respectivas. En ningún caso se podrá variar el tipo ni la localización de las acciones, ni podrá destinarse dicho importe a finalidad o actividad distinta.

6.º La resolución de concesión de la subvención conllevará la de las autorizaciones de la Administración forestal que resulten necesarias para la ejecución de las acciones subvencionadas, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 8 del artículo 12 de la Orden de 9 de mayo de 2006, cuando se hubiese optado por la ejecución de las acciones con carácter previo a la resolución de concesión y, en su caso, del cumplimiento de los requisitos exigibles con arreglo a la Ley 7/1994, de Protección Ambiental y demás normativa de aplicación. Sólo será necesario, con carácter previo a la ejecución de los

trabajos, notificación de inicio de éstos a la Delegación correspondiente.

No obstante, la quema de los residuos procedentes de la ejecución de las acciones subvencionadas requerirá de autorización administrativa expresa, que se someterá al procedimiento común de autorización establecido en el artículo 18 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Si fuera el caso, los trabajos se ejecutarán de acuerdo al condicionado técnico que será remitido por las Delegaciones Provinciales que correspondan.

7.º El plazo de ejecución de las acciones objeto de subvención será de un año contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.º En el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a la fecha en que finalice el plazo de ejecución dado conforme a lo previsto en la obligación 4.ª, cada persona beneficiaria ha de presentar en la Delegación Provincial de Medio Ambiente la documentación que se relaciona en el art. 22 de la Orden 9 de mayo de 2006 de esta Consejería, para que se le pueda expedir por dicha Delegación Provincial la certificación administrativa sobre la ejecución de las obras. Se podrá expedir dos certificaciones administrativas parciales a cada beneficiario, la última de las cuales dará por concluido el proceso de emisión de las mismas.

9.º Las ayudas serán financiadas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.21.00.15.00.763.00.44E.8. (Proyecto de Inversión 2004.000972).  
0.1.21.00.15.00.773.00.44E.7. (Proyecto de Inversión 2001.000501).  
0.1.21.00.15.00.783.00.44E.6. (Proyecto de Inversión 2005.001487).

Las ayudas previstas en la presente Resolución son cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Garantía Agrícola, Sección Orientación, conforme a la normativa vigente. Corresponde un 70% del FEOGA-O y 30% de la Junta de Andalucía.

10.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones relativas a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (convocatoria 2005).*

Con fecha 13 de octubre de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones relativas a la Red de Espacios Naturales Protegidos, efectuándose en su disposición adicional segunda la convocatoria para el año 2005.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las que lo fueron en tiempo y forma, con fecha 24 de mayo de 2006 la comisión técnica de evaluación prevista en el artículo 11.2 de la Orden de 19 de septiembre de 2005 y constituida al efecto, formuló propuesta de resolución provisional que fue notificada a los interesados, con plazo de diez para presentar alegaciones.

A la vista de las alegaciones presentadas y de las reformulaciones efectuadas, con fecha 12 de diciembre de 2006 la comisión técnica de evaluación eleva propuesta definitiva de resolución de la convocatoria efectuada.

Vista la propuesta definitiva de resolución y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 19 de septiembre de 2005,

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las entidades relacionadas en el Anexo a la presente Resolución, las subvenciones relativas a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en su convocatoria del año 2005, con indicación de la valoración obtenida, actuaciones o proyectos que se subvencionan, plazo de ejecución con expresión del cómputo del mismo, cuantía de la subvención, aplicación presupuestaria del gasto, presupuesto subvencionado, porcentaje de ayuda y forma y secuencia del pago.

Segundo. La entidades beneficiarias estarán sujetas al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1.º El importe de la subvención se concede exclusivamente para la realización de las actividades, proyectos o actuaciones citados en el Anexo de esta Resolución y no podrán ser destinadas a finalidades o actividades distintas de las indicadas.

2.º La presentación de la cuenta justificativa, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 15 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, se efectuará como máximo en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo concedido para la realización de la actividad.

3.º El cumplimiento de las obligaciones del beneficiario establecidas en el artículo 16 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, así como el sometimiento a las actuaciones de control, comprobación, seguimiento, inspección y evaluación establecidas en el artículo 18.

Tercero. El régimen de infracciones y sanciones administrativas aplicable a las subvenciones concedidas será el establecido en el Título IV de la Ley General de Subvenciones.

Cuarto. Desestimar la concesión de subvenciones a las entidades solicitantes no incluidas en el Anexo a que se refiere el apartado primero.

Quinto. A efectos de notificación, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se expondrá en los tablones de anuncios de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo, estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer, desde el día siguiente al de su publicación, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Directora General, M.ª Rosario Pintos Martín.

**ANEXO**

<b>PROVINCIA</b>	MÁLAGA	<b>VALORACIÓN</b>	80
<b>NOMBRE</b>	A.G.D.R. SIERRA DE LAS NIEVES		
<b>TÍTULO:</b>	CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PARQUE Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A ENERO 2008
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	60.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	60.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	45.000,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	15.000,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	70
<b>NOMBRE</b>	ADELQUIVIR		
<b>TÍTULO:</b>	LA FORMACIÓN SOSTENIBLE	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	OCTUBRE 2006 A MARZO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	10.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	7.500,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.500,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	80
<b>NOMBRE</b>	ADEMUR ANDALUCÍA		
<b>TÍTULO:</b>	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED NATURA 2000	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A JUNIO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	6.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	UN PAGO
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	6.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	100
		<b>PRIMER PAGO</b>	6.000,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	70
<b>NOMBRE</b>	AESMA		
<b>TÍTULO:</b>	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN EENPP	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	OCTUBRE 2006 A ENERO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	10.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	7.500,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.500,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	CÁDIZ	<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	AGRONATURA		
<b>TÍTULO:</b>	CURSO DE GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DEL AGROTURISMO EN EL PARQUE	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A MARZO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	9.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	9.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	6.750,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.250,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	GRANADA	<b>VALORACIÓN</b>	70
<b>NOMBRE</b>	AGRUPACIÓN VOLUNTARIADO SANTA FE		
<b>TÍTULO:</b>	DIFUSIÓN Y FOMENTO DEL PARQUE PERIURBANO DEHESA DE SANTA FE	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A AGOSTO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	6.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	UN PAGO
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	6.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	100
		<b>PRIMER PAGO</b>	6.000,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	HUELVA	<b>VALORACIÓN</b>	80
<b>NOMBRE</b>	ALMA NATURA		
<b>TÍTULO:</b>	CONOCE TU PARQUE	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A OCTUBRE 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	21.450,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	98
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	21.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	15.750,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	5.250,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	80
<b>NOMBRE</b>	AMIGOS DE LA TIERRA		

<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	15.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	15.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	11.250,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	3.750,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	70
<b>NOMBRE</b>	ANDANATURA		
<b>TÍTULO:</b>	PROGRAMA FORMATIVO EN GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A MARZO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	10.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	7.500,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.500,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	ALMERÍA	<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	APRENAL		
<b>TÍTULO:</b>	CAMPAÑA DIFUSIÓN DE LA RED NATURA Y PROPUESTA DE MODELO DE CONTRATO	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A JUNIO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	9.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	9.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	6.750,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.250,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	HUELVA	<b>VALORACIÓN</b>	70
<b>NOMBRE</b>	CLUB DE MONTAÑA LAS 3 CABRAS		
<b>TÍTULO:</b>	ENSIÉRRATE	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	ABRIL 2006 A NOVIEMBRE 2006
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	4.976,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	UN PAGO
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	4.976,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	100
		<b>PRIMER PAGO</b>	4.976,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	COAG SEVILLA		
<b>TÍTULO:</b>	CONÓCEME Y CUIDAME	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A JUNIO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	9.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	9.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	6.750,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.250,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE SEVILLA		
<b>TÍTULO:</b>	CURSO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE EENPP DE ANDALUCÍA	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A JULIO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	9.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	9.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	6.750,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.250,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE SEVILLA		
<b>TÍTULO:</b>	EXPERIENCIA DE GESTIÓN: EL CASO DE CAZORLA	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	DICIEMBRE 2006 A AGOSTO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	9.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	9.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	6.750,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.250,00 €

---

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA	<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCÍA		
<b>TÍTULO:</b>	TODAS Y TODOS SOMOS ESPACIO NATURAL	<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	JUNIO 2006 A JUNIO 2007
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	10.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS BIANUALIZADOS
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75
		<b>PRIMER PAGO</b>	7.500,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25
		<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.500,00 €

<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA			<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA				
<b>TÍTULO:</b>	PROYECTO DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED NATURA 2000		<b>FECHA REALIZACIÓN</b> DICIEMBRE 2006 A FEBRERO 2007		
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	9.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS	BIANUALIZADOS	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100		
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	9.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75	<b>PRIMER PAGO</b>	6.750,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25	<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.250,00 €
<b>PROVINCIA</b>	CÁDIZ			<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN SAN FERNANDO				
<b>TÍTULO:</b>	CURSO DE FORMACIÓN "FLORA DEL PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ"		<b>FECHA REALIZACIÓN</b> DICIEMBRE 2006 A FEBRERO 2007		
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	5.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	UN PAGO		
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100		
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	5.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	100		
		<b>PRIMER PAGO</b>	5.000,00 €		
<b>PROVINCIA</b>	JAÉN			<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	FEDERACIÓN ASOCIACIONES VECINALES DE ANDÚJAR				
<b>TÍTULO:</b>	AULA ITINERANTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA RED NATURA 2000		<b>FECHA REALIZACIÓN</b> OCTUBRE 2006 A ENERO 2007		
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	10.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS	BIANUALIZADOS	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100		
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75	<b>PRIMER PAGO</b>	7.500,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25	<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.500,00 €
<b>PROVINCIA</b>	CÓRDOBA			<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	GRUPO DESARROLLO RURAL SUBBÉTICA CORDOBESA				
<b>TÍTULO:</b>	ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN EN EL PARQUE DE LAS SIERRAS SUBBÉTICAS		<b>FECHA REALIZACIÓN</b> DICIEMBRE 2006 A DICIEMBRE 2007		
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	20.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS	BIANUALIZADOS	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100		
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75	<b>PRIMER PAGO</b>	15.000,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25	<b>SEGUNDO PAGO</b>	5.000,00 €
<b>PROVINCIA</b>	SEVILLA			<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	UPA - ANDALUCÍA				
<b>TÍTULO:</b>	EL SECTOR AGRARIO EN LA RED NATURA 2000		<b>FECHA REALIZACIÓN</b> DICIEMBRE 2006 A JUNIO 2007		
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	7.500,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS	BIANUALIZADOS	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100		
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	7.500,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75	<b>PRIMER PAGO</b>	5.625,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25	<b>SEGUNDO PAGO</b>	1.875,00 €
<b>PROVINCIA</b>	CÓRDOBA			<b>VALORACIÓN</b>	60
<b>NOMBRE</b>	UPA CÓRDOBA				
<b>TÍTULO:</b>	CAMPAÑA DE ACERCAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL PARQUE SIERRAS SUBBÉTICAS		<b>FECHA REALIZACIÓN</b> DICIEMBRE 2006 A AGOSTO 2007		
<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	10.000,00 €	<b>FORMA DE PAGO</b>	DOS PAGOS	BIANUALIZADOS	
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.1.21.00.01.00.784.00.44D	<b>PORCENTAJE SUBVENCIÓN</b>	100		
<b>CANTIDAD SUBVENCIÓN</b>	10.000,00 €	<b>% PRIMER PAGO</b>	75	<b>PRIMER PAGO</b>	7.500,00 €
		<b>% SEGUNDO PAGO</b>	25	<b>SEGUNDO PAGO</b>	2.500,00 €

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios.*

Desde la publicación de la anterior Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad Internacional de Andalucía, por Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2006), hasta la actualidad, se han puesto de manifiesto importantes necesidades organizativas, de estructura y de funcionamiento, para adecuarlas al cumplimiento de las obligaciones definidas en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de esta Universidad. Del mismo modo la firma de los Acuerdos de Homologación en el ámbito de las Universidades Públicas Andaluzas, han hecho necesaria la modificación y ampliación de la anterior Relación de Puestos de Trabajo.

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobó la relación de puestos de trabajo que figura como Anexo en sesión plenaria celebrada el día 12 de diciembre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.f) y 21.g) del Reglamento de la Universidad, previamente negociado con los representantes del personal funcionario y acordado con los representantes del personal laboral y a propuesta de la Junta de Gobierno en acuerdo de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2006.

Este Rectorado en uso de las competencias otorgadas por la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la misma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve,

Artículo único. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, funcionario y laboral de esta Universidad, recogida como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

## A N E X O

Nºrpt	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO/CATEGORÍA LABORAL	LOCALIDAD	ADS	F.P.	GR	N.C.D.	C.E.	DOT	OBS
1	Gerente	Sevilla	F	LD	A	30	29.951,04	1	1,4
2	Secretario gerencia	Sevilla	F	C	C/D	18	6.690,73	1	2
3	Jefe del Servicio de Control Interno	Sevilla	F	LD	A	29	18.935,20	1	1,4
4	Vicegerente	Sevilla	F	LD	A	29	18.935,20	1	1,4
5	Secret, Ext. Univ. y Act. Culturales	Sevilla	F	C	C	20	6.690,73	1	2
6	Secretaría del Rectorado	Sevilla	F	LD	B/C	22	8.059,79	2	4
7	Servicio de Investigación	Sevilla	F	LD	A/B	26	13.248,97	1	1
8	Sección de Investigación	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
9	Unidad de Formación	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
10	Sección de Publicaciones	Sevilla	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
11	Auxiliar administrativo.	Sevilla	F	C	C/D	16	5.299,59	8	2
12	Auxiliar administrativo.	Sevilla	F	C	D	15	4.392,65	5	2
13	Sección de Relaciones Institucionales.	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2,1
14	Secretaria/o vicerrector / secretaria General	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
15	Secretaria/o vicerrector / secretaria General	Sevilla	F	C	C	18	6.690,73	2	2
16	Secretaria/o vicerrector / secretaria General	Sevilla	F	C	D	18	6.690,73	1	2
17	Servicio de Gestión Económica	Sevilla	F	LD	A	27	13.248,97	1	1,4
18	Sección de Gestión Económica,	Sevilla	F	C	A	25	10.599,18	1	2
19	Negociado Contabilidad	Sevilla	F	C	C	20	6.690,73	1	2
20	Sección Admón. Gral.	Sevilla	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
21	Negociado Contratación	Sevilla	F	C	C	20	6.690,73	1	2
22	Sección Personal y Nóminas	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
23	Negociado Personal y Nóminas.	Sevilla	F	C	C	20	6.690,73	1	2
24	Sección Registro y archivo	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
25	Unidad de Información	Sevilla	F	C	C/D	17	5.299,58	1	2
26	Responsable Unidad de Calidad	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
27	Servicio de Coordinación Académica	Sevilla	F	LD	A	27	13.248,97	1	1,4
28	Sección Ordenación Académica.	Sevilla	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
29	Sección Titulos	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
30	Sección Alumnos.	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
31	Sección de Becas	Sevilla	F	c	B/C	22	8.059,79	1	2
32	Negociado Ordenación Académica y Alumnos.	Sevilla	F	C	C	20	6.690,73	1	2
33	Responsable Evaluación	Sevilla	F	C	A	27	13.248,97	1	1,4
34	Servicio Informática	Sevilla	F	LD	A	27	13.248,97	1	1,4
35	Sección Informática	Sevilla	F	C	A/B	25	10.599,18	3	2
36	Programador informático	Sevilla	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
37	Técnico informática	Sevilla	F	C	C	20	6.690,73	1	2
38	Técnico informática	Sevilla	F	C	C	18	6.690,73	2	2
39	Titulado superior prensa e información.	Sevilla	L	LD	I			1	3,5
40	Titulado superior actividades culturales.	Sevilla	L		I			1	
41	Técnico Especialista Actividades Culturales	Sevilla	L		III			1	
42	Conductor mecánico	Sevilla	L		III			1	
43	Téc, Esp.Servicios Técnicos Obras Equip. Y Mant,	Sevilla	L		III			1	
44	Ayudante Servicio Conserjería	Sevilla	L		IV			2	
45	Técnico de Comunicación e Información	Sevilla	L		II			1	
46	Gerente	La Rábida	F	LD	A	29	18.935,20	1	1,4
47	Auxiliar administrativo.	La Rábida	F	C	C/D	16	5.299,59	4	1
48	Auxiliar administrativo.	La Rábida	F	C	D	15	4.392,65	6	2
49	Secretario Director Sede	La Rábida	F	C	C/D	18	6.690,73	1	2
50	Servicio Ordenación Académica	La Rábida	F	LD	A	27	13.248,97	1	2,4
51	Sección Ordenación Académica	La Rábida	F	C	A/B	25	10.599,18	1	1

Nºrpt	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO/CATEGORÍA LABORAL	LOCALIDAD	ADS	F.P.	GR	N.C.D.	C.E.	DOT	OBS
52	Sección Alumnos	La Rábida	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
53	Negociado Ordenación Académica y Alumnos	La Rábida	F	C	C	20	6.690,73	1	2
54	Sección Extensión .Universitaria.	La Rábida	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
55	Servicio Biblioteca-documentación.	La Rábida	F	LD	A	27	13.248,97	1	2,4
56	Ayudante Servicio Biblioteca	La Rábida	F	C	B	22	8.059,79	1	1
57	Apoyo a Biblioteca	La Rábida	F	C	C	18	6.690,73	3	2
58	Sección gestión económica.	La Rábida	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
59	Negociado Gestión económica	La Rábida	F	C	C	20	6.690,73	1	2
60	Sección Admón. Gral. y Registro	La Rábida	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
61	Negociado Registro	La Rábida	F	C	C	20	6.690,73	1	2
62	Negociado admón. Gral.	La Rábida	F	C	C	20	6.690,73	1	2
63	Técnico informática	La Rábida	F	C	C	18	6.690,73	2	2
64	Técnico especialista CAEI	La Rábida	F	C	A	25	10.599,18	3	2
65	CAEI. Auxiliar administrativo.	La Rábida	F	C	D	15	4.392,65	1	2
66	Titulado superior prensa e información.	La Rábida	L		I			1	3
67	Titulado superior medios audiovisuales	La Rábida	L		I			1	
68	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	La Rábida	L		IV			1	
69	Encargado Equipo STOEM	La Rábida	L		III			1	
70	T.A.S.T.O. Y E.	La Rábida	L		IV			1	
71	Técnico Auxiliar Servicio Conserjería	La Rábida	L		IV			1	6
72	Ayudante. Ofic. S. T. Obras Equip. y Mant.	La Rábida	L		IV			1	
73	Técnico Auxiliar Servicio Conserjería	La Rábida	L		IV			1	
74	Titulado grado medio, administrador de residencia	La Rábida	L		II			1	
75	Coordinador Conserjería	La Rábida	L		III			1	
76	Técnico Auxiliar Servicio Conserjería	La Rábida	L		IV			2	
77	Técnico Auxiliar Servicio Limpieza	La Rábida	L		IV			1	
78	Gerente	Baeza	F	LD	A	29	18.935,20	1	1,4
79	Auxiliar administrativo.	Baeza	F	C	D	15	4.392,65	9	2
80	Secretaria Director	Baeza	F	C	C/D	18	6.690,73	1	2
81	Auxiliar administrativo.	Baeza	F	C	C/D	16	5.299,59	2	2
82	Servicio Ordenación Académica	Baeza	F	LD	A/B	26	13.248,97	1	2,4
83	Sección Alumnos	Baeza	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
84	Sección Ordenación Académica	Baeza	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
85	Negociado Ordenación y alumnos	Baeza	F	C	C	20	6.690,73	1	2
86	Técnico de informática	Baeza	F	C	C	18	6.690,73	2	1
87	Sección Biblioteca y documentación.	Baeza	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
88	Apoyo a Biblioteca	Baeza	F	C	C	18	6.690,73	2	2
89	Sección Gestión económica.	Baeza	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
90	Negociado Gestión económica	Baeza	F	C	C	20	6.690,73	1	2
91	Sección Admón. Gral.	Baeza	F	C	A/B	25	10.599,18	1	2
92	Negociado Admón. Gral.	Baeza	F	C	C	20	6.690,73	1	2
93	Jefe Sección Unidad de Doctorado	Baeza	F	C	B	25	10.599,18	1	2
94	Negociado Registro y arch.	Baeza	F	C	C	20	6.690,73	1	2
95	Técnico especialista CAEDER	Baeza	F	C	A	25	10.599,18	3	2
96	CAEDER Auxiliar administrativo,	Baeza	F	C	D	15	4.392,65	1	2
97	Titulado superior prensa e información.	Baeza	L		I			1	3
98	Téc., Esp.Servicios Técnicos Obras Equip. Y Mant,	Baeza	L		III			1	
99	Técnico Aux, Servicios Técnicos Obras Equip. Y Mant,	Baeza	L		IV			1	
100	T. auxiliar Servicio Conserjería	Baeza	L		IV			4	
101	Técnico auxiliar de Hostelería	Baeza	L		IV			4	
102	Titulado grado medio, administrador de residencia	Baeza	L		II			1	
103	Gerente	Málaga	F	LD	A	29	18.935,20	1	1,4
104	Auxiliar administrativo.	Málaga	F	C	D	15	4.392,65	3	2

Nºrpt	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO/CATEGORÍA LABORAL	LOCALIDAD	ADS	F.P.	GR	N.C.D.	C.E.	DOT	OBS
105	Sección Orden. Académ.	Málaga	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
106	Sección gestion Económica	Málaga	F	C	B/C	22	8.059,79	1	2
107	Negociado Asuntos Generales	Málaga	F	C	C/D	18	6.690,73	1	2
108	Sección de Informática	Málaga	F	C	B	25	10.599,18	3	2
109	Técnico informática	Málaga	F	C	C	20	6.690,73	1	2
110	Técnico informática	Málaga	F	C	C	18	6.690,73	1	2,6
111	Técnico informática	Málaga	F	C	C	18	6.690,73	1	2
112	Técnico de apoyo a la docencia e investigación	Málaga	L		I			3	
113	Técnico de apoyo a la docencia e investigación	Málaga	L		I			1	5

1. Puestos de adscripción indistinta para cuerpos o escalas del grupo A.
  2. Puestos reservados a escalas previstas en el art. 65 del Decreto 253/1997, de 4 de noviembre.
  3. Licenciado en Ciencias de la Información.
  4. Especial dedicación/Disponibilidad horaria.
  5. Complemento de Dirección.
  6. Turno de tarde.
- ADS. Adscripción.  
F.P. Forma de provisión.  
GR. Grupo.  
NCD. Nivel de Complemento de Destino.  
C.E. Complemento Especifico.  
DOT. Dotación.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 7 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 255/2006. (PD. 5487/2006).*

NIG: 4109100C20060011338.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 255/2006. Negociado: 5.

De: Doña Catalina Amuedo Dorantes.

Procuradora: Sra. Macarena Pérez González.

Letrada: Sra. Alicia Carrasco López.

Contra: Sr. Nelson Robert Eikhout.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 255/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de doña Catalina Amuedo Dorantes contra don Nelson Robert Eikhout, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 767/06

En Sevilla, a 7 de noviembre de dos mil seis.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) número Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Di-

vorcio Contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 255/06-5.º, a instancia de doña Catalina Amuedo Dorantes, representada por la Procuradora doña Macarena Pérez González y defendida por la Letrada doña Alicia Carrasco López, siendo parte demandada don Nelson Robert Eikhout, declarado en rebeldía.

### F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Macarena Pérez González, en nombre y representación de doña Catalina Amuedo Dorantes, contra don Nelson Robert Eikhout, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por divorcio, a efectos civiles, el matrimonio que ambos contrajeron, declarando asimismo como medida inherente al divorcio la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubiesen otorgado; sin expresa condena de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Nelson Robert Eikhout, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a siete de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 65/06/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 65/06/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para la construcción e implementación de un sistema de nuevas funcionalidades del sistema Saeta».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 65.000 euros.

5. Adjudicación. Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Contratista: Guadaltel.

Nacionalidad: Española.

Importe: 64.991,22 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 61/06/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 61/06/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: Diseño y realización de los materiales de divulgación que se utilizarán (merchandising) en la campaña de sensibilización social «Como tu» y en la difusión de los proyectos europeos: Forinter, Equal y Omepei.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 137.485,00 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Contratista: Producciones y Servicios Telios, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 130.634,60 euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 63/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 63/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Explotación y seguimiento del Sistema de Información Digital para la Inmigración en Andalucía (SIDIA)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y nueve mil (69.000) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 29.11.2006.

Contratista: Sadiel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Sesenta y seis mil (66.000) euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 70/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 70/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Edición y publicación de la revista de Gobierno Local de la Consejería de Gobernación».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 120.000 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Contratista: Euromedia Comunicación, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 110.000 euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 68/06/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 68/06/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de asistencia al Centro de Atención del Teléfono del Consumidor».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cinco mil (65.000) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 28.11.2006.

Contratista: Servinform, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Sesenta y tres mil setecientos (63.700) euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 445/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y seis mil euros (196.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 5 de diciembre de 2006

Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.

Importe: Ciento noventa y seis mil euros (196.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 446/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos mil euros (200.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.

Importe: Doscientos mil euros (200.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 443/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Huelva».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecisiete mil euros (117.000,00 €).
5. Adjudicación.  
Fecha: 5 de diciembre de 2006.  
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.  
Importe: Ciento diecisiete mil euros (117.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaría General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 444/06.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Suministro.  
Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Jaén».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos ocho mil euros (208.000,00 €).
5. Adjudicación.  
Fecha: 5 de diciembre de 2006.  
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.  
Importe: Doscientos ocho mil euros (208.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaría General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 442/06.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Suministro.  
Objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Granada».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintiséis mil euros (126.000,00 €).
5. Adjudicación.  
Fecha: 5 de diciembre de 2006.  
Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.  
Importe: Ciento veintiséis mil euros (126.000,00 €).

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaría General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 163/06.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicio.  
Objeto: «Oficina Técnica de Calidad para el control y seguimiento del Proyecto SIRHUS».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Novecientos setenta y cuatro mil cuatro euros (974.004,00 €).
5. Adjudicación.  
Fecha: 22 de noviembre de 2006.  
Contratista: DMR Consulting, S.L.  
Importe: Ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta euros (834.240 €).

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- La Secretaría General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 16C/06.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicio.  
Objeto: «Seguro colectivo de accidentes para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Nueve millones quinientos sesenta y siete mil ciento treinta y nueve euros y treinta y ocho céntimos (9.567.139,38 €).
5. Adjudicación.  
Fecha: 12 de diciembre de 2006.  
Contratista: Helvetia Previsión, S.A.

Importe: Siete millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve euros (7.989.669,00 €).

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 65/06.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
Objeto: «Elaboración de normativas reguladoras de procedimientos de las guías de tramitación de familias 3-7, 10, 12 y 14 de la Junta de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinario.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y un euros y veinticinco céntimos (247.781,25 €).
5. Adjudicación.  
Fecha: 4 de octubre de 2006.  
Contratista: DMR Consulting, S.L.  
Importe: Doscientos treinta y ocho mil novecientos veinte euros (238.920 €).

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 195/06.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicio.  
Objeto: «Servicio para el desarrollo complementario del Sistema de Apoyo para el seguimiento de Expedientes y Actuaciones (Saeta) en la Consejería de Justicia y Administración Pública».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 €).
5. Adjudicación.  
Fecha: 5 de diciembre de 2006.  
Contratista: Guadaltel.  
Importe: Noventa y nueve mil trescientos setenta y ocho euros y setenta y tres céntimos (99.378,73 €).

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Obras de climatización de la planta alta completa y parcialmente la planta baja del centro de menores infractores de San Francisco de Asís en Torremolinos, Málaga» Expte. 44/06.*

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Sección de Contratación.  
c) Número de expediente: 44/2006.
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Contrato de obra.  
b) Descripción del objeto: Obras de climatización de la planta alta completa y parcialmente la planta baja del centro de menores infractores de San Francisco de Asís en Torremolinos, Málaga.  
c) Lote: Único.  
d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 202, de 18.10.06.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base licitación: Precio anual: 269.875,33 € (IVA e impuestos incluidos).
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 11.12.06.  
b) Contratista: Enermes, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe adjudicación: Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (248.285,33 €) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 19 de diciembre de 2006.- La Delegada, P.D.; el Secretario General, Antonio J. Moreno Morales.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de suministro de Bicicletas y Gestión del Servicio de bicicletas como medio de transporte en cuatro ciudades andaluzas (Expte. 70/2006-AAE). (PD. 5490/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.  
b) Expediente 70/2006-AAE.
2. Objeto del contrato.  
a) Descripción del objeto: Suministro de bicicletas y gestión del servicio de bicicletas como medio de transporte en cuatro ciudades andaluzas.  
b) Número de unidades a entregar: 100 (mínimo).  
c) División por lotes y número: No.  
d) Lugar de entrega: Agencia Andaluza de la Energía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Quinientos sesenta mil euros (560.000 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 11.200 euros.
6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
- b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n, Isla de la Cartuja.

Pabellón de Portugal, planta 2.<sup>a</sup>

- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

- d) Teléfono: 954 786 335.

- e) Fax: 954 786 350.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de febrero de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 13 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.

2. Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n, Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal, planta 2.<sup>a</sup>

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n, Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal.

- c) Localidad: Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: 20 de febrero de 2007, a las 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos Técnicos podrán obtenerse en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 1.000 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de diciembre de 2006.

13. Página web de información: [www.agenciaandaluzade-laenergia.es](http://www.agenciaandaluzade-laenergia.es)

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

Expte.: 2006/2272 (03-CA-1496-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Renovación de firme en la ctra. 503, p.k. 11,000 al 22,000 (Jerez).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 197, de fecha 10.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 913.545,88 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 11 de diciembre de 2006.

- b) Contratista: Manuel Alba, S.A.

- c) Nacionalidad:

- d) Importe de adjudicación: 783.182,88 euros.

Expte.: 2006/2356 (CA-06/25-P).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-06/25-P. REP. 60 Vvdas. Bda. San Sebastián. Chiclana (Cádiz) Obras.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 11.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 383.121,84 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2006.

- b) Contratista: Erpa, S.A.

- c) Nacionalidad:

- d) Importe de adjudicación: 305.300,00 euros.

Expte.: 2006/2358 (03-CA-1704-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de intersección mediante glorieta en la carretera A-2076, p.k. 2.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 144, de fecha 27.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 180.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de octubre de 2006.

- b) Contratista: Sercon Portuense, S.A.

- c) Nacionalidad:

- d) Importe de adjudicación: 159.914,00 euros.

Expte.: 2006/2475 (01-CA-1693-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de intersección A-384 p.k. 69 (Olvera-Torre Alháquime).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 169, de fecha 31.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 179.984,73 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.

- b) Contratista: Suralmaq, S.L.

- c) Nacionalidad:  
d) Importe de adjudicación: 147.677,46 euros.

Expte.: 2006/3138 (CA-06/03-0029-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-06/03-P. Rep. Bda. 13 de Enero. 2.ª Fase. Tarifa (Cádiz) Obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (falta de licitadores).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 263.131,09 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Miguel Bernal de Obras y Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 260.000,00 euros.

Cádiz, 20 de diciembre de 2006.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz

Expte.: 2006/2539 (03-CA-1709-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Protección de talud con mallas en la A-2229 del p.k. 1+7 00 al 2+000 (Vejer de la Frontera).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 11.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 120.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de noviembre de 2006.

b) Contratista: API Conservación, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 87.756,00 euros

Expte.: 2006/2543 (01-CA-1688-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Afirmado y reparación de vías de servicio en la A-381 y en la C440, p.k. 0 al 87 (30 km) Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Los Barrios.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 197 de fecha 10.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.680.000,00 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Manuel Alba, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 1.417.080,00 euros.

Expte.: 2006/2546 (03-CA-1707-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ensanche y reparación de obra de fábrica en la A-2304, p.k. 45 (Alcalá de los Gazules).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 11.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 200.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de noviembre de 2006

b) Contratista: Suralmaq, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 170.100,00 euros.

Expte.: 2006/2548 (01-CA-1694-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Vía de servicio en la A-384, p.k. 67+700 (Olvera).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 169 de fecha 31.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 359.994,52 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Suralmaq, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 304.015,38 euros.

Expte.: 2006/2980 (CA-06/40-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-06/40-P. Rep. Urb. Pº San Benito. Jerez de la Frontera, Cádiz. Obras.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 177 de fecha 12.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 556.164,96 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Imes, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 447.607,95 euros.

Cádiz, 20 de diciembre de 2006.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

Expte.: 2006/2553 (01-CA-1692-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de intersección en la A-384, p.k. 42+950 (Algodonales-Coripe).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 169, de fecha 31.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 239.999,10 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Manuel Alba, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 209.000,00 euros.

Expte.: 2006/2720 (CA-06/36-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-06/36-P-Obras de Rep. P.º San Benito, Avda. Tomás G.º Figueras, Bls. 23, 25 y 27. Jerez de la Ftra. (Cádiz).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 11.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 374.066,12 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Crosisa (Cons. Romero Silva, S.A.).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 298.317,73 euros.

Expte.: 2006/2728 (CA-06/35-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-06/35-P-Obras de Rep. P.º San Benito, Avda. Tomás G.º Figueras, Bls. 29, 31, C/ Cepa, 17, Jerez de la Fra. (Cádiz).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 11.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 354.246,92 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Vipaeuro Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 259.397,86 euros.

Expte.: 2006/2729 (CA-06/28-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-06/28-P-Obras de Rep. 512 Vvdas. Puerto Real (Cádiz).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 11.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 598.546,87 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Erpa, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 471.000,00 euros.

Expte.: 2006/3771 (CA-06/43-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-06/43-P-Obras de Rep. Bda. Blas Infante, 5.ª Fase. Avda. Ponce de León, 2, 4 y 6, San Fernando, Cádiz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 994.596,34 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Sanrocon, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 994.596,34 euros.

Cádiz, 20 de diciembre de 2006.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. ++WJAJ5 (2006/101862).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación del Área de Urgencias del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 21.4.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.624.896,11 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.7.06.

b) Contratista: GEA-21, S.A., y Construcciones Vera, S.A. UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.532.268,72 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +8UF-FE (2006/193239).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Hospital de Alta Resolución del Valle del Guadiato en Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 4.7.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.836,14 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.06.

b) Contratista: UTE Char Guadiato.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 180.170 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++AI5RT (2006/241159).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro del principio activo paracetamol 10 mg/ml solución para perfusión F/100 ml

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 91.907,48 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.9.06.

b) Contratista: Bristol Myers Squibb, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.998,93 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. CQFE-5E (2006/305206).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos necesarios para el funcionamiento del instrumento BNII, instalado en el Servicio de Análisis Clínicos-Proteínas del Hospital Punta de Europa de Algeciras.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 61.606,13 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.06.

b) Contratista: Dade Behring, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.606,13 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. 6KTSTR5 (2006/279051).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un Sistema de Higienización, con destino a la Central de Lavandería del Hospital.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159, de 17.8.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 242.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.10.06.

b) Contratista: Boaya, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 241.900 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA +Z4TN2C (2006/278878).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de climatización con destino a la Central de Lavandería.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159, de 17.8.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.9.06.

b) Contratista: Dalkia Energía y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 163.387 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA +ZGX3GG (2006/291944).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de Equipos y Redes Eléctricas con destino a la Central de Lavandería.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 162, de 22.8.6.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 85.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.10.06.

b) Contratista: Dalkia Energía y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 82.888,96 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios de compras e inversiones.

c) Número de expediente: CCA. 68-JMCT (2006/174208).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma del Servicio de Cirugía General, 7.ª planta, ala derecha del Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112, de 13.6.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 298.101,99 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.06.

b) Contratista: Imes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 283.196,88 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Hospital U. San Cecilio, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de suministros.

c) Número de expediente: CCA. +2ASZT5 (2006/247142).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico para videocirugía, endoscopia y oftalmología, previa determinación de tipo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 228.911,54 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.9.06.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A. Medical.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 190.521,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación a 60.101,21 €: Importe total: 36.496,02 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: CCA C675LW3 (2006/288326).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de Tenofovir, DCI 245 mg comprimidos recubiertos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.918,75 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.06

b) Contratista: Gilead Sciences, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 80.918,75 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: CCA +H9IG+T (2006/303593).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Enfuvirtide, DCI 90 mg/ml 60 viales.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 158.638 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.6.06

b) Contratista: Roche Farma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 158.637 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.

c) Número de expediente: CCA. 6DIZGI5 (2006/230140).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reparación de la estructura de la planta 2.ª, Pabellón 3 Hospital Civil y adecuación para una nueva planta de hospitalización.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 21.7.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 298.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.10.06.

b) Contratista: Sistemas e Instalaciones 2000, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 294.413,52 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +1ZYAY1 (2006/355307).

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obra de reforma del Hospital de Día del Hospital Marítimo de Torremolinos.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 174.996,60 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19.10.06.
  - b) Contratista: Constructora San José, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 174.745,39 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CCA. +-XZSP1 (2006/231874).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud de Churriana.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 27.7.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.599.999,55 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6.10.06.
  - b) Contratista: Ortiz Arroyo Construcciones, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 1.575.999,55 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 419/06/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla :

1. Entidad adjudicadora.
  - Consejería de Medio Ambiente.
  - Dirección General de Gestión del Medio Natural.
  - Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071-Sevilla;
  - Tlfno.: 955 003 400 ; Fax: 955 003 775;
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: «Acondicionamiento de caminos en las comarcas de Guadix y Baza».

Número de expediente: 419/06/M/00.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de agosto de 2006, BOJA núm. 155.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 609.205,11 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17 de noviembre de 2006.
  - b) Contratista: Pinus, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 550.112,21 euros.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5475/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Cádiz.
  - Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
  - Tlfno.: 956 203 550. Fax: 956 229 155/956 203 569.
  - Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
- b) Número de expediente: 621/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Reparaciones varias.
  - b) Lugar de ejecución: CEIP La Atunara, La Línea de la Concepción (Cádiz).
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cuarenta y dos mil novecientos treinta y cinco euros con setenta y dos céntimos de euro (142.935,72 €).

## 5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil ochocientos cincuenta y ocho euros con setenta y un céntimos de euro: 2.858,71 €).

## 6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

## e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 26 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5474/2006).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 133/ISE/2006/GRA.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación en 4 Uds. en C.P.R. Besana.

b) Lugar de ejecución: Ventorros de San José, Loja.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta céntimos (362.468,7 €).

## 5. Garantías.

a) Provisional: Sí, siete mil doscientos cuarenta y nueve euros con treinta y siete céntimos (7.249,37 €).

## 6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

## e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 18 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5484/2006).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 131/ISE/2006/GRA.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: Calefacción por agua caliente en C.E.I.P. José Hurtado.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento diez mil ciento ochenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (110.187,85 €).

## 5. Garantías.

a) Provisional: Sí, dos mil doscientos tres euros con setenta y seis céntimos (2.203,76 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 18 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5483/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avd. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012-Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es)

b) Número de expediente: 132/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Eliminación de barreras arquitectónicas en IES Aynadamar.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento veintidós mil trescientos veinticinco euros con siete céntimos ( 122.325,07 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí. Dos mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cincuenta céntimos ( 2.446,5 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 18 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1011/06. (PD. 5477/2006).*

Objeto: Suministro de equipamiento científico para la puesta en marcha del laboratorio de patología molecular del Banco Andaluz de Líneas Celulares (Expte. 1011/06).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Sesenta y dos mil doscientos euros (62.200,00 euros) IVA incluido, de acuerdo al siguiente desglose:

Lote 1: 62.200,00 euros, IVA incluido. Equipamiento de patología.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgencia, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: Fundación Progreso y Salud, Telf. 955 040 450, fax. 955 040 457, Avda. Américo Vespucio, 5, bloque 2, portal 2, Isla de la Cartuja (41092, Sevilla) o en [www.fundacionprogresoysalud.org](http://www.fundacionprogresoysalud.org).

Plazo de presentación de ofertas: Siete días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.

Lugar para la presentación de ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio, 5, bloque 2, portal 2, Isla de la Cartuja (41092, Sevilla).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio, 5, bloque 2, portal 2, Isla de la Cartuja (41092, Sevilla), a las 13,00 horas de los siguientes trece días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de servicio (Expte. CC/1-049/06). (PD. 5493/2006).*

Objeto: «Renovación del servicio de soporte y actualización de licencias de uso de Informix» (CC/1-049/06).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 24.360 € (veinticuatro mil trescientos sesenta euros).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 490 € (cuatrocientos noventa euros).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266 y fax: 955 056 237, durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de servicio (Expte. CC/1-040/06). (PD. 5495/2006).*

Objeto: «Asistencia Técnica para la realización de una auditoría del sistema de gestión de la prevención de riegos laborales de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, Canal Sur Radio, S.A., y Canal Sur Televisión, S.A.» (CC/1-040/06).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 19.000 € (diecinueve mil euros).

Fianza provisional: No procede.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266 y fax: 955 056 237, durante el plazo de presentación de ofertas. (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro (Expte. CC/1-051/06). (PD. 5494/2006).*

Objeto: «Suministro e instalación de nuevas barandillas de acero inoxidable en núcleos de escaleras interiores del Centro de RTVA en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)» (CC/1-051/06).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 86.000 € (ochenta y seis mil euros).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de mil setecientos veinte euros (1.720 €).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266 y fax: 955 056 237, durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso para la contratación de distintas consultorías y asistencias técnicas de Redacción de planeamiento de Desarrollo, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Obras de Infraestructuras y Dirección de Obra de Urbanización de varias actuaciones a iniciar en 2007. (PD. 5485/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contratación de Consultorías y Asistencias Técnicas de Redacción de Planeamiento de desarrollo, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Obras de infraestructuras y Dirección de Obra de Urbanización de varias actuaciones de suelo a iniciar en 2007.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: El correspondiente a cada uno de los contratos de consultoría.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

1. Redacción de Plan Parcial de Ordenación, Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación SR1 en Dalías (Almería): 146.015 euros, IVA incluido (ciento cuarenta y seis mil quince euros, IVA incluido).

2. Redacción de Plan Especial de Reforma Interior, Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación UE I6, I7 e I8 en Dalías (Almería): 40.772,84 euros, IVA incluido (cuarenta mil setecientos setenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos, IVA incluido).

3. Dirección de obras, Redacción de Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud del Área de Recepción y acogida, servicios del Parque de Los Toruños-Río San Pedro, Sector A, Venta del Maka, Valdelagrana, El Puerto de Santa María (Cádiz): 76.028,30 euros, IVA incluido (setenta y seis mil veintiocho euros con treinta céntimos, IVA incluido).

4. Redacción de Plan Parcial de Ordenación a partir de propuesta de ordenación, Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación PP2 del PAU-NO-2 La Florida en El Puerto de Santa María (Cádiz): 210.492,44 euros, IVA incluido (doscientos diez mil cuatrocientos noventa y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos, IVA incluido).

5. Redacción de Proyecto de Obras de Infraestructuras y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación El Machorro en Medina Sidonia (Cádiz): 199.422,56 euros, IVA incluido (Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos veintidós euros con cincuenta y seis céntimos, IVA incluido).

6. Redacción de Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación UA-8B en Montilla (Córdoba): 74.017,28 euros, IVA incluido (setenta y cuatro mil diecisiete euros con veintiocho céntimos, IVA incluido).

7. Redacción de Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación Plan Parcial SE-2 Barqueta Duque Flores en Palma del Río (Córdoba): 111.583,58 euros, IVA incluido (ciento once mil quinientos ochenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos, IVA incluido).

8. Redacción de Plan Parcial de Ordenación, Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación MOT-3 en Motril (Granada): 434.527,88 euros, IVA incluido (cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos veinte siete euros con ochenta y ocho céntimos, IVA incluido).

9. Dirección de obras y Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación PUE-1 en Motril (Granada): 431.609,32 euros, IVA incluido (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos nueve euros con treinta y dos céntimos, IVA incluido).

10. Dirección de obras y Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación PP4 de Bonares (Huelva); 67.483 euros, IVA incluido (sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres euros, IVA incluido).

11. Redacción Proyecto de Urbanización, Proyecto de encauzamiento y Estudio de Seguridad y Salud de la actuación Funes Mata en Alcaudete (Jaén): 82.857,64 euros, IVA incluido (ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos, IVA incluido).

12. Redacción Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de las actuaciones PERI-3 y S-12 en Arahal (Sevilla): 87.634,28 euros, IVA incluido (ochenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro euros con Veintiocho céntimos, IVA incluido).

5. Garantías: Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación de las distintas consultorías.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de las distintas consultorías.

6. Obtención de documentación e información: En los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía todas las consultorías y en las Gerencias Provinciales sólo las consultorías de la provincia correspondiente.

1. Entidad: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor. Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 955 030 300.

Fax: 955 030 424.

2. Gerencia Provincial de Almería.

Domicilio: C/Jesús Durbán Remón, 2, 1.ª planta.

Localidad y código postal: Almería, 04001.

Teléfono: 950 004 301.

Fax: 950 004 309.

3. Gerencia Provincial de Cádiz.

Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta (Entrada por Paseo Marítimo).

Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

Teléfono: 956 256 503.

Fax: 956 203 242.

4. Gerencia Provincial de Córdoba.

Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5 1.ª planta (Entrada por Paseo Marítimo).

Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

Teléfono: 957 003 900.

Fax: 957 003 910.

5. Gerencia Provincial de Granada.

Domicilio: C/ San Antón, 72, 1.ª planta.

Localidad y código postal: Granada, 18005.

Teléfono: 958.00.24.00.

Fax: 958 002 410

6. Gerencia Provincial de Huelva.

Domicilio: Avda. Alemania, 5.

Localidad y código postal: Huelva, 21002.

Teléfono: 959 004 700.

Fax: 959 004 710.

7. Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: C/Isaac Albeniz, 2.

Localidad y código postal: Jaén, 23009.

Teléfono: 953 006 000.

Fax: 953 006 012.

8. Gerencia Provincial de Málaga.

Domicilio: C/Salitre 11, 2.ª planta, oficina 1 a 10.

Localidad y código postal: Málaga, 29002

Teléfono: 951 042 800.

Fax: 951 042 801.

9. Gerencia Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avda. República Argentina 25, 7.ª planta, módulo A.

Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

Teléfono: 955 030 600.

Fax: 955 030 611.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 22 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La establecida en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Los indicados en el apartado 6 correspondiente a «Obtención de documentación e información».

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses a partir de la apertura de ofertas técnicas (sobre núm. 2).

Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta técnica y de la oferta económica: Tendrá lugar, en acto público, en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, C/Cardenal Bueno Monreal, 58, Sevilla, 41012.

Fecha: El Sobre núm. 2 (Documentación Técnica), el día 12 de febrero de 2007, a las 12,00 horas.

9. Otras informaciones: La prestación de la consultoría se reserva a determinados profesionales.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obras de edificación de 13 VPA en C/ Conquistador Ordoño Álvarez, de Córdoba. (PD. 5491/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/5402. Ejecución obras de edificación de 13 VPA en C/ Conquistador Ordoño Álvarez de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y un euros con doce céntimos (734.341,12 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 14.686,82 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba. Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32-Acceso 1.

b) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.

c) Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 16 de febrero de 2007, hasta las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba. Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32-Acceso 1-1.ª planta, 14008 Córdoba.

- Registro de los Servicios Centrales de EPSA. Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58-Edificio Sponsor, 41012 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Fecha: 5 de marzo de 2007, a las 12,00 horas.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 19 de diciembre de 2006.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de proyecto y excavación arqueológica en C/ Divina Enfermera, 14 del ARC Alameda-San Luis-San Julián, de Sevilla. (PD. 5492/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4841. Proyecto y excavación arqueológica en C/ Divina Enfermera, 14, del ARC Alameda-San Luis-San Julián, de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos (63.753,60 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.275,07 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina del Área de Rehabilitación Concertada Alameda-San Luis-San Julián.

a) Domicilio: C/ Feria, núm. 8.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41002.

c) Teléfono: 954 787 118. Fax: 954 787 127.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 25 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avda. República Argentina, 25, 7.ª planta. Sevilla-41011. Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Sevilla.

Fecha: A las 10,00 horas del día 29 de enero de 2007.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales y en prensa serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 5486/2006).*

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A. Descripción: Expediente C-GR1048/ORPO. Restauración Paisajística del acondicionamiento de la A-7348, subtramo: Ugíjar-Cherín.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 1 de febrero de 2007.

B. Descripción: Expediente C-GR1044/ORPO. Restauración Paisajística del acondicionamiento de la A-335, tramo: A-92 (Moraleda de Zafayona)-Alhama de Granada, subtramo: Moraleda de Zafayona-Santa Cruz del Comercio.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 1 de febrero de 2007.

C. Descripción: Expedientes C-CO1080/OCCO y C-AA0027/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de mejora de la A-339, tramo: p.k. 0+000 al 41+000, y mejora de la A-431, varios tramos, tramo: p.k. 3+000 al 58+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 1 de febrero de 2007.

D. Descripción: Expediente G-GI0110/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras lineales en la provincia de Cádiz (III).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 8 de febrero de 2007

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, para la licitación de obras de «Rehabilitación de edificio para Casa Hogar en Calle General Lastres, 21, Alcalá la Real (Jaén)», para la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. (PP. 5303/2006).*

La Gerencia de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, ha acordado la convocatoria de

concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante:

a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermo Mental (FAISEM)

b) Domicilio: Avda. de las Ciencias, 27. Accesorio A. 41020 Sevilla. Tlf.: 955 007 500.

c) Dependencia que tramita el expediente: FAISEM

d) Número de expediente: 003/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rehabilitación de Edificio para Casa Hogar en Calle General Lastres, 21.

b) Lugar de ejecución: Alcalá la Real (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

d) Modalidad: Precio fijo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 758.268,99 € (IVA incluido).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Delegación Provincial de Sevilla y Jaén.

b) Domicilio: Cortijo Las Lagunillas, Ctra. Hospital Princesa de España a Resid. Sta. Teresa. Apto de Correos 563.

c) Localidad: 23009 Jaén.

d) Teléfono: 953 313 490.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de este anuncio.

6. Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite de presentación: 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior, a las 14 horas (de lunes a viernes).

b) Documentos a presentar. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas que rigen la contratación.

c) Lugar de presentación: En la «Sede de la Fundación» de Sevilla y Jaén anteriormente expresadas. Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses siguientes a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Gerente, Manuel Alen Fidalgo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Manuel Expósito González.

Expte.: SE-25/2006-MR.

Infracción: MG.

Sanción: Cuarenta y dos mil (42.000) euros.

Fecha: 19/10/2006.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Materia: Máquinas recreativas.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- La Jefa de Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 3 (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el

artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Granada, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.

Expediente: SE-46/06-MR.

Infracción: Dos graves, arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 105.a) del RMRSRJ, Decreto 250/2005.

Fecha: 24.11.2006.

Sanción: Cada una de las infracciones 601 a 30.050 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Quesada Medina.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 18 de octubre de 2006.

Acto/s notificado/s: Iniciación.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica

al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Gómez Rizo.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 9 (C2) convocada para el ejercicio 2006, al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (C2). Ampliación de la resolución de concesión de subvenciones de la Delegación del Gobierno de Sevilla de fecha 23 de octubre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 del a Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado Cerro Ingenio núm. 16.134. (PP. 5081/2006).*

La Delegación provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER:

Que por Resolución de esta Delegación provincial de fecha 13 de noviembre de 2006, ha sido otorgado a don Miguel Ángel García Revelles el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de dieciséis cuadrículas mineras nombrado Cerro Ingenio núm. 16.134, sito en los parajes Cerro de la Llana, Cerro Ingenio, Piedra Romera y otros del término municipal de Cambil, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
P.p. y V.1	3° 34' 40"	37° 41' 20"
V.2	3° 35' 20"	37° 41' 20"
V.3	3° 35' 20"	37° 42' 00"
V.4	3° 34' 00"	37° 42' 00"
V.5	3° 34' 00"	37° 41' 20"
V.6	3° 34' 20"	37° 41' 20"
V.7	3° 34' 20"	37° 39' 40"
V.8	3° 33' 40"	37° 39' 40"
V.9	3° 33' 40"	37° 39' 20"
V.10	3° 34' 40"	37° 39' 20"
V.1	3° 34' 40"	37° 41' 20"

Quedando así cerrado un perímetro de dieciséis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Convocatoria de Actas Previas a la Ocupación de Terrenos Afectados por la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de línea eléctrica aérea de alta tensión de 220 kV en relación con el proyecto minero «Las Cruces» (núm. 7.532-A). (PP. 5364/2006).*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de octubre de 2006 (BOJA núm. 236 de 7 de diciembre de 2006), ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las conducciones de abastecimiento y evacuación de agua para el proyecto de explotación de recursos mineros de sección C de la concesión de explotación «Las Cruces», núm. 7.532-A, sita en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla).

Beneficiario: Cobre Las Cruces, S.A.

Domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 46. 41860.- Gerena (Sevilla).

Datos línea eléctrica:

Origen: Futura Subestación «Salteras», propiedad de Red Eléctrica de España.

Final: Futura Subestación de Transformación «Las Cruces».  
 T.M. afectados: Salteras y Gerena (Sevilla).  
 Tipo: Aérea S/C.  
 Longitud, en km.: 3,2.  
 Tensión en servicio: 220 kV.  
 Conductores: LA-280.  
 Apoyos: Metálicos galvanizados.  
 Aisladores: U120BS.  
 Finalidad de la instalación: Abastecimiento de la explotación minera.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), se publica que el Levantamiento de las Actas Previas a la ocupación tendrá lugar los días 31 de enero y 6 de febrero de 2007, en el Excmo. Ayuntamiento de Salteras, desde las 9,15 hasta las 13,15 p.m. horas. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el Levantamiento del Acta Previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás intere-

sados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, el Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

RELACIÓN DE DOMINIO PRIVADO AFECTADO POR LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE 220 kV

Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección	Servidumbre				Ocupación temporal	Cultivo	Citación	
		Termino Municipal	Titular Catastral y Dirección		Longitud m. lineales	Superficie m²	Nº apoyos	Superficie Apoyos			Día Citación	Hora Citación
8	2	Salteras	Hernández Gómez, Nicolás dirección desconocida	Rodríguez Lasso, Reyes c/ Menorca 10, Santanyi, Palma de Mallorca, 07690 (Baleares)	149	2670	2	63	424	Labor secano	31 de enero de 2007	9:30 H
				Rodríguez Lasso, Macarena c/ La Merlera, nº 28, Urb LaCabana, Marratxi, Palma de Mallorca, 07141 (Baleares)								
				Rodríguez Lasso, Manuel c/ La Merlera, nº 28, Urb La Cabana, Marratxi, Palma de Mallorca, 07141 (Baleares)								
				Rodríguez Lasso, Juan Carlos c/ La Merlera, nº 28, Urb LaCabana, Marratxi, Palma de Mallorca, 07141 (Baleares)								
				Rodríguez Soto, Soledad c/ Postigo, Edificio Postigo, 15ªA, 2º B, 29600 Marbella (Málaga)								
				Rodríguez Soto, Jose M.º c/ Postigo, Edificio Postigo, 15ªA, 2º B, 29600 Marbella (Málaga)								
				Rodríguez Soto, Pilar c/ Manuel del Cid, nº 69, 41002 Sevilla								
				Rodríguez Lasso, Pedro c/ Miguel del Cid, nº 69, 41002, Sevilla								
				Rodríguez Soto, Pedro Luis c/ Miguel del Cid, nº 69, puerta Izquierda, 41002 Sevilla								
				Chaves Rodríguez Antonio Pedro c/ Echegarai, nº 4, 1ªA, 41210 Guillena (Sevilla)								
				Chaves Rodríguez, Alfonso Plaza del Salvador, nº 8, 1º, 41210 Guillena (Sevilla)								
Chaves Rodríguez, Mª Luisa c/ Igualdad, nº 6, 41210 Guillena (Sevilla)												
3	2	Salteras	Mateos Sanchez, Manuel c/ Benajete, 35, 41510 Mairena del Alcor (Sevilla)	130	2340	0	0	0	Labor secano	31 de enero de 2007	9:30 H	
3	9	Salteras	Velazquez Velazquez, José Luis Pl.de la Constitución, 19, 41970 Santiponce (Sevilla)	80	1440	0	0	0	Labor secano	31 de enero de 2007	10:30 H	
1	19	Salteras	Malagon Reyes, Ana C/ Guzmán El Bueno, 9. 4 Ext. Dcha. Madrid	85	1515	0	0	0	Olivar secano	31 de enero de 2007	11:30 H	
			Malagon Reyes, María C/ Juan Rabadán, 40-44. 2º D. Sevilla									

Datos Catastrales				Datos Actuales		Servidumbre				Ocupación temporal	Cultivo	Citación	
Polygono	Parcela	Termino Municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección	Longitud m. lineales	Superficie m <sup>2</sup>	Nº apoyos	Superficie Apoyos	Día Citación			Hora Citación	
1	20	Salteras		Malagon Reyes, Ana C/ Guzmán El Bueno, 9. 4 Ext. Dcha. Madrid	6	96	0	0	0	Labor secano	31 de enero de 2007	12:30 H	
				Malagon Reyes, Maria C/ Juan Rabadán, 40-44. 2º D. Sevilla									
1	35	Salteras	Macías Macías, Braulia c/ Virgen de los Dolores, nº 5, 41909 Salteras (Sevilla) Macías de la Orden, Oliva c/ De los Cuatro Cantillos, nº 4, 41909 Salteras (Sevilla)	Macías Macías, Braulia c/ Virgen de los Dolores, nº 5, 41909 Salteras (Sevilla) Macías de la Orden, Oliva c/ De los Cuatro Cantillos, nº 4, 41909 Salteras (Sevilla)	150	2705	1	5,06	829	Labor secano	6 de febrero de 2007	9:00 H	
1	31	Salteras	Vázquez Cabello, Ruperto c/ Colon nº 50, 41909 Salteras (Sevilla)	Salas Vazquez, Encarnación c/ Doctor Fleming, 10, 4909 Salteras (Sevilla) Cid Morán, Manuel c/ Doctor Fleming, 10,41909 Salteras (Sevilla)	245	4316	0	0	0	Labor secano	6 de febrero de 2007	10:30 H	
1	29	Salteras	Pérez Bueno, José c/ Asunción nº 9, 5º izquierda, 41011 Sevilla	Montero Rodríguez, Elia c/ Asunción, nº 9, 5º Izquierda, 41011, Sevilla	212	3800	1	45	3856	Olivar secano	6 de febrero de 2007	10:30 H	
1	27	Salteras	El Almuedano, S.L. Santísima Trinidad, nº 5 41804 Salteras (Sevilla)	Montero Rodríguez, Elia c/ Asunción, nº 9, 5º Izquierda, 41011, Sevilla Pérez Bueno, José c/ Asunción nº 9, 5º izquierda, 41011 Sevilla Merida Román, José c/ Joaquín Costa, nº 12, 41210 Guillena (Sevilla)	73	1315	0	0	0	Olivar secano	6 de febrero de 2007	12:00 H	
1	25	Salteras		Velazquez Artillo, Isabel Plaza de la Constitución 25, 41970 Santiponce (Sevilla) Velazquez Artillo, Gertrudis Plaza de la Constitución 22,41970 Santiponce (Sevilla) Velazquez Artillo, Gabriel Plaza de la Constitución 22, 41970 Santiponce (Sevilla)	85	1625	1	5,06	4739	Labor secano	6 de febrero de 2007	12:00 H	

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de convocatoria de Actas Previas a la Ocupación de Terrenos Afectados por la Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de la Escombrera Sur para la explotación de recursos mineros de Sección C) relacionados con el Proyecto Minero «Las Cruces» (núm. 7.532-A). (PP. 5366/2006).*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de octubre de 2006 (BOJA núm. 236, de 7 de diciembre de 2006), ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de la Escombrera Sur y actuaciones relacionadas para el proyecto minero de la concesión de explotación «Las Cruces», núm. 7532-A, sita en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla).

Beneficiario: COBRE LAS CRUCES, S.A.  
Domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 46. 41860-Gerena (Sevilla).  
Datos del Proyecto:  
Origen: Ejecución de la Escombrera Sur y actuaciones relacionadas.  
T.m. afectado: Salteras.  
Finalidad de la instalación: Operatividad de la explotación minera.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), se publica que el Levantamiento de las Actas Previas a la ocupación tendrá lugar los días 31 de

enero de 2007, en el Excmo. Ayuntamiento de Salteras, desde las 11,30 hasta las 13,15 p.m. horas. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al Levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS DE ESCOMBRERA SUR

Datos Catastrales				Datos Actuales		Expropiación definitiva	Cultivo	Citación	
Polígono	Parcela	Término Municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección		Superficie Has		Día Citación	Hora Citación
1	19	Salteras		Malagon Reyes, Ana C/ Guzmán El Bueno, 9. 4 Ext. Dcha. Madrid		10	Olivar secano	31 de enero de 2007	11:30 H
				Malagon Reyes, María C/ Juan Rabadán, 40-44. 2º D. Sevilla					
1	20	Salteras		Malagon Reyes, Ana C/ Guzmán El Bueno, 9. 4 Ext. Dcha. Madrid		1	Labor secano	31 de enero de 2007	12:30 H
				Malagon Reyes, María C/ Juan Rabadán, 40-44. 2º D. Sevilla					
2	7	Salteras		Malagon Reyes, Ana C/ Guzmán El Bueno, 9. 4 Ext. Dcha. Madrid		3,325	Labor secano	31 de enero de 2007	13:15 H
				Malagon Reyes, María C/ Juan Rabadán, 40-44. 2º D. Sevilla					

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la implantación de conducciones de abastecimiento y evacuación de agua en relación con el proyecto minero «Las Cruces» (núm. 7.532-A). (PP. 5365/2006).

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de octubre de 2006 (BOJA núm. 236, de 7 de diciembre de 2006), ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las conducciones de abastecimiento y evacuación de agua para el proyecto de explotación de recursos mineros de sección C de la concesión de explotación «Las Cruces», núm. 7.532-A, sita en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla).

Beneficiario: Cobre Las Cruces, S.A.  
Domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 46, 41860, Gerena (Sevilla).

Datos del proyecto:  
Origen: Explotación «Las Cruces».  
Final: EDAR de San Jerónimo Norte II.  
Tt.mm. afectados: Sevilla, La Rinconada, La Algaba y Salteras (Sevilla).  
Tipo: Tubería Subterránea.  
Longitud, en km: 11,9.  
Finalidad de la instalación: Abastecimiento y evacuación de la explotación minera.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), se publica que el levantamiento de

las actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 23, 24, 26, 30 y 31 de enero, y 6, 9 y 14 de febrero de 2007, en los Excmos. Ayuntamientos de Sevilla, La Algaba, La Rinconada y Salteras, desde las 9,15 hasta las 13,15 horas. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CITACIÓN ACTAS PREVIAS DE CONDUCCIONES Y ABASTECIMIENTOS DE AGUAS

Datos Catastrales					Datos Actuales		Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas		Citación	
Polígono	Parcela	Paraje	Clasificación Suelo	Término municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección	Longitud m lineales	Ocupación Temporal m² (ancho 8 ó 10 m)	Servidumbre de acueducto m² (ancho 3m)	Cimentación (Unidad 5 m²)	Día	Hora	
5	66	Finca La Viña	Agrios Regadio	La Algaba		Geniz Rodríguez, José C/Antonio Calvo Carrión 19, 41980 La Algaba (Sevilla)	365	2920	1095	15	Martes 23 de Enero de 2007	9:15 H	
						Iberhanse S.L. Ctra A 431 Sevilla-La Algaba km 5, 41980 La Algaba (Sevilla)							
6	4	Fron- tegil	Agrios Regadio	La Algaba	Carmona Arenas, José María Avda Juan de Molina,14, 41980 La Algaba (Sevilla)		80	640	240	0	Martes 23 de Enero de 2007	9:15 H	

Datos Catastrales						Datos Actuales	Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas	Citación	
Poli-gono	Par-cela	Paraje	Clasifi-cación Suelo	Término municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección	Longi-tud m lineales	Ocupación Temporal m <sup>2</sup> (ancho 8 ó 10 m)	Servidumbre de acue-ducto m <sup>2</sup> (ancho 3m)	Cimen-tación (Unidad 5 m <sup>2</sup> )	Día	Hora
6	6	La Lámpara	Regadio	La Algaba		Ayuntamiento de la Algaba Pza. de España, 1. 41980. La Algaba (Sevilla)	560	4480	1680	5	Martes 23 de Enero de 2007	10:15 H
6	8	Amari-llejo	Regadio	La Algaba		Proyectos Inmobiliarios Helix C/Zur-bano 76, 4º,28010 Madrid	230	1840	690	5	Martes 23 de Enero de 2007	10:15 H
6	9	Amari-llejo	Agrios Regadio	La Algaba		Proyectos Inmobiliarios Helix C/Zur-bano 76, 4º,28010 Madrid	135	1350	405	0	Martes 23 de Enero de 2007	11:15 H
7	145	Madres y 4/ en-medio	Agrios Regadio	La Algaba		Laguna del Portil S.A. C/ Tabladilla, 2. Bajo 41013 Sevilla	849	8487	2547	5	Martes 23 de Enero de 2007	11:15 H
7	63	Negrita	Agrios Regadio	La Algaba	Geniz Torres, Manuel C/Manuel Clavijo 1, 41980 La Algaba (Sevilla)		140	1400	420	0	Martes 23 de Enero de 2007	12:15 H
7	62	Negrita	Agrios Regadio	La Algaba	Herrera Carbonell, Pedro C/ Manuel Clavijo 115, 41980 La Algaba (Sevilla)		60	600	180	0	Martes 23 de Enero de 2007	12:15 H
7	170	Higue-ral	Agrios Regadio	La Algaba	Rodriguez Lopez, Eduarda Dirección desconocida	Carrasco Rodriguez, Eduardo C/Real 21, 41210 Guillena (Sevilla)	40	400	120	0	Martes 23 de Enero de 2007	13:15 H
7	56	Higue-ral	Agrios Regadio	La Algaba	Molina Geniz, Antonio C/ Joaquin Herrera Car-mona 40, 41980 La Algaba (Sevilla)		70	700	210	0	Martes 23 de Enero de 2007	13:15 H
7	54	Higue-ral	Agrios Regadio	La Algaba	Carranza Carranza, Josefa C/ Joaquin Herrera Carmona 4, 41980 La Algaba (Sevilla)		70	700	210	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	9:15 H
7	173	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Pérez Robles, José Luis C/ Huertas 23, 41980 La Algaba (Sevilla)		70	700	210	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	9:15 H
7	172	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Gomez Castillo, Pedro Ctra Santiponce km 2, 41980 La Algaba (Sevilla)		45	450	135	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	10:15 H
7	53 A	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Marquez Flores, Joaquin C/Sevilla 50, 41980 La Algaba (Sevilla)	Molina Gallardo, Antonio C/Santo Domingo 13, 41980 La Algaba (Sevilla)	60	600	180	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	10:15 H
7	171	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Torres Aragón, Jerónimo C/ Cordoba 52, 41980 La Algaba (Sevilla)		50	500	150	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	11:15 H
7	52	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Velazquez Carranza, Dolores C/ Córdoba 52, 41980 La Algaba (Sevilla)		70	700	210	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	11:15 H
7	51	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Calvo Carranza, Josefa C/ Granada 13, 41980 La Algaba (Sevilla)		10	100	30	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	12:15 H
7	166	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Calvo Carranza, Jerónimo C/ Mariana Pineda 15, 41980 La Algaba (Sevilla)		15	150	45	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	12:15 H
7	167	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Calvo Carranza Dolores C/ Molino 9, 41980 La Algaba (Sevilla)		20	200	60	0	Miercoles 24 de Enero de 2007	13:15 H
7	168	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Calvo Carranza, Jerónimo C/ Mariana Pineda 15, 41980 La Algaba (Sevilla)		15	150	45	5	Miercoles 24 de Enero de 2007	13:15 H
7	50	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Carranza Clavijo, Isabel Dirección desconocida	Velazquez Carranza, Dolores C/Cordoba 52, 41980 La Algaba (Sevilla)	75	750	225	0	Viernes 26 de Enero de 2007	9:15 H
7	45	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Carranza Clavijo, Faustina C/21 de Marzo 61, 41980 La Algaba (Sevilla)		35	350	105	0	Viernes 26 de Enero de 2007	9:15 H
7	44	Alboro-ces	Agrios Regadio	La Algaba	Cabrera Carranza, Carmen C/ Dr. Felix Rodriguez de la Fuente 3,2º C, 41010 Sevilla		105	1050	315	0	Viernes 26 de Enero de 2007	10:15 H
7	38	Barba-leja	Agrios Regadio	La Algaba	Calvo Torres, Jerónimo C/Alfalfa 10, 41004 Sevilla	Urbanizaciones Cayo Largo S.L. (Atención Ramón de Santiago Meléndez), C/Capitán Vigueras 24, local, 41004 Sevilla	145	1450	435	0	Viernes 26 de Enero de 2007	10:15 H
7	37	Barba-leja	Agrios Regadio	La Algaba	Calvo Torres, Jerónimo C/Alfalfa 10, 41004 Sevilla	Urbanizaciones Cayo Largo S.L. (Atención Ramón de Santiago Meléndez), C/Capitán Vigueras 24, local, 41004 Sevilla	125	1250	375	0	Viernes 26 de Enero de 2007	11:15 H
7	36	Barba-leja	Agrios Regadio	La Algaba	Calvo Torres, Jerónimo C/Alfalfa 10, 41004 Sevilla	Urbanizaciones Cayo Largo S.L. (Atención Ramón de Santiago Meléndez), C/Capi-tán Vigueras 24, local, 41004 Sevilla	135	1350	405	0	Viernes 26 de Enero de 2007	12:15 H
7	35	Barba-leja	Regadio	La Algaba	Tristan Clavijo, Manuel Avda Primero de Mayo 81, 41980 La Algaba (Sevilla)		70	700	210	0	Viernes 26 de Enero de 2007	11:15 H

Datos Catastrales						Datos Actuales		Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas		Citación	
Poli-gono	Par-cela	Paraje	Clasifi-cación Suelo	Término municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección	Longi-tud m lineales	Ocupación Temporal m <sup>2</sup> (ancho 8 ó 10 m)	Servidumbre de acue-ducto m <sup>2</sup> (ancho 3m)	Cimen-tación (Unidad 5 m <sup>2</sup> )	Día	Hora		
7	1	Playa de Alcántara	Regadio	La Algaba	Torres Bazán Angel C/Marqués de Paradas 26, Portal 2,4° A, 41001 Sevilla		125	1250	375	0	Viernes 26 de Enero de 2007	12:15 H		
8	50	Huerta de Alcántara	Agrios Regadio	La Algaba		Urbanizadora y Promotora Heco XVI S.L. Avda República Argentina 35 A, 1°. 41011 Sevilla	90	900	270	15	Viernes 26 de Enero de 2007	13:15 H		
7	16	Cortijo Tercia	Agrios Regadio	Sevilla	Benjumea Morenes, Victoria C/Doctor Pedro Castro 9, 9°C, 41004 Sevilla	Benjumea Morenés,Mª Cristina, Fernández de Angulo y Benjumea, Mª Cristina, Myriam Teresa, Alejandra y Almudena Ctra Rinconada s/n. 41015 Sevilla Benjumea Morenés Mª Victoria C/Doctor Pedro Castro 9, 9°C, 41004 Sevilla	180	1440	540	10	Martes 30 de Enero de 2007	9:00 H		
7	9002	Acequia Principal	Improductivo	Sevilla	Comunidad Regantes Valle Inferior Guadalquivir C/Trajano 2, 41002 Sevilla		19	152	57	0	Martes 30 de Enero de 2007	9:00 H		
7	20	Cortijo Tercia	Labradío Regadio	Sevilla	Benjumea Morenes, Mª Fatima Casilda C/Virgen de la Antigua 5 dpdo 8° B, 41011 Sevilla		50	5360	150	0	Martes 30 de Enero de 2007	9:45 H		
7	19	Cortijo Tercia	Labradío Regadio	Sevilla	Benjumea Morenes, Mª Asuncion Silvia C/Virgen de la Antigua 5 dpdo 8° B, 41011 Sevilla		90	720	0	0	Martes 30 de Enero de 2007	9:45 H		
7	13	Cortijo Tercia	Improductivo	Sevilla	Lopez Enamorado, Salvador Ctra de la Algaba km 3, 41015 Sevilla		20	160	0	0	Martes 30 de Enero de 2007	10:30 H		
7	12	Cortijo Tercia	Improductivo	Sevilla	Lunar Perejón, Francisco Ctra de la Algaba km 3, 41015 Sevilla	Lunar Reyes S.L Ctra de la Algaba km 3, 41015 Sevilla	110	880	0	0	Martes 30 de Enero de 2007	10:30 H		
7	18	Cortijo Tercia	Improductivo	Sevilla		Bravo Cruz, Emilia Ctra La Algaba km 4, 41015 Sevilla Fernandez Bravo, Avelina C/Mercurio 35, 41980 La Algaba (Sevilla) Fernandez Bravo Joaquín Alfredo C/Resolana 34, 41009 Sevilla Fernández Bravo, Emilia Ctra La Algaba km 4, 41015 Sevilla	96	1168	288	15	Martes 30 de Enero de 2007	11:15 H		
7	17	Cortijo Tercia	Labradío Regadio	Sevilla	Benjumea Morenes, Mª Asuncion Silvia C/Virgen de la Antigua 5 dpdo 8° B, 41011 Sevilla		305	2440	0	0	Martes 30 de Enero de 2007	11:15 H		
7	10	Cortijo Tercia	Labradío Regadio	Sevilla	Benjumea Morenes, Mª Asuncion Silvia C/Virgen de la Antigua 5 dpdo 8° B, 41011 Sevilla		70	560	0	5	Martes 30 de Enero de 2007	12:00 H		
7	8	Cortijo Tercia	Improductivo	Sevilla	Gonzalez Vigal, Juan Dirección desconocida	Alvarez Iglesias, José Antonio C/José Ciaz Velázquez 22, 41909 La Algaba (Sevilla)	5	40	0	0	Martes 30 de Enero de 2007	12:00 H		
7	9	Cortijo Tercia	Labradío Regadio	Sevilla	Garcia Gallardo, Rafael Avda F° Javier Ortega 4, 41980 La Algaba (Sevilla)		320	2560	0	5	Martes 30 de Enero de 2007	12:45 H		
7	7	Cortijo Garrido	Labradío Regadio	Sevilla	Castaño Herrero, Angeles Carmen Dirección desco-nocida	Pérez Castaño, Francisco C/Feria 1, 41710 Utrera (Sevilla) Pérez Castaño Araceli C/Comunidad de Aragón 6, 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla) Pérez Castaño, Luis Ctra San Jerónimo-La Algaba s/n, 41015 Sevilla Olivencia Calvo, Antonio C/Pablo Picaso 5, 41980 La Algaba (Sevilla) Artega Ignacio, Joaquina C/Pablo Picaso 5, 41980 La Algaba (Sevilla) Pérez Castaño, María Felicidad C/ Monederos 1, 41009 Sevilla	107	856	0	0	Martes 30 de Enero de 2007	12:45 H		
1	19	Almuédano	Secano	Salteras		Malagon Reyes, Ana G/ Guzmán El Bueno, 9. 4 Ext. Dcha. Madrid Malagon Reyes, María C/ Juan Rabadán, 40-44. 2° D. Sevilla	117	1170	351	0	Miércoles 31 de Enero de 2007	11:30 H		

Datos Catastrales					Datos Actuales		Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas		Citación	
Poli-gono	Par-cela	Paraje	Clasifi-cación Suelo	Término municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección	Longi-tud m lineales	Ocupación Temporal m <sup>2</sup> (ancho 8 ó 10 m)	Servidumbre de acue-ducto m <sup>2</sup> (ancho 3m)	Cimen-tación (Unidad 5 m <sup>2</sup> )	Día	Hora	
8	2 y 3	Casa Buena	Secano	Salteras	Hernández Gómez, Nicolás	Rodríguez Lasso, Reyes c/ Menorca 10, Santanyi, Palma de Mallorca, 07690 (Balears)	446	4460	1338	15	Miércoles 31 de Enero de 2007	9:30 H	
					Dirección desconocida	Rodríguez Lasso, Macarena c/ La Merlera, nº 28, Urb La Cabana, Marratxi,, Palma de Mallorca, 07141 (Balears)							
						Rodríguez Lasso, Manuel c/ La Merlera, nº 28, Urb La Cabana, Marratxi,, Palma de Mallorca, 07141 (Balears)							
						Rodríguez Lasso, Juan Carlos c/ La Merlera, nº 28, Urb La Cabana, Marratxi, Palma de Mallorca, 07141 (Balears)							
						Rodríguez Soto, Soledad c/ Postigo, Edificio Postigo, 15ª, 2º B, 29600 Marbella (Málaga)							
						Rodríguez Soto, Jose Mº c/ Postigo, Edificio Postigo, 15ª, 2º B, 29600 Marbella (Málaga)							
						Rodríguez Soto, Pilar c/ Manuel del Cid, nº 69, 41002 Sevilla							
						Rodríguez Lasso, Pedro c/ Miguel del Cid, nº 69, 41002, Sevilla							
						Rodríguez Soto, Pedro Luis c/ Miguel del Cid, nº 69, puerta Izquierda, 41002 Sevilla							
						Chaves Rodríguez Antonio Pedro c/ Echeagarai, nº 4, 1ª, 41210 Guillena (Sevilla)							
						Chaves Rodríguez, Alfonso Plaza del Salvador, nº 8, 1º, 41210 Guillena (Sevilla)							
	Chaves Rodríguez, Mª Luisa c/ Igualdad, nº 6, 41210 Guillena (Sevilla)												
8	4	Casa Buena	Secano	Salteras	Moreno Suarez, Antonio C/San Fernando 44, Bda. Coca de la Pineda, 41900 Camas (Sevilla)	Rodríguez Lasso, Manuel c/ La Merlera, nº 28, Urb La Cabana, Marratxi,, Palma de Mallorca, 07141 (Balears)	415	4150	1245	15	Miércoles 31 de Enero de 2007	10:30 H	
8	5	Casa Buena	Secano	Salteras	Payan Delgado, Francisco C/Buenavista 41, 41909 Salteras (Sevilla)		150	1500	450	0	Martes 6 de Febrero de 2007	9:00 H	
1	35	Almuédano	Secano	Salteras	Macías Macías, Braulia C/ Virgen de los Dolores 5, 41909 Salteras (Sevilla)	Macías Macías, Braulia C/ Virgen de los Dolores 5, 41909 Salteras (Sevilla)	253	1940	600	10	Martes 6 de Febrero de 2007	9:00 H	
						Macías de la Orden, Oliva C/Cuatro Cantillos 4, 41909 Salteras (Sevilla)							
1	31	Almuédano	Secano	Salteras	Vázquez Cabello, Ruperto C/ Colon nº 50, 41909 Salteras (Sevilla)	Cid Morán, Manuel C/Doctor Fleming 10, 41909 Salteras (Sevilla) Salas Vazquez, Encarnación C/Doctor Fleming 10, 41909 Salteras (Sevilla)	204	2040	630	10	Martes 6 de Febrero de 2007	13:30 H	
1	29	Almuédano	Olivar Secano	Salteras	Pérez Bueno, José C/ Asunción 9, 5º Izq., 41011 Sevilla	Montero Rodríguez, Elia C/ Asunción 9, 5º Izq, 41011 Sevilla	600	2220	600	10	Martes 6 de Febrero de 2007	10:30 H	
						Pérez Bueno, José C/ Asunción 9, 5º Izq., 41011 Sevilla							
1	27	Almuédano	Olivar Regadio	Salteras	El Almuedano, S.L. Santísima Trinidad 5, 41804 Salteras (Sevilla)	Olmo Domínguez, Felipa C/Joaquín Costa 12, 41210 Guillena (Sevilla)	75	750	225	10	Martes 6 de Febrero de 2007	12:00 H	
						Merida Roman, José C/ Joaquín Costa 12, 41210 Guillena (Sevilla)							
						Montero Rodríguez, Elia C/ Asunción 9, 5º Izq., 41011 Sevilla							
						Pérez Bueno, José C/ Asunción 9, 5º Izq., 41011 Sevilla							
1	25	Almuédano	Secano	Salteras		Velazquez Artillo, Gabriel Plaza de la Constitución 22, 41970 Santiponce (Sevilla)	90	900	270	10	Martes 6 de Febrero de 2007	12:00 H	
						Velazquez Artillo, Gertrudis Plaza de la Constitución 22, 41970 Santiponce (Sevilla)							
						Velazquez Artillo, Isabel Plaza de la Constitución 25, 41970 Santiponce (Sevilla)							
5	20	Peral	Improductivo	Salteras	Ferrocarriles Cia Minas Cala Dirección desconocida		103	1030	309	0	Viernes 9 de Febrero de 2007	9:15 H	
7	15	El Peral	Regadio	Salteras	Promager S.A Avda Pablo Picasso 97, 41940 Tomares (Sevilla)		215	2150	645	0	Viernes 9 de Febrero de 2007	9:15 H	

Datos Catastrales						Datos Actuales		Conducción Abastecimiento y Evacuación			Arquetas		Citación	
Poli-gono	Par-cela	Paraje	Clasifi-cación Suelo	Término municipal	Titular Catastral y Dirección	Titular Actual, diferente del Titular Catastral, y Dirección	Longi-tud m lineales	Ocupación Temporal m <sup>2</sup> (ancho 8 ó 10 m)	Servidumbre de acue-ducto m <sup>2</sup> (ancho 3m)	Cimen-tación (Unidad 5 m <sup>2</sup> )	Día	Hora		
7	21	Palma- raya	Impro- ductivo	Salteras	Emade S.A ( Emasesa ) C/ Escuelas Pias 1, 41003 Sevilla		10	100	30	0	Viernes 9 de Febrero de 2007	10:15 H		
7	14	El Peral	Regadio	Salteras	Promager S.A Avda de Cervantes 10, 14008 Córdoba		675	6750	2025	10	Viernes 9 de Febrero de 2007	10:15 H		
7	11	El Peral	Regadio	Salteras	Sainz Ramos, M <sup>o</sup> de los Santos C/Pajaritos 13, 41004 Sevilla	Mercedes, Juan Pablo, Manuel y Alfonso Lazo Ramos. C/Pajaritos 13, 41004 Sevilla	1003	10030	3009	25	Viernes 9 de Febrero de 2007	11:15 H		
8	11	Casa Buena	Secano	Salteras	Revuelta Pérez, Hilario Ctra Nacional 630 P.Km 4675,41000 Salteras (Sevilla)	Revuelta Pérez, Alejandro C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla	650	6500	1950	5	Viernes 9 de Febrero de 2007	11:15		
						Revuelta Pérez, Victor C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla								
						López Salgado, Julia C/Juan Sebastian Elcano 10, 41011 Sevilla								
8	10	Casa Buena	Secano	Salteras	Revuelta Pérez, Hilario Ctra Nacional 630 P.Km 4675,41000 Salteras (Sevilla)	Revuelta Pérez, Alejandro C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla	145	1450	435	5	Viernes 9 de Febrero de 2007	12:15 H		
						Revuelta Pérez, Victor C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla								
						López Salgado, Julia C/Juan Sebastian Elcano 10, 41011 Sevilla								
8	7	Casa Buena	Secano	Salteras	Lanzas Jiménez, Fernando C/San Fermin 4, 41907 Valencina de la Concepción (Sevilla)		250	2500	750	5	Viernes 9 de Febrero de 2007	12:15 H		
8	6	Casa Buena	Secano	Salteras	Revuelta Pérez, Hilario Ctra Nacional 630 P.Km 4675,41000 Salteras (Sevilla)	Revuelta Pérez, Alejandro C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla	265	2650	795	5	Viernes 9 de Febrero de 2007	12:15 H		
						Revuelta Pérez, Victor C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla								
						López Salgado, Julia C/Juan Sebastian Elcano 10, 41011 Sevilla								
8	8	Casa Buena	Secano	Salteras	Revuelta Pérez, Hilario Ctra Nacional 630 P.Km 4675,41000 Salteras (Sevilla)	Revuelta Pérez, Alejandro C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla	314	3140	942	5	Viernes 9 de Febrero de 2007	13:15 H		
						Revuelta Pérez, Victor C/Santa Fé 1, 41011 Sevilla								
						López Salgado, Julia C/Juan Sebastian Elcano 10, 41011 Sevilla								
22	6	El Ce- rrado	Huerta Regadio	La Rinco- nada	Viveros y Plantas S.L Avda Ramón y Cajal 8-A, 8 <sup>o</sup> , 41018 Sevilla	Garden Care S.L. Ctra Sevilla-La Algaba s/n, 41015 Sevilla	390	3120	0	5	Miercoles 14 de Febrero de 2007	10:00 H		
22	14	Algaba	Árboles de Ribera	La Rinco- nada	Majaloba S.A. Ctra Sevilla-La Rinconada km 6, 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)		90	720	270	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	10:00 H		
22	2 Segre- gada	Maja- loba	Agrios Regadio	La Rinco- nada	Majaloba S.A. Ctra Sevilla-La Rinconada km 6, 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)	Majaloba S.A. Ctra Sevilla-La Rinconada km 6, 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)	80	640	240	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	11:00 H		
						Pérez Biedma, Claudio C/Salado 8, 41010 Sevilla	40	320	120	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	11:00 H		
						Electrica Utrera S.L Plza.Constitución 8, 41710 Utrera (Sevilla)	84	672	252	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	11:45 H		
						Serradilla Hijos S.L Ctra Alcalá-Sevilla km 7, 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla)	80	640	240	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	11:45 H		
						Gomez Ruiz, Manuel Ctra Sevilla-La Rinconada km 6, 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)	100	800	300	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	12:30 H		
						Pablo Atienza Medina C/ Alfonso Rodríguez Santamaria, 14. 28002 Madrid	80	640	240	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	12:30 H		
22	17	El Ce- rrado	Impro- ductivo	La Rinco- nada	Ministerio de Economía y Hacienda Delegación de Economía y Hacienda, Patrimonio del Estado, C/Tomás de Ybarra 36, 41001 Sevilla		110	880	330	0	Miercoles 14 de Febrero de 2007	12:30 H		
22	16	El Ce- rrado	Impro- ductivo	La Rinco- nada	Ministerio de Economía y Hacienda Delegación de Economía y Hacienda, Patrimonio del Estado, C/Tomás de Ybarra 36, 41001 Sevilla		166	1328	498	5	Miercoles 14 de Febrero de 2007	13:00 H		

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Páez Bernárdez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/274 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0903, finca 52.616, sita en calle Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 6-4.º, de Sevilla.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Páez Bernárdez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Páez Bernárdez, DAD-SE-06/274, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52616, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, Blq. 6-4.º D, de Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 11.12.2006 en la que se le imputa causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2 c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-0903.

Finca: 52.616.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3, Blq. 6, 4.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Páez Bernárdez, Francisco.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de concurso de ideas para la recuperación del espacio público Alcazaba de Baza. (PD. 5476/2006).*

1. Convoca: La Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Baza.

2. Organiza: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

3. Objeto: El objeto del presente concurso es la recuperación de la Alcazaba y su entorno para los ciudadanos de

Baza, convirtiéndola en un elemento central de la ciudad que cumpla una función social, que recupere un espacio cívico de encuentro de los habitantes de la ciudad, de espacio libre y dotacional, de mirador abierto hacia la ciudad y su ruedo, así como que la revalorice como elemento histórico imprescindible para el entendimiento de la historia de la ciudad.

4. Tipo de concurso y participantes: Concurso de ideas de difusión nacional, con intervención de jurado, con carácter abierto y público. El idioma oficial para toda la documentación y desarrollo del concurso será el castellano. El concurso consta de dos fases.

- Primera fase. Los aspirantes deberán concursar en alguna de las dos siguientes modalidades: a\_Modalidad concurso por currículum y b\_Modalidad concurso de ideas a nivel de estudio de ordenación, con carácter anónimo, bajo lema.

- Segunda fase. Se trata de un concurso de ideas a nivel de propuesta de ordenación entre los finalistas de la primera fase, con objeto de recabar la propuesta más idónea.

Los concursantes habrán de ser arquitectos superiores o poseedores de una titulación suficiente reconocida en España con plena capacidad para obrar y contratar conforme a la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas. Podrán presentarse a título individual o formando equipo.

5. Premios.

- Primera fase: Se seleccionarán entre un mínimo de 5 concursantes y un máximo de 8, que pasarán a la segunda fase, con un mínimo de hasta 2 concursantes por cada una de las modalidades (currículum/ideas). Cada uno de los concursantes finalistas recibirá 6.000 €, más IVA, como abono en concepto de gastos para la elaboración de la documentación correspondiente a la segunda fase del concurso; dicha cantidad se hará efectiva a la entrega de la propuesta de la segunda fase.

- Segunda fase: Primer premio 18.000 €, más IVA; Segundo premio: 12.000 €, más IVA; dos accésits: 8.000 €, más IVA.

La adjudicación del primer premio supondrá además la contratación de la figura de planeamiento de desarrollo prevista en el Plan General de Ordenación Urbanística que afecte a la Alcazaba de Baza y de, al menos la primera fase del primer Proyecto de Urbanización y Obra que se derive, siempre vinculado al Programa Regional de Espacios Públicos de la Consejería de Obras Públicas. La convocatoria no podrá declararse desierta.

6. Calendario.

- Recepción de consultas: Hasta las 14,00 horas del 9 de febrero de 2007.

- Publicación de la respuesta a las consultas: Hasta el 16 de febrero de 2007.

- Recepción de la documentación (currículum/ideas) en la 1.ª fase e inscripción: Hasta las 14,00 horas del 3 de abril de 2007.

- Fallo del Jurado y proclamación de resultados de la 1.ª fase: Hasta el 23 de abril de 2007.

- Recepción de los trabajos en la 2.ª fase: Hasta las 14,00 horas del 15 de junio de 2007.

- Fallo del Jurado y proclamación de resultados de la 2.ª fase: Hasta el 6 de julio de 2007.

7. Recepción de la documentación: La entrega de la documentación, de ambas fases, se realizará en el Registro de la Delegación de Obras Públicas de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, 18012, Gra-

nada, hasta las 14,00 horas de la fecha límite de recepción de los trabajos establecida en el calendario.

8. Información.

Secretaría Técnica del Concurso: secretaria@concursoalcazabadebaza.com.

Para completar las bases completas, visitar la web del concurso [www.concursoalcazabadebaza.com](http://www.concursoalcazabadebaza.com).

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Aljarafe, de disolución. (PP. 5145/2006).*

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Aljarafe, Sdad. Coop. And., celebrada el día 31 de octubre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la misma, nombrando Liquidador Único a doña María Jesús Bermúdez Gómez.

Aljaraque (Huelva), a dos de noviembre del año dos mil seis. El Liquidador Único, doña María Jesús Bermúdez Gómez, con DNI/NIF Número 44.201.950-K.

Huelva, 23 de noviembre de 2006.- La Liquidadora, María Jesús Bermúdez Gómez.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Cuenta con Nosotras, de disolución. (PP. 5323/2006).*

En cumplimiento del art. 111 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea Extraordinaria de la entidad Cuenta con Nosotras, Sdad. Coop. And., celebrada el día 30.9.2006, adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada Ley y el nombramiento de los liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.- El Liquidador, María Gómez Carmona.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. de Carrocería, de disolución. (PP. 5258/2006).*

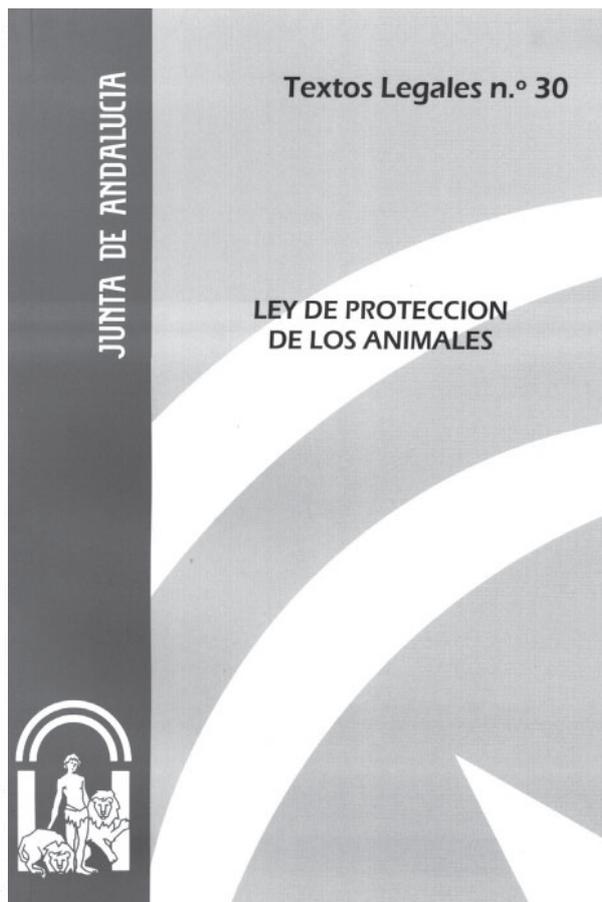
En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el veintisiete de noviembre de 2006, se adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Córdoba, 28 de noviembre de 2006.- El Liquidador, Rafael Barranco Moreno.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

**Título: Ley de Protección de los Animales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

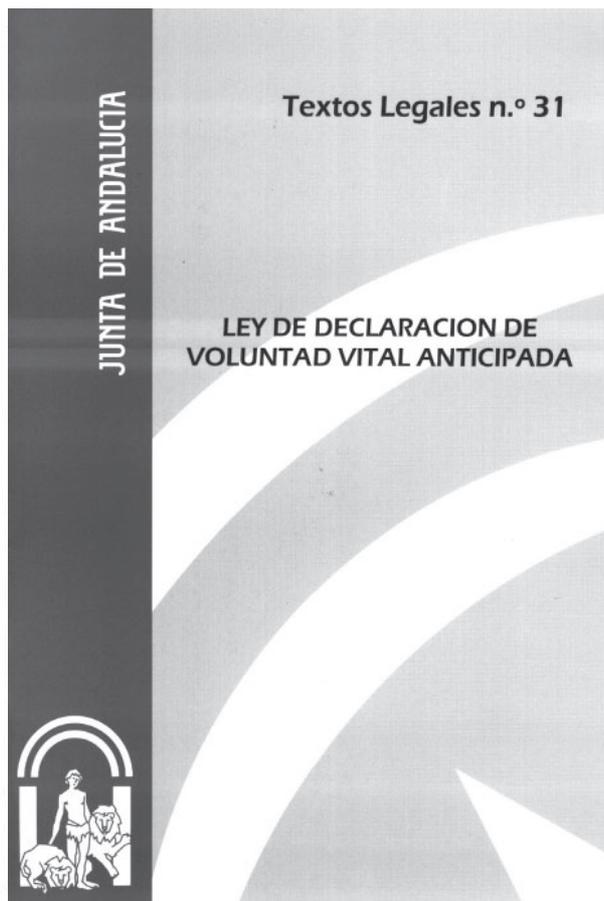
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

#### Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

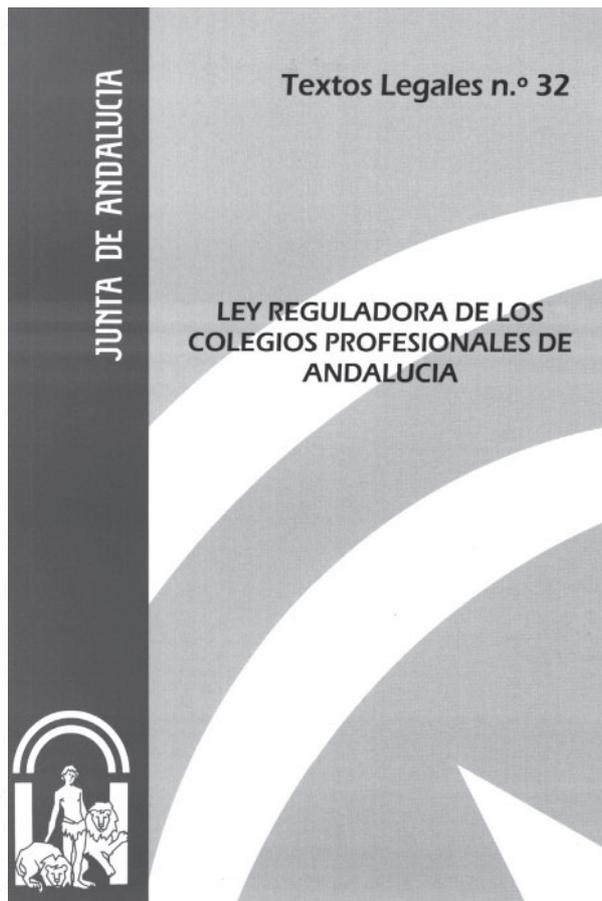
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 32

**Título:** Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63